



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 16 de octubre de 2015

número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905025992-X89 y X90-2015, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00560/2015	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Sánchez Morales	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Jesús Farías Padilla	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ortiz Garza	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Torres Alvarado	(2ª Pub)	6
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Abraham Solís Andrade	(2ª Pub)	6
Edicto	Extrajudicial Testamentario	José Ángel Silva Díaz	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Esquivel Ortiz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Rosales Mares	(2ª Pub)	7
Edicto	Intestamentaria Notarial	María Concepción Ávila Costilla	(2ª Pub)	8
Exp. 220/2015	Ordinario Civil	Enrique Martínez y Martínez	(3ª Pub)	8
Exp. 481/2014	Ordinario Civil	Eduardo Rocha Huerta	(3ª Pub)	8
Exp. 495/2015	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(3ª Pub)	8
Exp. 174/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Sosa González	(3ª Pub)	9
Exp. 1804/2004	Ordinario Civil	Andrés Solís López	(2ª Pub)	9
Exp. 114/2013	Ordinario Mercantil	Antonio Treviño Cueto	(2ª Pub)	9
Exp. 141/2012	Ordinario Mercantil	José Elfego Flores Arizmendi	(2ª Pub)	10
Exp. 279/2015	Ordinario Civil	Federación de Hombre y Mujeres Insurgentes	(2ª Pub)	10
Exp. 00525/2015	Ordinario Civil	Cruz Antonio Escamilla Arévalo	(2ª Pub)	10
Exp. 663/2015	No Contencioso	Sinhue Gamaliel Hernández Bravo	(2ª Pub)	11
Exp. 481/2015	Sucesorio Testamentario	Abelardo Salazar Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 483/2015	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Castañeda Romero	(1ª Pub)	11
Exp. 503/2015	Sucesorio Intestamentario	Eduardo José Narro Dunne	(1ª Pub)	11

Exp. 513/2015	Sucesorio Intestamentario	María Esther Pinales González	(1ª Pub)	12
Exp. 548/2015	Sucesorio Intestamentario	Refugio Florencio Ramos Covarrubias	(1ª Pub)	12
Exp. 564/2015	Sucesorio Intestamentario	María Marianela Ruíz Gómez	(1ª Pub)	12
Exp. 568/2015	Sucesorio Testamentario	Germán Hernández Calderón	(1ª Pub)	12
Exp. 00620/2015	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Guevara Serrano	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Saucedo Pérez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosa Pérez Gaitán	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Nuncio Estrada	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Arriaga Camacho	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. de San Juan Hernández Castro	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Méndez Espericueta	(1ª Pub)	14
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Antonio Dávila Cárdenas	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidel Linares Flores	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Díaz Rodríguez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramírez Guerrero	(1ª Pub)	15
Exp. 1292/1997	Sumario Hipotecario	María Eugenia Concepción Garza Villareal de Arciba	(1ª Pub)	16
Exp. 1324/2015	Rectificación de Acta	Dalia Vanessa Reveles Mata	(1ª Pub)	16
Exp. 1471/2015	Rectificación de Acta	Yolanda Oyervides García	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 624/2015	Sucesorio Intestamentario	Catalina Guevara Villarreal	(2ª Pub)	17
Exp. 00817/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Medina Alemán	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Cepeda Galicia	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Hernández Villarreal	(2ª Pub)	17
Exp. 1507/2011	Civil Hipotecario	Cajas de Cartón Alana, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	18
Exp. 846/2015	Sucesorio Intestamentario	José María Ibarra Chavarría	(1ª Pub)	18
Exp. 864/2015	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Cibrián Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 00867/2015	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Gutiérrez Vázquez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Aguilar Maldonado	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 837/2015	Sucesorio Intestamentario	Humberto Santacruz Ovalle	(2ª Pub)	20
Exp. 860/2015	Sucesorio Intestamentario	Refugio Ríos Alvarado	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Muñoz Herera	(2ª Pub)	20
Exp. 943/2015	Sucesorio Intestamentario	Lucio Mendoza Romero	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Pecina Nava	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Álvarez Rendón	(1ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juana Mendoza Cabrera	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 517/2015	Declaración de Ausencia	Isaías Rodríguez Infante	(2ª Pub)	22
---------------	-------------------------	--------------------------	----------	----

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 757/2015	Sucesorio Intestamentario	José Landín Zárate	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisca Bernal Rodríguez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Martínez Rosales	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Ríos Coronado	(1ª Pub)	23
Exp. 1162/2015	Rectificación de Acta	Francisca Reyes Moreno	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 141/2015	Ordinario Civil	María Estela Márquez González	(3ª Pub)	23
Exp. 167/2015	Ordinario Civil	Inocencio Espinoza Astorga	(3ª Pub)	24
Exp. 423/2015	Ordinario Civil	José Mercedes Cedillo Hernández	(3ª Pub)	24
Exp. 555/2014	Ordinario Civil	Cecilia González Borja	(3ª Pub)	24
Exp. 716/2014	No Contencioso	Jaime Fernando Herrera Valdez	(3ª Pub)	25
Exp. 00430/2015	Sucesorio Intestamentario	Hendrick Christiaan Alexander Van Deelen Pieterston	(2ª Pub)	25
Exp. 462/2013	Sucesorio Intestamentario	Eva Herminia Anguiano Villa	(2ª Pub)	25
Exp. 522/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castañeda Martínez	(2ª Pub)	25
Exp. 571/2015	Sucesorio Intestamentario	Fernando Martínez González	(2ª Pub)	26
Exp. 576/2015	Sucesorio Intestamentario	Olivia y Rosa Chibli Chibli	(2ª Pub)	26
Exp. 594/2015	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Fernández Yáñez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Amada Trinidad Jaramillo Cárdenas	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ma. Guadalupe Valdez Valdez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesión Intestamentaria	María de los Dolores Antonieta de Miranda de la Parra	(2ª Pub)	27

Exp. 164/2013	Especial Hipotecario	Sólida Administradora de Portafolios	(2ª Pub)	28
Exp. 209/2013	Especial Hipotecario	Víctor Villarreal Barragán	(2ª Pub)	28
Exp. 787/2011	Hipotecario Civil	Luis Alberto Mendoza Balderas	(2ª Pub)	28
Exp. 00433/2015	Ordinario Civil	Francisca Viuda de Torres	(2ª Pub)	29
Exp. 579/2015	Especial Hipotecario	Raúl Enrique Acevedo León	(2ª Pub)	29
Exp. 581/2015	Especial Hipotecario	José Luis Adame Lázaro	(2ª Pub)	31
Exp. 583/2015	Especial Hipotecario	Adriana Enedina Acevedo Altamirano	(2ª Pub)	32
Exp. 587/2015	Especial Hipotecario	Adriana Acevedo Marrón	(2ª Pub)	33
Exp. 588/2015	Especial Hipotecario	Brígido Acuña Zúñiga	(2ª Pub)	34
Exp. 589/2015	Especial Hipotecario	Gerardo Moreno Alamilla	(2ª Pub)	36
Exp. 590/2015	Especial Hipotecario	Georgina Acosta Lizárraga	(2ª Pub)	37
Exp. 591/2015	Especial Hipotecario	Graciela Alemán Silva	(2ª Pub)	37
Exp. 595/2014	Ordinario Civil	Jesús Alfonso Perales Galván	(2ª Pub)	38
Exp. 613/2015	Especial Hipotecario	Eusebio Márquez Tobías	(2ª Pub)	39
Exp. 614/2015	Especial Hipotecario	Eduardo Charo Muñoz	(2ª Pub)	40
Exp. 615/2015	Especial Hipotecario	Pedro Ángel Álvarez Ortiz	(2ª Pub)	42
Exp. 616/2015	Especial Hipotecario	Mario Alberto Quiñones Hernández	(2ª Pub)	45
Exp. 617/2015	Especial Hipotecario	Paloma Rábago del Toro	(2ª Pub)	49
Exp. 1655/2011	Ordinario Civil	Vicenta Novoa Vda. de Llamas	(2ª Pub)	53
Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	Altos Servicios Laguneros, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	54
Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	LRP de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	54
Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	Perla de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	54
Exp. 71/2014	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Cardona Saucedo	(1ª Pub)	54
Exp. 481/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Montejano Burciaga	(1ª Pub)	55
Exp. 575/2015	Sucesión Intestamentaria	Marcos Pedro Rodríguez González	(1ª Pub)	55
Exp. 580/2015	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rosales Reyes	(1ª Pub)	55
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Manuel Martínez Luna	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuel de Jesús Saenz Luna	(1ª Pub)	56
Exp. 219/2014	Especial Hipotecario	Javier de la Rosa González	(1ª Pub)	56
Exp. 487/2014	Especial Hipotecario	Catalina Pimentel Zamarripa	(1ª Pub)	57
Exp. 724/2014	Emplazamiento	Dionisio Ramos Dávila	(1ª Pub)	57

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1396/2015	Sucesorio Intestamentario	Ismael Sifuentes Franco	(2ª Pub)	57
Exp. 1399/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Antonio Gil Martínez	(2ª Pub)	58
Exp. 1358/2015	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Ávila Rendón	(1ª Pub)	58
Exp. 1404/2015	Sucesorio Intestamentario	Armando Martínez Alvarado	(1ª Pub)	58
Exp. 1423/2015	Sucesorio Intestamentario	Jacobo Flores Hernández	(1ª Pub)	58

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 591/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarita Días de León	(2ª Pub)	58
Edicto Notarial	Sucesorio	David William Howison	(2ª Pub)	59
Exp. 539/2015	Sucesorio Intestamentario	Reyes Pámanes Ríos	(1ª Pub)	59

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Exp. 29/2000	Especial Hipotecario	María Tereza Martínez Torres	(3ª Pub)	59
--------------	----------------------	------------------------------	----------	----

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****Subdirección de Licitación****Licitación Pública Nacional****CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO NÚMERO DE EXPEDIENTE CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
XX-905025992-X89-2015 919887	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 20 "DORA MADERO"	23/Octubre/2015 Costo de las bases:	Inicio: 13/Noviembre/2015 Término:	02/Noviembre/2015 08:30hrs.	11/Noviembre/2015 15:00 hrs.

\$ 1'500,000.00	Construcción de 3 aulas didácticas, taller de cómputo, bodega, escalera, rampas y obra exterior Col. Gaspar Valdez en Saltillo, Coah.	\$ 2,000.00	10/Mayo/2016		
XX-905025992-X90-2015 919930 \$ 500,000.00	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA "PROFR. ELISEO MENDOZA BERRUETO" Construcción de 1 aula didáctica, rampas y obra exterior Fracc. Latinoamericano en Torreón, Coah.	23/Octubre/2015 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 13/Noviembre/2015 Término: 18/Enero/2016	02/Noviembre/2015 11:30hrs.	11/Noviembre/2015 15:30 hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **16, 19, 20, 21, 22 y 23 de Octubre de 2015** en días hábiles, **para las licitaciones con números de expediente 919887, 919930** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **919887, 919930**.

• No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

• De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

• Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

• El lugar de reunión para la **visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
XX-905025992-X89-2015	23/Octubre/2015	09:00	09:30	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 20 "DORA MADERO" Calle Puerta del Oriente en la Col. Gaspar Valdez en Saltillo, Coah.	Arq. Luis Alberto Cisneros Morales
XX-905025992-X90-2015	23/Octubre/2015	09:00	09:30	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA "PROFR. ELISEO MENDOZA BERRUETO" Calle Nicaragua en el Fracc. Latinoamericano en Torreón, Coah.	Ing. Arturo Cortés Arguelles

• Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada

En Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será por plantel de la propuesta solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

\*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro

documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre del 2015

(RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO

En los autos del expediente número **00560/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ MORALES, denunciado por Ladislao Sánchez Morales; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veintidós de octubre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

### A V I S O   N O T A R I A L

Con fecha 8-ocho de Julio del 2014-dos mil catorce, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la esquina de la calle Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a los bienes del C. **ALFONSO JESÚS FARIÁS PADILLA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. MARIA SANTOS FLORES VIUDA DE FARIÁS, MARCIA DOLORES FARIÁS SANTOS, LUIS ALFONSO FARIÁS SANTOS, DORA ALICIA FARIÁS SANTOS, MARIO ALEJANDRO FARIÁS SANTOS, JESÚS HUMBERTO FARIÁS SANTOS Y JORGE EVERARDO FARIÁS SANTOS, dentro del cual han sido designados presuntos herederos como cónyuge supérstite e hijos y proponen como Albacea General al hijo JORGE EVERARDO FARIÁS SANTOS, con domicilio ubicado en el número 114-ciento catorce de la Calle Manuel Acuña de la Colonia Zona Centro, con Código Postal 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 8-ocho de Julio del 2014-dos mil catorce.

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 15-quince de junio del 2015-dos mil quince, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la esquina de la calle Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los **CC. FRANCISCO ORTIZ GARZA, SARA CORONADO QUIJANO, MOCTEZUMA CÓRDOVA MILLER, SARA ELIA ORTÍZ CORONADO, NAZARIO ORTÍZ CORONADO Y MARIA LUISA MONTES DE ORTÍZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. MARIA SARA ELIA, MARIA TERESA, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO GERARDO y HERMINIA DE APELLIDOS CÓRDOVA ORTÍZ y FRANCISCO ORTÍZ GARZA y MONTES, también conocido como FRANCISCO ORTÍZ MONTES, FRANCES ORTÍZ MONTES, NAZARIO ORTÍZ MONTES Y JOSÉ DOMINGO ORTÍZ MONTES en lo personal, dentro del cual han sido designados presuntos herederos como nietos e hijos y proponen como Albacea General al Sr. JOSÉ DOMINGO ORTÍZ MONTES, con domicilio ubicado en el número 418-cuatrocientos dieciocho de la calle Abasolo de la Colonia Arboledas en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 15-quince de junio del 2015-dos mil quince

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 15-quince de junio del 2015-dos mil quince, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la esquina de la calle Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL La bienes del **C. JOSÉ ANTONIO TORRES ALVARADO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. SILVIA ERICKA TORRES OVIEDO, SILVIA OVIEDO ESQUEDA, ALEJANDRA TORRES OVIEDO Y JOSÉ ANTONIO TORRES OVIEDO en lo personal, dentro del cual han sido designados presuntos herederos como cónyuge supérstite e hijos y proponen como Albacea General ala hija SILVIA ERICKA TORRES OVIEDO, con domicilio ubicado en el número 304-trescientos cuatro de la Calle Olmos del Fraccionamiento Las Arboledas, con Código Postal 25200 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 15-quince de junio del 2015-dos mil quince

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.**

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 22 de Septiembre de 2015, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial testamentario, a bienes de el señor **ABRAHAM SOLIS ANDRADE**, promovido por los C.CJUANA MARIA RAMOS DE LA FUENTE, ALMA DELIA, MANUEL DE JESUS y ABRAHAM SIMON todos de apellidos SOLIS RAMOS, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 29 de Octubre de 2015 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia Republica Ponente de esta Ciudad Capital.

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO 82

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 29 de Septiembre de 2015, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial testamentario, a bienes de los señores **JOSE ANGEL SILVA DIAZ** y **CAROLINA PRADO PEÑA**, promovido por el C.C PABLO SILVA PRADO, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 30 de Octubre de 2015 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia República Ponente de esta Ciudad Capital.



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

NOTARIO PUBLICO 82

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES señora MARIA CRUZ ARREOLA ORTEGA, como cónyuge supérstite y sus hijos JOSE LUIS, JUAN FRANCISCO y SANDRA LILIANA todos de apellidos ESQUIVEL ARREOLA, en su carácter de ÚnicOs y Universales HerederOs a bienes de su esposo y padre respectivamente el señor **JOSE LUIS ESQUIVEL ORTIZ**, SOLICITARON CON FECHA (25) VEINTICINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS ESQUIVEL ORTIZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARIA CRUZ ARREOLA ORTEGA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE CAMELIAS NÚMERO (640) SEISCIENTOS CUARENTA DE LA COLONIA VALLE DE LAS FLORES EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) dieciocho horas del día Viernes (30) treinta del mes de Octubre del año (2015) dos mil quince, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES SEÑORA ELIZABETH ORTIZ RAMIREZ, COMO CÓN YUGE SUPÉRSTITE Y SU HIJA LA SEÑORITA KAROL LISSETH ROSALES ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **MARIO ROSALES MARES**, SOLICITARON CON FECHA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARIO ROSALES MARES, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LAS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO DE HIJA, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDERAS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ELIZABETH ORTIZ RAMIREZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE ZARZAS NÚMERO (256) DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL FRACCIONAMIENTO OASIS EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES(30) TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT

**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDES.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDES, Notario Público número 81, hago constar que dentro de los autos de la Intestamentaria Notarial a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION AVILA COSTILLA**, se pronunció un acuerdo que en lo conducente dispone:

“...compareciendo ante el suscrito el C. LUIS AGUIRRE AVILA, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión... En consecuencia se señalan a las diecisiete horas del día veintidós de Octubre de (2015) dos mil quince para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordena la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces en un intervalo de (10) diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta...”

Saltillo, Coahuila a 18 de agosto del 2015

**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDES**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 81  
 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **220/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HOMERO JESÚS BERLANGA DE LAS FUENTES por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de VÍCTOR FUAD MOHAMAR ABUGABER y MARÍA TERESA SERVÍN RODRÍGUEZ, en contra de a los C.C. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GAONA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GAONA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **481/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO ROCHA HUERTA y ANA LUISA MUÑOZ FIGUEROA, la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordeno con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada EDUARDO ROCHA HUERTA y ANA LUISA MUÑOZ FIGUEROA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación de la demanda, plazo que se estima suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del ultimo edicto, quedando a sus disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 27 de agosto de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ANGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **495/2015**, promovido por ELIZABETH ALFARO BAENA, en contra de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO, atendiendo a que de las constancias expedidas por diferentes dependencias, se desprende que se desconoce el domicilio de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es



demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **174/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO SOSA GONZÁLEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó notificar a ALBERTO SOSA ESCALANTE, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad. Lo anterior a efecto de que sea citado a fin de que acuda a la diligencia de junta de herederos señalada para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Conste.

Saltillo, Coahuila, 30 de Septiembre de 2015  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1804/2004**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por ARTURO RAMÍREZ CANTÚ, en contra de ANDRES SOLIS LÓPEZ y MARÍA JOSEFINA DE LA ROSA GUANAJUATO, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA NÚMERO 174, DE LA CALLE SIERRA MORENA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 05, DE LA MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 08.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 08.00 METROS CON CALLE SIERRA MORENA; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 06 Y; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 04, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2224, TOMO E, FOJA 167, LIBRO 5, SECCIÓN I, DEL ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Por otra parte y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera del Distrito Judicial, gírese exhorto, con los insertos necesarios, al Juez de igual categoría con residencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva dar la publicidad correspondiente al presente remate en la tabla de avisos de ese Juzgado a su cargo y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. Conste. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O D E R E M A T E**

Dentro del expediente número **114/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Antonio Treviño Cueto, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 118, de la calle Peras, edificada sobre el lote número 2, de la manzana J, del Fraccionamiento Rincón de Sayavedra, de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.00 metros y colinda con lote 3; al Sur 20.00 metros y colinda con lote número 1; al Oriente 10.00 metros y colinda con Limites del Fraccionamiento; y al Poniente 10.00 metros y colinda con calle de su ubicación; en la cantidad de \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2015  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **141/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de José Elfego Flores Arizmendi y Azucena Rubi Osuna Medellín de Flores, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 739, de la calle Islas Molucas del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad, construido en el lote de Terreno número 9, de la manzana 29, con una superficie de 200.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros con lote 33; al Sur 8.00 metros con y colinda con calle Islas Molucas; al Oriente 25.10 metros y colinda con lote número 10; y al poniente mide 25.10 metros y colinda con lote número 8; inscrito bajo la partida número 6574, libro 66, sección I, folio 250238, Id I; en la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2015  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **279/2015**, promovido por RUBEN OBREGÓN DE LA ROSA, en contra de FEDERACION DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES.A.C. y otra, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada FEDERACION DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES, A.C., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFIQUESE.-Así lo acordó y firma el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil, de este Distrito Judicial, ante el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza.DOY FE.RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

AT'N: Cruz Antonio Escamilla Arévalo

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00525/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Julio Rivera Nava en contra de Cruz Antonio Escamilla Arévalo y otros; y toda vez que el codemandado no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado Cruz Antonio Escamilla Arévalo, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 06 de octubre de 2015  
 EL C. SECRETARIO  
**LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **663/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO PARA AUTORIZAR A MENOR SALIR DEL PAIS, promovido por la C. MAGDALENA GUARDIOLA FLORES en contra del C. SINHUE GAMALIEL HERNANDEZ BRAVO, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a dieciocho de agosto de dos mil quince...“al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de SINHUÈ GAMALIEL HERNÁNDEZ BRAVO, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a SINHUÈ GAMALIEL HERNÁNDEZ BRAVO, los términos de la solicitud y para que dentro del plazo de QUINCE DIAS, manifieste lo que a su derecho convenga en relación a la solicitud de autorización para el trámite de pasaporte mexicano y visa estadounidense del menor MAXIMO HERNÁNDEZ GUARDIOLA. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Agosto de 2015

C.SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO

**LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **481/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de ABELARDO SALAZAR RODRÍGUEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **483/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de María Victoria Castañeda Romero, Ma. Victoria Castañeda Romero, Victoria Castañeda Romero, María Victoria Castañeda de López, Ma. Victoria Castañeda de López y Ma. Victoria Castañeda, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **503/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO JOSE NARRO DUNNE, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **513/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **MARÍA ESTHER PINALES GONZÁLEZ**, promovido por **JOEL ALMAGUER PINALES**, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **548/2015**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **REFUGIO FLORENCIO RAMOS COVARRUBIAS** y **ESTHER AGUIRRE COVARRUBIAS**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de jujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado **ZANDRA RAMOS AGUIRRE. CONSTE.**

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **564/2015**, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA MARIANELA RUÍZ GÓMEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son **JORGE ENRIQUE, PAUL ALEJANDRO, MARCO ANTONIO** y **MARIANELA** de apellidos **FERNÁNDEZ RUÍZ.**

EL C. SECRETARIO

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **568/2015**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **GERMÁN HERNÁNDEZ CALDERÓN**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. **CONSTE.**

EL C. SECRETARIO.

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00620/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **BONIFACIO GUEVARA SERRANO**, denunciado por Blanca Estela Pérez Rodríguez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días únicamente en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a

los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves diez de diciembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 12 de Octubre de 2015  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 08 de Octubre de 2015, compareció ante el Suscrito Notario, el señor JUAN JESUS SAUCEDO MARTINEZ quien en su carácter de presunto heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN CARLOS SAUCEDO PEREZ** fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 08 de Abril de 2002.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor JUAN JESUS SAUCEDO MARTINEZ con domicilio en la Calle 12 de Octubre 876 Colonia San Ramón en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 12 de Noviembre de 2015, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2015  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Octubre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores BLANCA ESTELA, BENIGNO, SANTIAGO, JOSE GUADALUPE, HERLINDA, MIGUEL ANGEL, RAUL, JUAN MANUEL, MARIA DEL ROSARIO, LAURA MARIBEL, LUIS EDUARDO, ELEAZAR, LILIA GABRIELA Y JESUS de apellidos PARRA PEREZ quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MA. ROSA PEREZ GAITAN** también conocida como MARIA ROSA PEREZ GAYTAN, fallecida en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 29 de Agosto de 2015.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor RAUL PARRA PEREZ con domicilio conocido en la Localidad Agua Nueva del municipio de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 13 de Noviembre de 2015, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre de 2015  
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (07) siete de Octubre del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **MANUEL NUNCIO ESTRADA**, quien falleció el día 28 de Julio del 2013, en esta ciudad.; comparecieron ante mí la señora EULOGIA LEDESMA NIÑO y los C.C. JUANA FRANCISCA y JOSE HUMBERTO ambos de apellidos NUNCIO LEDESMA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión la señora EULOGIA LEDESMA NIÑO.

Saltillo, Coahuila a 07 de Octubre del 2015  
 ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 10  
 (RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**



PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 18 de Junio del 2014, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAYMUNDO ARRIAGA CAMACHO** también conocido como REYMUNDO ARRIAGA CAMACHO quien falleció 17 de Febrero del 2013 en Saltillo, Coah. y la señora MA. CESILIA MURILLO CAMACHO también conocida como CECILIA MURILLO CAMACHO, quien falleció el día 20 de Febrero del 2011 en el Ejido Cuauhtemoc de esta ciudad.; comparecieron ante mí los C.C. JUANA, MARIA, MARIA LUISA, MARIA ALEJANDRA, MELIDA, CRUZ SANTA, DANIEL, todos de apellidos ARRIAGA MURILLO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión la señora JUANA ARRIAGA MURILLO.

Saltillo, Coahuila a 07 de Octubre del 2015

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario promovido por la C. Lidya Juárez Hernández, albacea y executor testamentario a bienes de la **C. Ma. de San Juan Hernández Castro** también conocida como Ma. San Juan Hernández Castro y María de San Juan Hernández Castro, quien falleció el treinta (30) de Diciembre del dos mil trece (2013).; Por lo cual se señalan las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Martín Méndez Espericueta**, quien falleció, el día veintiocho (28) de Marzo del año dos mil doce (2012), promovido por los C. C. Martha Salazar Blanco, Martín Méndez Salazar y Martha Liliana Méndez Salazar, cónyuge e hijos del "De Cujus" respectivamente. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

**Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor**

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaría 68, titular, Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron RAUL CAYETANO DAVILA CARDENAS en su carácter de hermano del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ANTONIO DAVILA CARDENAS**; designado como albacea al señor RAUL CAYETANO DAVILA CARDENAS.- La Titular de la Notaría declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de esta localidad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus



derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 17 de septiembre del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **FIDEL LINARES FLORES** Y **LIBRADA FLORES LUEVANOS**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados los C.C. **NATIVIDAD, MA. JUANA, MA. EVA Y ORALIA**, de apellidos **LINARES FLORES**, quienes se ostentan como hijos de los causantes y dentro del cual ha sido designado Albacea la Ca. **ORALIA LINARES FLORES**, quien tiene su domicilio en la casa señalada 1121, de la calle Alcones, colonia Valles de Santo Domingo, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre del 2015.  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. MARCOS TREJO RODRIGUEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 54, SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (09) nueve de Octubre de (2015) dos mil quince, ante mí comparecieron: los C.C. **BALDEMAR TREJO GARCÍA** esposo de la de cujus y **EDGAR WALDEMAR TREJO DÍAZ** y **ARIADNA LISSET TREJO DÍAZ** hijos de la de cujus solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE DÍAZ RODRÍGUEZ**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que: los C.C. **BALDEMAR TREJO GARCÍA** esposo de la de cujus y **EDGAR WALDEMAR TREJO DÍAZ** y **ARIADNA LISSET TREJO DÍAZ** hijos de la de cujus aceptan la herencia y reconocen su derecho hereditario; y el C. **EDGAR WALDEMAR TREJO DÍAZ** acepta el cargo de Albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (418) cuatrocientos dieciocho de la calle (16) dieciséis en la colonia Balcones de Morelos, Código Postal 25010 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:00 HRS.) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Octubre de 2015.  
**C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez**  
Notario Público Número 54  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **MARIA DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ**; **JUAN ENRIQUE**, **ROBERTO CARLOS**, **DAVID ALEJANDRO** y **MIREYA ELIZABETH** de apellidos **RAMIREZ SANCHEZ**, acudieron ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **JUAN RAMIREZ GUERRERO**, fallecido el 7 de octubre de 2003; exhibiendo el acta de nacimiento, matrimonio y defunción de la de cujus y sus actas de nacimiento. **MARIA DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ** fue designada **ALBACEA** y señala como domicilio Agustín Melgar 285, colonia Los Ángeles de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo. Lo cual funda en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley. Se señalan las 17:00 horas del día 18 de noviembre de 2015 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio  
C.P. 25254 Saltillo, Coahuila  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1292/1997**, juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramiro Cárdenas López e Ignacio Velásquez Moyeda, en su carácter de Apoderados Jurídicos de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra de María Eugenia Concepción Garza Villarreal de Arciba y Miguel Ángel Arciba López, se dictó un auto que a lo conducente dice: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la Licenciada Dora Alicia Martínez Garza, con el carácter que tiene reconocido en autos por presentada, y como lo solicita en virtud de que no se manifestara nada en relación a la vista que se diera en auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, en relación al avalúo redido por el Arquitecto Francisco Padilla Saucedo, y que la parte contraria no designara perito de su intención, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil e el Estado, se declara precluido su derecho para hacerlo, en consecuencia, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote 44, manzana N, del fraccionamiento Los Montes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con superficie 147.00, y casa habitación en él construida marcada con el número 309; y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 5, manzana N; al Sur en 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Arteaga; al Oriente mide 21.00 metros y colinda con lote 43; y al Poniente mide 21.00 metros y colinda con lote 45; inscrito bajo la partida número 17884, foja 181, Libro 43, Sección I, de fecha 20 de marzo de 1991; en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciando el remate por dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... rúbricas.

Salttillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2015

**LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO YU TRÁMITE  
(RÚBRICA) 16 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil, expediente número **1324/2015** promovido por DALIA VANESSA REVELES MATA, en contra del OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA AURORA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual DALIA VANESSA REVELES MAT, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00706, Libro número 1, Tomo número 4, en la Foja número 106, de fecha (28) veintiocho de Noviembre de 1995-mil novecientos noventa y cinco, de la Oficialía Novena del Registro Civil con residencia en La Aurora, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre "DALIA VANESSA SAUCEDO MATA", se asiente correctamente como lo es "DALIA VANESSA REVELES MATA", lo que se ordenó publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 05 DE OCTUBRE DE 2015  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑÍZ.**  
(RÚBRICA) 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1471/2015**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por los CC. YOLANDA OYERVIDES GARCIA Y CRUZ GARCIA SANCHEZ en contra del OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA AURORA COAHUILA Y LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la ciudadana GUADALUPE FARIAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por Ministerio de Ley, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 311, Libro 1, Tomo 2, Foja 111, de fecha CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2013, levantada por el C. OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL DE LA AURORA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA a efecto de que en donde dice: FECHA DE NACIMIENTO 23 de julio de 2012, se asiente correctamente como 23 de julio de 2013, y donde dice PRESENTADO AMBOS, se asiente correctamente PRESENTADO VIVO; en los términos del ocurso que se provee; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Salttillo, Coahuila, a 12 de Octubre del año 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 16 OCT

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **624/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA GUEVARA VILLARREAL quien falleció el día 11 de noviembre de 2012 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 6 de agosto de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00817/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL MEDINA ALEMAN quien falleció el día 23 de abril de 2015 en Castaños, Coahuila.

Monclova, Coah., a 21 de septiembre de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 OCT


**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN.  
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. LUIS ALFONSO, MAURICIO GABRIEL, RENE ALEJANDRO, ALFREDO, RUBEN ELOY DE APELLIDOS CEPEDA GOVEA, Y MARIA GUADALUPE GOVEA ORTIZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **LUIS ALFONSO CEPEDA GALICIA**, ACAECIDO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2008 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN. CALLE FRANCISCO SARABIA N° 908, COL. CAÑADA NORTE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT


**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

## AVISO NOTARIAL

## EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C. JUANITA ROMO PINEDA, MARIA LUDIVINA, DORA ELIA, ESTELA, MARISELA, MARTHA, ROGELIO, ELSA BEATRIZ Y JUANITA ELIZABETH todos de apellidos HERNANDEZ ROMO; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL **C. ROGELIO HERNANDEZ VILLARREAL**, ACAECIDO EL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DE 2014 (DOS MIL CATORCE) EN EL EJIDO LA VEGA, MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EJIDO LA VEGA S/N, EJIDO LA VEGA, EN CUATRO CIENEGAS, Coahuila.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIIJ611015UF3

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **1507/2011** relativo al juicio Civil Hipotecario promovido por el licenciado MAURICIO TERRAZAS JIMENEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CAJAS DE CARTÓN ALANA, S.A. DE C.V., ERICK RAÚL SIFUENTES CASTILLÓN, GLORIA LIZETH BOTELLO IBARRA y YESSICA LIZETH SIFUENTES CASTILLON, se dictó un auto de fecha catorce de septiembre del dos mil quince, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó, con fundamento en los artículos 763 y 977 fracción IV del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Nava, Coahuila, y en el periódico Oficial del Estado, así como en la Presidencia Municipal de la ciudad de Nava, Coahuila, sobre el siguiente bien inmueble:

“TERRENO RÚSTICO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO SOBRE LA CALLE NUEVE, DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 8,707.31 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 89.86 METROS CON CALLE 8; AL SUR EN 72.66 METROS CON CALLE 9 Y 53.48 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS Y NORMA ALICIA FERNANDEZ VILLEGAS; AL ORIENTE EN 69.64 METROS CON CALLE PROFESOR OSCAR FLORES TAPIA Y 40.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS Y NORMA ALICIA FERNANDEZ VILLEGAS; AL PONIENTE EN 100.50 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ARQ. VICTOR MANUEL GUADARRAMA GONZÁLEZ Y SRA.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,850,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 22 de Septiembre del 2015.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

6 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha ocho de septiembre de dos mil quince, se presentaron ARMANDINA JUÁREZ LOMAS, REYNA, LIBRADO, MARTHA, AZALEA, MARÍA DE LOURDES y VANESSA JUDITH de apellidos IBARRA JUÁREZ, a denunciar la muerte sin testar de JOSÉ MARÍA IBARRA CHAVARRÍA, quien falleció el día (19) diecinueve de marzo de (2014) dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **846/2015**.

Manifiestan denunciantes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ MARÍA IBARRA CHAVARRÍA, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos legítimos del autor de la sucesión.



SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 16 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad MARTHA IDALIA, JOSE, NICOLÁS, VELIA, MARIO, SILVIA, VICENTE Y JUANITA de apellidos CIBRIAN CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de NICOLÁS CIBRIÁN RAMOS y VELIA CASTILLO SUÁREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00864/2015**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de octubre de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00867/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO GUTIERREZ VAZQUEZ quien falleció el día 19 de julio de 1997 en Torreón, Coahuila.

Monclova, Coah., a 7 de octubre de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 Y 30 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RAMON AGUILAR MALDONADO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN RAMON, ROCIO JULIETA Y SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS AGUILAR MARTINEZ Y MARIA TERESA GARCIA MARTINEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 07 DE OCTUBRE DE 2015.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **837/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO SANTACRUZ OVALLE y GRACIELA HERRERA GARZA, denunciado por ROBERTO SANTACRUZ HERRERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **860/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO RIOS ALVARADO y ALBINA ALVAREZ SAMANIEGO, denunciado por JUAN MANUEL RIOS ALVAREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT


**LIC. ADIB NAME SAADE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaría Pública Número OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Samuel Simpson 229 de la Colonia Francisco I Madero de Nueva Rosita,, Coahuila, HAGO SABER, que con fecha 21 de Septiembre del presente año, compareció ante mi MARIA FRANCISCA MUÑOZ GARZA, solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus tías FRANCISCA, JOSEFA, MARIA DE JESUS Y MARIA IGNACIA, todas de apellidos MUÑOZ HERERA, señalando como su domicilio el ubicado en calle Jiménez Sur 214, Barrio La Piedra en Melchor Muzquiz, Coahuila, se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose las (12:00) Doce horas del día tercero de la última publicación para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de Septiembre del 2015.

**LIC. ADIB NAME SAADE**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **943/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO MENDOZA ROMERO, denunciado por SILVIA MENDOZA ACOSTA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de



que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LA SEÑORA **ALICIA PECINA NAVA**, promovido por su hijo el SR. PEDRO GONZALEZ PECINA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LOS SEÑORES **MARTIN ALVAREZ RENDON** Y **JULIA GASCON HERNANDEZ**, promovido por su hija la SRA. JUANA PATRICIA ALVAREZ GASCON; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. ELEAZAR CERVANTES HERNANDEZ, en su carácter de Esposo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora **JUANA MENDOZA CABRERA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2015

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente número **517/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por HERMILA INFANTE LIRA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre ISAÍAS RODRÍGUEZ INFANTE; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de ISAÍAS RODRÍGUEZ INFANTE, decretada mediante proveído dictado el (12) doce de agosto del (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Allende, Coahuila, el día (20) veinte de julio del año (2009) dos mil nueve, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
RIO GRANDE.**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

9-16 Y 23 OCT

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **757/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Landín Zárate), promovido por la Ciudadana Ma. del Refugio Maciel, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a cinco de octubre de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Ma. del Refugio Maciel; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Landín Zárate”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de José Landín Zárate”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de algún testamento dictado por el de cujus, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”. DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de octubre de 2015

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.  
NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de Septiembre del 2015, se presentaron ante el Suscrito Notario las CC. JUANITA RODRIGUEZ BERNAL Y AGUSTINA RODRIGUEZ BERNAL en su carácter de Albacea la primera y presuntas herederas, manifestaron que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **FRANCISCA BERNAL RODRIGUEZ**, quien fuera madre de las solicitantes y que falleció el día 02 de Febrero de 2014.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (06) Seis de Noviembre del 2015, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Octubre del 2015.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT


**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.  
NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Octubre del 2015, se presentó ante el Suscrito Notario el señor JESUS SALGADO MARTINEZ, en su carácter de presunto heredero, manifestó que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MAGDALENA MARTINEZ ROSALES** y del señor JESUS MARIA SALGADO RAMIREZ, quien fueran padres, del solicitante y que fallecieron el día 21 de Abril de 2011 y 04 de Septiembre de 2014.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 14:00 horas del día (06) Seis de Noviembre del 2015, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Octubre del 2015.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 23 de Septiembre del 2015, se presentaron ante el Suscrito Notario los CC. ELIDA REYES ESPINOZA, VICTOR MANUEL RIOS REYES y LUIS MAURICIO RIOS REYES, en su carácter de Cónyuge Supérstite la primera y presuntos herederos, manifestaron que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **VICTOR MANUEL RIOS CORONADO**, quien fuera cónyuge y padre, respectivamente de los solicitantes y que falleció el día 13 de Enero de 1994.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:00 horas del día (06) Seis de Noviembre del 2015, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Octubre del 2015.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**1162/2015 EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA FRANCISCA REYES MORENO, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO) DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 1162/2015, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 278, LIBRO 4, TOMO 3, HOJA 79, DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 1963, FUNDANDOSE EN QUE EN EL ACTA DE MATRIMONIO SEÑALADA POR UN ERROR SE ASENTÓ COMO NOMBRE DE LA CONTRAYENTE EL DE FRANCISCA VITORINO REYES Y LO CORRECTO ES FRANCISCA REYES MORENO, Y EN EL NOMBRE DE LOS PADRES SE ASENTÓ: CESARIO VITORINO Y CAROLINA REYES, SIENDO LO CORRECTO VICTORIANO REYES ESTRADA Y CRUZ MORENO GRANADOS.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS..."-(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA)

16 OCT

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ.

En autos del expediente **141/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MIRIAM GUADALUPE RODRIGUEZ ACOSTA en contra de MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 09 de septiembre del año 2015, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico

Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, DENTRO DEL TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÍA DE SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

CC. DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **167/2015**, promovido por ARTURO JAVIER MONTIEL HERRERA en contra de los CC. INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA, DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA, con fecha siete de julio del año dos mil quince, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 09 de Julio del año 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JOSÉ MERCEDES CEDILLO HERNÁNDEZ

Se le hace saber que en autos del expediente número **423/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edictos dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por PRIMITIVO ONTIVEROS SALAZAR, en contra de JOSÉ MERCEDES CEDILLO HERNÁNDEZ y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

**Licenciado Efrén Vázquez Huerta**

Secretario de Acuerdo y Trámite "A"

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2015

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. CECILIA GONZÁLEZ BORJA

En los autos del Expediente **555/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HECTOR SOTO CANTUA en contra de CECILIA GONZÁLEZ BORJA con fecha VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada CECILIA GONZÁLEZ BORJA, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contesta la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREON, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, de Zaragoza, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 18 de diciembre de 2014, se presentó el C. LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la institución denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE, por sus propios derechos a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, frente a los CC. JAIME FERNANDO HERRERA VALDEZ Y PAULA BRÍGIDA RODRIGUEZ CANDÍA DE HERRERA y al reunir los requisitos de la ley el Juicio se radicó bajo el expediente **716/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de las personas cita, según constancias, que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a juicio, se ordenó su llamamiento por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que edite en esta Ciudad, haciéndosele saber que las copias de traslado así como los documentos exhibidos en el procedimiento estarán a su disposición en la secretaria de este juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2015

ELC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EFRÉN VAZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce de agosto de dos mil quince, se presentó la Ciudadana ELSIEN MARGARITA VAN DEELEN SIMENTAL, a denunciar el fallecimiento de HENDRICK CHRISTIAAN ALEXANDER VAN DEELEN PIETERSON, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00430/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de hija del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EVA HERMINIA ANGUIANO VILLA Y/O EVA ANGUIANO VILLA, bajo el expediente número **462/2013**, el cual fue denunciado por MARÍA LUISA ANGUIANO ANGUIANO, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 21 de septiembre de 2015

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**



**EDICTO**

En autos del expediente **522/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CASTAÑEDA MARTINEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se han presentado NORMA MIREYA ALMARAZ AGUILAR, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció 16 de enero del 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS CASTAÑEDA MARTINEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **571/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MARTÍNEZ GONZALEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado ROCIO DEL CARMEN LEAL TAGLE, ROCIO Y FERNANDO DE APELLIDOS MARTÍNEZ LEAL, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 11 de agosto del año 2015 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO FERNANDO MARTÍNEZ GONZALEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **576/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLIVIA Y ROSA AMBAS DE APELLIDOS CHIBLI CHIBLI y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado FOED Y DELFINA AMBOS DE APELLIDOS CHIBLI CHIBLI, haciendo de su conocimiento que las de cujus fallecieron los días 11 de mayo y 28 de julio ambos del año 2015 en esta ciudad de torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LAS DIFUNTAS OLIVIA Y ROSA AMBAS DE APELLIDOS CHIBLI CHIBLI, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de Septiembre de dos mil quince, se radicó un expediente número **594/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA CATALINA FERNANDEZ YAÑEZ, denunciado por LAZARO HOLGUIN



GOMEZ, MARTHA JAEL, CLAUDIA DANIELA y ANA ELIZABETH todos de apellidos HOLGUIN FERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es conyugue supérstite y descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora **AMADA TRINIDAD JARAMILLO CARDENAS**. Al acto concurrieron el señor FRANCISCO LARA MEDINA, acompañado por sus hijos señores JOSE ISAAC y JOSE FRANCISCO, de apellidos LARA JARAMILLO, además el último de los mencionados en su carácter de Apoderado Especial Amplísimo de la señora PATRICIA LARA JARAMILLO. Designándose Albacea al señor FRANCISCO LARA MEDINA, con domicilio conocido en el Ejido San Miguel, Municipio de Matamoros, Estado de Coahuila; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, Zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 21 de agosto de 2015.

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 21 de septiembre del 2015 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MA. GUADALUPE VALDEZ VALDEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 08 de septiembre del 2015; al acto concurrieron los señores JOSE SANTOS ROCHA VALDEZ, LEOPOLDO ROCHA VALDEZ, CARLOS ENRIQUE ROCHA VALDEZ, Y JUAN LEONARDO ROCHA VALDEZ, en lo personal y por sus propios derechos y además en sus caracteres de únicos y universales herederos y éste último aceptado el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 21 de septiembre del 2015

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 10 de septiembre de 2015, ante mí se presentó la señora **MARÍA EUGENIA TERESA DE MIRANDA Y DE LA PARRA**, como heredera y apoderada de las señoras **MARÍA ENRIQUETA CECILIA, MARÍA ELENA y MARÍA CRISTINA SUSANA** todas de apellidos **DE MIRANDA DE LA PARRA**, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOS DOLORES ANTONIETA DE MIRANDA DE LA PARRA** fallecida en esta ciudad, el día 28 de mayo de 2015 tal como lo acredita con el acta de defunción que ha exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que la denunciante en su calidad de hermana, como lo acredita con las actas respectivas, manifestó que ella y sus representadas son las únicas herederas, denunciando esta sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea a la señora **MARÍA EUGENIA TERESA DE MIRANDA Y DE LA PARRA**, con domicilio en Río Guadalquivir número 807 de la colonia Estrella de esta Ciudad y quien lo acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

**M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL**

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **164/2013**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., quien tiene el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/262757, el C. Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ministerio de ley, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha quince de Septiembre de dos mil quince las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE DE LAS SEMILLAS NUMERO 2066 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 33, MANZANA 35 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED II EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 16.50 METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 16.50 METROS CON EL LOTE 34; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LAS SEMILLAS; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 19. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LOS C.C. JORGE GUZMAN VIELMA y SOCORRO GONZALEZ DELGADILLO, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4579, FOJA 82, LIBRO 38-A, SECCION I, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Sirven de base para el remate la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, siendo postura legal las dos terceras partes del valor. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

6 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **209/2013**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VÍCTOR VILLARREAL BARRAGÁN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE C1, NÚMERO 19-A, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 307, VIVIENDA “A” DE LA MANZANA 8. CON UNA SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 21.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 307; AL SUROESTE 21.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 306; AL SURESTE 7.00 METROS CON C 1; AL NOROESTE 7.00 METROS CON LOTE 309. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 165186, LIBRO 1652, SECCIÓN I, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2012. A FAVOR Y DOMINIO DE: VÍCTOR VILLARREAL BARRAGÁN.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

6 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **787/2011**, promovido por el Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS y ANA LORENA CHAVEZ DE LA PEÑA DE MENDOZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 1432, CASA NUMERO 10 DEL PASEO DE LAS LUCIERNAGAS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA "H". DEL SECTOR 26, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SUPERFICIE: 225.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: EN 10.50 METROS COLINDA CON PRIVADA; AL SUR; EN 10.50 METROS COLINDA CON LOTE "V", DEL SECTOR COMERCIAL; AL OESTE: EN 21.50 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; Y AL ESTE: EN 21.50 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 12. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 73659, LIBRO 737, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2007.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,772,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 17 DE SEPTIEMBRE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

6 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número **00433/2015**, promovido por IGNACIO GONZALEZ HERNANDEZ, en contra de FRANCISCA VIUDA DE TORRES Y JAVIER TORRES CAZARES, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se ordenó la publicación del emplazamiento por medio de edictos siendo el siguiente:

“Torreón, Coahuila, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano IGNACIO GONZALEZ HERNÁNDEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FRANCISCA CÁZARES VIUDA DE TORRES y JAVIER TORRES CÁZARES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a los demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE SEPTIEMBRE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ACEVEDO LEON RAUL ENRIQUE AGUILAR ALCOCER ANTONIO ALEJANDRO AGUILAR CHAN RAMON AGUILAR MORALES ANGEL REMIGIO AKE CASTILLO CARLOS ISMAEL AKE HAU MARIA DE LOS ANGELES AKE MAY SANTOS REYES ALBORNOZ LOPEZ HOMERO MARTIN ALCOCER GUILLERMO IVER RUBEN ALCOCER ROSADO JORGE FRANCISCO ALFARO HERRERA ILLIAM MAURICIO ALONZO ZETINA GABRIEL JOAQUIN ALTAMIRANO ALAMILLA FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO EUAN MARIA DEL SOCORRO ALVARADO GARCIA DAVID ALVAREZ CORONA ADRIANA ALVAREZ RUIZ BARBARA ANTONIO JIMENEZ LEONIDES ARCOS ARCOS DAVID ARCOS JUAREZ GREGORIO ARGUELLES CHAN MANUEL JESUS ARJONA MAY MARIA DEL CARMEN AVALOS CHULINES JUANA PATRICIA AVENDAO ZURITA GUALBERTO AVILES CHAN GILBERTO AVILES OJEDA MARTHA FLOR AYALA PAT VICTORIA AYALA VALLE MARIO RAUL BAAS PECH JOSE FILIBERTO BAAS UCAN BALTAZAR ALEJANDRO BAEZA GONZALEZ MARIA TERESA BAEZA UCAN ARTURO ALEJANDRO BAEZA Y CASTILLO JUAN BALAM BOLIO ILFRIDO ANDRES BAQUEDANO GONZALEZ JUAN GABRIEL BARRERA PELL FELIX MELKY BARRIENTOS JIMENEZ LUIS ALBERTO BASTARRACHEA CABRERA FLOR DE MARIA BASTO ROSADO VICTOR ERNESTO BE CHIN LUIS JAVIER BERNAL ESTRELLA JOSE MANUEL BETANCOURT TEJERO LORENZO ANTONIO BOJORQUEZ SOTO IRLANDA PATRICIA BOLIO ANDRADE VICTOR BONILLA PECH JOSE SANTIAGO BRAVO HERNANDEZ JORGE RAMSES BUENFIL AKE OSALDO BURGOS MIZAE MOISES BURGOS GUTIERREZ JULIAN JAVIER CAAMAL CAUICH LUIS AUGUSTO CABALLE CERVANTES EDUARDO CABALLERO TE ISRAEL ARTURO CALCANEY MURILLO JUAN CARLOS CALDERON CANEPA LEONEL JESUS CAMARA RODRIGUEZ EDGAR RENE CAMARA SAINS

ALBERTH NEMESIO CAMARA ZAPATA EDITH INES CAMINO MEZQUITA ENRIQUE ALBERTO CAMPOS ROMERO ISMAEL CAMPOS URIBIA JOSE DE LOS ANGELES CAN CHIN JORGE CAN UC JULIAN CANCAB POOT JORGE LUIS CANCHE HERRERA EDUARDO MARTIN CANCHE KU DELMI CARLINE CANCHE SANTIAGO CARLOS IVAN CANO MADERA CARLOS SAMUEL CANTO ONTIVEROS ROMMEL JESU CANTO TURRIZA HEYDI BEATRIZ CANUL CAHUN MANUEL DE JESUS CANUL CEN VERONICA CRUZ CANUL DZUL MARIA ELIZABET CANUL MEDINA JUAN DE LA CRUZ CARDENAS SANCHEZ GUADALUPE PRIMITIVO CARRILLO ACOSTA CARLOS ANTONIO CARRILLO CHAVEZ LUIS FERNELLY CARRILLO TORRES RODRIGO JESUS CASANOVA NEGRON PEDRO MOISES CASTELLANOS LABRADOR MIGUEL ANGEL CASTILLO FLOTA CESAR FROILAN CASTILLO ORTEGA JOSE CARLOS CASTRO KU RAFAEL CASTRO PINZON EDUARDO CATZIN LOPEZ ILSON ANDERSON CAUICH LOPEZ GABRIELA ALEJANDRA CAUICH MAY FELIPE SANTIAGO CAUICH PECH EDAR OSVALDO CAUICH SANTOS BORE ASDRUBAL CELIS CELIS JOSE ALONSO CEN MORA YAMILI DEL ROSARIO CEN PUERTO MARIA CONCEPCION CENTENO POOL ILMA ESTHER CERVERA DZUL JOSE EUGENIO CERVERA PAREJA JOSE DEL CARMEN CERVERA VILLALOBOS JOSE RODOLFO CESPEDES LLANES PATRICIA CONCEPCION CETZ BALAM JOSE ROBERTO CHAB CHIM GASPAS ADOLFO CHABLE CAAMAL ORLANDO JOSE CHACON DZUL JOSE NOE CHALE CONTRERAS GABINO ANTONIO CHAN AKE DEIVY FRANCISCO CHAN CHUC CARLOS FRANCISCO CHAN KOH FILIBERTO CHAN MILAN JESUS ISRAEL CHAN PUC LUCIANO GABRIEL CHAN SOBERANIS LETICIA JACQUELINE CHAPARRO FLORES ADOLFO JOSE CHAVEZ HERNANDEZ ERNESTO ALONSO CHAVEZ HERRERA LEONCIO GASPAS CHAVEZ NIEVES FATIMA ARACELY CHAVIRA GUTIERREZ CRISTINA CHE MAY RODRIGO JOSE CHERRIZ BARAHONA JORGE LUIS CHI CHAN CAROLINA DEL ROSARIO CHIM COUOH SENAIDA DEL CARMEN CHIN ARREDONDO ILBERTH CHUC MADERA JORGE CONCEPCION CHUC VARGAS CARLOS ENRIQUE CHULIM ISAAC ILBERTH JESUS CIME MOGUEL LEONOR CIME Y NOH HERMELINDA COLLI BAAS CRISTIAN ANTONIO COLLI CATZIN ALEJANDRO COLLI LOEZA JUANITA ARACELI CONTRERAS PEREZ YULI CORONA PIMENTEL EDGAR ADRIAN CORTAZAR ZAVALA ORLANDO COUOH PERERA CARLOS ALBERTO COUOH ZAPATA JHOEL ALEJANDRO CRUZ CHAN ALDO URIEL CRUZ LOPEZ JESUS VIDAL CRUZ MEDINA BERNARDO CRUZ OROZCO ADRIAN CUA VALENCIA LUCELLY BERENICE CUPUL PUC GLICERIO DAMAS DAMAS DELIO DE DIOS LEON DEMBER DE LA CRUZ GRACINETTI ANTONIA INES DELGADILLO CALVO MARCO ANTONIO DELGADO FLORES GRISELDA DIAZ BALAM SANDY MARILYN DIAZ ESTRELLA GUADALUPE DIAZ HERNANDEZ LURDES MARGARITA DIAZ HERRERA CARLOS FRANCISCO DIAZ YUPIT ERIKA TAMARA DIONISIO HERNANDEZ ROSALBA DOMINGUEZ CEN ISAUORA DOMINGUEZ CORDOVA ALFREDO DOMINGUEZ ECHEVERRIA JOSE MANUEL DOMINGUEZ LOZANO YENDI NALLELY DORANTES CASTRO BEATRIZ GRACIELA DURAN AVILA ANTONIO DZIB AYALA CECILIA DE JESUS DZIB COCOM PABLO DAVID DZIB GONGORA ILMA DEL SOCORRO DZIB PALMA XAVIER ALEJANDRO DZUL CASANOVA CARLOS ENRIQUE DZUL CEN FLORENCIO INOCENCIA DE J DZUL JOSE ARTURO DZUL NOH FERNANDO DZUL SANCHEZ NATANAEL EB KU SANDRA CORAL EB RITA HORTENCIA ECHEVERRIA NIC GINA MARGARITA EK KOH ABRAHAM ENRIQUEZ DOMINGUEZ LAURA ESCALANTE ALCAZAR MA PATRICIA ESCALANTE BURGOS RUBY DEL CARMEN ESCALANTE CERVANTES GILBERTO NOE ESPINOSA AVILA LUIS ENRIQUE ESPINOSA MARTINEZ RUDY ARMANDO DE A ESQUIVEL EK EDIN GILBERTO ESTRELLA CETINA RUBEN ANTONIO ESTRELLA GARCIA LUIS ALBERTO ESTRELLA KOH RICARDO JAVIER ESTRELLA POMOL JORGE GABRIEL ESTRELLA SUASTE JOSE ILBERTH EUAN DZUL DIEGO BERNARDINO FERIA CRUZ MARIANELA FERNANDEZ HARO CESAR AUGUSTO FERRAEZ VALLADARES EVANGELINA DE JESUS FLORES ARIAS JOSE LUIS FLORES ASCENCIO GUADALUPE FLORES CEBALLOS RUBEN A FLORES MARTINEZ JUAN ALFREDO FLORES PECH JOSE DANIEL FRANCO LEON RAQUEL AZALEA GALINDO ACEVEDO MARGARITA DEL CARMEN GAMBOA COLLI GLADYS GUADALUPE CECILIA GAMBOA MEDRANO CARMEN DEL SOCORRO GARCIA ACOSTA JOSE GABRIEL GARCIA ANGULO LEYLA TERESITA DE JESUS GARCIA BLANCO MIRIAM KARELLY GARCIA CUA MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA GUILLERMINA GARCIA GARCIA ORLANDO GARCIA VELEZ ROSALIA GIL VALDEZ CLAUDIA ALEJANDRA GOMES SERRA OTILIA GOMEZ CAAMAL JUAN GILBERTO GOMEZ JUAREZ JORGE LUIS GONGORA CETINA ABEL EDUARDO GONGORA ZAPATA MARIA ISABEL DEL JESUS GONZALEZ ACOSTA GIOVANY SALVADOR GONZALEZ AYIL CINDIA ADELINA GONZALEZ BONILLA PEDRO LEO GONZALEZ GOMEZ HERNAN DE JESUS GONZALEZ GONGORA NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ DALIA MARGARITA GONZALEZ ROSADO STAYCY LIZETH GONZALEZ SALAZAR MARIA ADELAIDA DEL JESU GONZALEZ SANCHEZ ROSA ISELA GOROCICA CERVANTES DAVID JESUS GRANADOS SEGURA MARIO ALBERTO GUEMEZ BORGES MARIA EUGENIA GUERRA ZAPATA SILVIA BEATRIZ GUZMAN MUGARTEGUI GUADALUPE DEL CARMEN HAU TUZ OSCAR MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ PASTOR HERNANDEZ HUITZ LEOBARDO HERNANDEZ MARTINEZ MARBI HERRERA AZCORRA ELSY GUADALUPE HERRERA GARCIA NAYELI GUADALUPE HERRERA GUZMAN YARELY DEL ROCIO HERRERA MOGUEL YOLANDA DEL SOCORRO HERRERA TORRES KARINA CLEMENTINA HERRERA XOOL SUSANA ESMERALDA HOIL CETINA JULIO CESAR HOIL GARCIA ROBER ENRIQUE HOIL VARGUEZ AMADO HOMA LOPEZ MERCEDES ASUNCION JIMENEZ GARCIA MARCOS JIMENEZ MENDEZ OLGA ESTHER JIMENEZ RICALDE ANA LUISA JIMENEZ RIVERA JOSE SINUHE JIMENEZ SANCHEZ DULCE MARGARITA JOSE CARRASCO MIGUEL ANGEL JUAREZ VEJAR BLANCA EDITH KU EK MARIA BELEN LARA GOMEZ MARIA ERENDIRA LARA MARTINEZ MIGUEL ANGEL LARA ORDONEZ LUIS ANTONIO LASTRA MARTINEZ IVAN ANTONIO LEE CANTO TERESA IVONNE LEY PECH ERICK ARMANDO LLANES LORIA MARIA INES LOPEZ COUOH LUIS EDUARDO LOPEZ FUENTES RUBEN ALEJANDRO LOPEZ GALVE CESAR ORLANDO LOPEZ GARCIA ISIDRO LOPEZ MANDUJANO ISRAEL LOPEZ MEDRANO LUIS MIGUEL NARZISO LOPEZ MENDEZ GLORIA DEL ROCIO LOPEZ MOLINA KARLA VIANEY LOPEZ MONTERO EDEIBEY LOPEZ PERAZA SEBASTIAN LOPEZ POOL CRESCENCIO LOPEZ SANCHEZ ALFREDO DE JESUS LOZANO LOPEZ GABRIELA LUNA OJEDA KARLA VERONICA MAAS CEH ALBERTO AGUSTIN MALDONADO SANTANA MARIA JOSE MALDONADO TZUC FERMIN MARIN ZAVALA RAMON MARTIN EK MARGARITA MARTINEZ AGUILAR GRASHILL MARTINEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL MARTINEZ CARRILLO EDITH SOFIA MARTINEZ COUOH ANASTACIO MARTINEZ ECHEVERRIA JOSE LUIS MARTINEZ GOMEZ URBANO MARTINEZ HERNANDEZ GILBERTO ALEJANDRO MARTINEZ RUZ GLORYCEL DEL CARMEN MARTINEZ SOSA JULIO CESAR MATU DZUL LUIS DEMETRIO MAY AKE PEDRO ALEJANDRO MAY BAAS JOSE DE LA CRUZ MAY CAAMAL FRANCISCO JAVIER MAY CHABLE CESAR ROGELIO MAY IUIT JORGE OSALDO MAY QUINTAL ELSA MERCEDES MEDINA AGUAYO LUIS ISMAEL MEDINA COOT MANUELA DE JESUS MEDINA MOLINA MARTHA ALICIA MEDINA PINTO PATRICIA GUADALUPE MEDINA REJON JUAN ANDRES MENA AYALA ALLEN GRISELDA MENA CHAN GILGARDO ARIEL MENA MACOSSAY RAUL MEZA JOSE OSALDO MOGUEL PALMA ROGER ARMANDO MOLINA BOJORQUEZ JOSE GASPAS MONTAÑO GONZALEZ CARLOS HECTOR MONTEJO ALONZO LILIANA GUADALUPE MONTERO HERRERA JUAN ANTONIO MONTES CAMACHO SILVIA EDITH MONTESINOS NAVARRO ISELA LILIANA MONTUY CASTELLANOS NATANAEL MOO CANUL PEDRO LUIS MOO IUIT OTILIA MOO MILLAN MIGUEL ANGEL MORALES AVILA LUIS DAVID MORALES BUSTAMANTE LORENA PATRICIA MORALES DURAN MIRIAN DEL ROSARIO MORALES IBARRA GERARDO ALBERTO MORAN CAMPOS JOSE ENRIQUE MUÑOZ GURUBEL SELMY GUADALUPE NAAL PECH AUSENCIO NAAL SANDOVAL EUNICE DANIELA NAH CIAU JOSE DOMINGO NAJERA VAZQUEZ TERESA GUADALUPE NAVARRETE BASTO ALEJANDRO JESUS NAVARRETE MOLINA CELIA DEL SOCORRO NAVARRETE SOSA HECTOR RICARDO NECOQUEA RIVAS TANIA NEGROE GUTIERREZ GLADYS TERESITA NOH CETZ LUIS DARIO NOH VARGAS ADDY MARGARITA NUÑEZ PIA JORGE EDUARDO OCMAMPO ANCONA JORGE ARMANDO OJEDA CANCHE BERTHA EDDA OJEDA CHAN CLAUDIA CAROLINA OJEDA CHIN LUIS MANUEL OLVERA FLORES HECTOR RICARDO ORDINOLA SOTELO JUDITH ORDOEZ LARA ERNESTO ORDOEZ VERA RAUL JAVIER ORTIZ GARNICA LIDIA DEL ROSARIO ORTIZ PINTO GERZAIN OSORIO ARCEO FERDY MANUEL OXTE HUCHIN JOSE ANTONIO PACHECO CAB RODOLFO GUADALUPE FRANKLIN PACHECO CORAL IDELFONSO PACHECO PECH JEHU LEONARDO PACHECO PECH ROBERT MARTIN PACHO CANUL JOSE GUADALUPE PALMA LORIA ADDY AYME PALOMO LORIA SEBASTIAN DE JESUS PANTOJA ESPINOLA JUAN ANTONIO PANTOJA PALOMO MIGUEL JESUS PAREDES ARANA BALTAZAR EFRAIN PAREDES DE LEON MILDRED ERIDANI PAREDES URIBE ADOLFINA LEONOR PASOS SANCHEZ LANDY MARIA PAT CHAN ANANIAS PAVON CORONADO JULIO ALEXIS PAZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO PECH CANCHE ESPERANZA PECH CEN MARIA EUSTAQUIA PECH CHIM VENANCIO PECH LOEZA BRANDO JESUS PECH MEX ILBERT ARMANDO PECH NARVAEZ EYDER ARTURO PECH POOL JOSE BARTOLOME PECH POOT SUZZI MARIA MADELYN PECH YAM GABRIEL ALEJANDRO PENICHE MEDINA MARIO FERNANDO PEÑA AVILA FCO JAVIER PEÑA MERODIO DAVID ABRAHAM PEÑALOSA GONZALEZ ENOC PERERA BATUN ALTER EZEQUIEL PEREZ ALAYON HERLINDA AURORA PEREZ AVILES JOSE REYNALDO PEREZ MAY JESUS EDILBERTO PEREZ PACHECO FRANCISCO JAVIER PINZON DULA CARLOS PISTE OJEDA SANTIAGO GABRIEL PLATA VAZQUEZ PATRICIA POOL CANCHE MIGUEL ANGEL POOL DZUL JORGE FRANCISCO POOL QUINTAL JOSE GUADALUPE POOL YAH FRANCISCO ROMAN POOT AVILA JOSE ALEJANDRO POOT KOH RICARDO LEONEL POOT MEDINA JUAN JESUS POOT MEDINA LIGIA EVELIA POTENCIANO REQUENA MARCELO DEL JESUS POZOS RUARO SARA IVONNE PUERTO GONZALEZ EUGENIA IVONNE PUERTO ORTEGA ERNESTO ALONSO PUGA MORENO JESUS GERARDO QUIJANO ESCOBEDO SILVIA JULIETA QUIONES CONCHA JOSUE DE JESUS RADILLA LOPEZ GLORIA DEL CARMEN RAMIREZ LOPEZ JULIO CESAR RAMIREZ RODRIGUEZ MARCELA GUADALUPE RAMIREZ SANTOS HENRY ROMAN RAMIREZ ZAVALA JOSE LUIS REYES OSORIO JUAN ENRIQUE REYES VALDEZ LUIS ENRIQUE REYNA CAUICH CINTHIA MERCEDES RIOS HERNANDEZ NANCY RIOS MEDINA MIRIAM DEL SOCORRO RIVERA YEPEZ FLOR DEL CONSUELO RIVERO MORENO FLOR ORENCIA ROBLES ESTRADA JOEL ROBLES RAMIREZ JOSE LUIS RODRIGUEZ ALCAZAR FARY ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA MANUEL JESUS RODRIGUEZ MAY LUIS FELIPE RODRIGUEZ SANCHEZ ERNESTO RIGEL ROLANDO DE JESUS SABIDO GONGORA ROMERO PINTO MIGUEL ANGEL ROSADO CATZIN ELVIA ROSADO PECH JESUS MANUEL ROSADO VALENCIA ROGER DE JESUS RUIZ NOVELO JORGE CARLOS RUIZ RODRIGUEZ MARTIN SALAS LOPEZ CESAR SALAS ZUMARRAGA LUIS ALFONSO SALAZAR ESTRADA STIBER RAFAEL SALMEAN BUENFIL LUIS SANABRIA PADRON MARGARITA SANCHEZ ADRIAN RAFAEL DE JESUS SANCHEZ FONSECA LUIS ERNESTO SANCHEZ PECH LUIS REYES SANCHEZ TINAJERO JUAN CARLOS SANDOVAL NAAL DANIEL DAMIAN SANSORES LOPEZ MILDRED IVONNE SANTIAGO DIAZ JOSE FRANCISCO SANTOS CHAVEZ JOSE ALFREDO SERRANO CAMARGO ENRIQUE DE JESUS SIERRA FIGUEROA ESPERANZA DEL CARMEN SILVEIRA SOSA JOSE ENRIQUE SOLANO VIELMA CARLOS SOLAR GIL JOSE MANUEL ABRAHAM SOLIS PANTOJA LILIA GUADALUPE SOSA BENITEZ LUIS MIZAR SOSA CAAMAL RAUL SOSA CASTILLO MANUELITA DE JESUS SOSA GUTIERREZ ILBERT ISAAC TAMAY GURUBEL LEOVIGILDO TAMAYO MENA JUAN RAMON TAMAYO OROZCO JORGE ROBERTO TAMAYO TAMAYO JOSE MANUEL TEC CELIS JOSE MANUEL TEC MOGUEL GENY GUADALUPE TELLEZ ALAMINA SUHAIL TINTORE CRUZ RUBEN BERNABE TOME SOSA GUELMY MARIA TORNERO AGUILAR ADDY ISABEL TORRES GUZMAN LUIS FELIPE TRIGOS PERDONO LUIS ALEJANDRO TUN VARGUEZ BLANCA GUADALUPE TUN XOOL SERVILIANO TUN ZAPATA JOSE DAVID TUT CHI FREDI RICARDO TUT MANRIQUE MAURICIO ALBERTO TUZ CEME MARIA MARGARITA TUZ VALLEJOS FRANCISCO TZEEL PAVON MIGUEL ANGEL TZUC TZUC LUCY ALEJANDRA UC CAAMAL LETICIA MARIA UCAN OROZCO LUIS AMADO UH FUENTES MIGUEL ANGEL UICAB CHI EMILIO DE JESUS UICAB KU ILBERT EFRAIN UICAB LOPEZ CLAUDIA PATRICIA URTECHO NOVELO MANUEL ALEJANDRO UUH NAH MIRNA VALADEZ CEBALLOS LUCRECIA ABRIL VALDEZ BARRIENTOS MARIO ALEJANDRO VALDEZ GOMEZ MIGUEL ROLANDO VARGAS CARRILLO MARIA EUGENIA VAZQUEZ ALVARO LUIS VELA SALAZAR ALTER ALBERTO VELASCO BONOLA MIGUEL ANGEL VERGARA RANGEL JOSE LUIS VIDAL LAZARO CAROLINA VILLEGAS RUIZ PEDRO DAVID YAH HAAS SILVIA MARIA YAH



OCH JORGE CARLOS YAH SALAZAR JUAN FRANCISCO YAM CAUGH MERCEDES YAM LIZARRAGA ANTONIO ARMANDO YEH MIAN MANUELA DEL SOCORRO ZACARIAS LEYVA FILIBERTO ZAMUDIO SANTIAGO JUAN CARLOS ZARATE GOMEZ ALICIA.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su calidad de Apoderado Jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 579/2015.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 581/2015

**E D I C T O :**

ADAME LAZARO JOSE LUIS  
AGUILAR NERI HUMBERTO  
AGUIRRE GALLARDO GUADALUPE DIANA  
AHUJA ORMAECHEA MARIA DEL CARMEN  
ALARCON ADAME DELFINA  
ALARCON VILCHIS ENRIQUETA ELIZABETH  
ALGREGO CHAVEZ MARIA ANGELINA  
ALONZO TENORIO SUSANA MARIA  
ALVAREZ BIZARRO JORGE  
ALVAREZ DELGADILLO FLOR MARIA  
GUADALUPE  
ALVAREZ JAIME BENITO  
AMADO SANTIAGUEZ JESUS  
ANA MANRIQUE SERNA  
ARANDA LANDA MA DE LOURDES  
ARANDA VEGA ABEL ANTONIO  
ARCOS GANTE JOSE ROBERTO  
ARELLANO MARTINEZ CLAUDIA  
ARROYO AGUERO EDGAR MANUEL  
AVENDAO PULIDO JASSIBE AZENIT  
AVILA FUENTES MARIA ISABEL  
AVILA TORRES ALBERTO  
AZPEITIA ACOSTA EDITH  
BAEZ VALERIO JOSE  
BAHENA ALMAZAN JORGE ANTONIO  
BAHENA AVILES MARY  
BAHENA GUTIERREZ DEMETRIO  
BARRANCO CEDILLO AZUCENA  
BARRERA SANTIAGO NAYELY  
BECERRIL CASASOLA MIGUEL  
BELLO LOPEZ JAIME SAMUEL  
BELLO ROJAS ADOLFO  
BELLO ROSADO MA OLIVIA  
BERNAL GALVAN MARTHA BEATRIZ  
BERNAL TAPIA INDRÁ LUZ  
BISTREN OROZCO JAIME  
BRITO BRITO RANFERI  
BRITO FRANCO ROSA ELENA  
CABRERA CUEVAS JOSE JUAN  
CALIXTO AVILES ENDY  
CAMACHO MUJICA MANUEL  
CAMACHO VERA MOISES  
CAMPOS SAMANO BELINDA  
CARBAJAL VELAZQUEZ MARIA MICHELLE  
CARRAZCO OLVERA HECTOR  
CARRILLO BAHENA CELIA  
CARRILLO RAMIREZ CARLOS GERARDO  
CASAS ARANDA MANFREDO  
CASILLAS MEDINA JUAN ANTONIO  
CASTANON MEJIA MARIA VICTORIA  
CASTILLO GOMEZ NORBERTO  
CASTILLO MONTALVAN JOSE VICTOR  
CASTILLO VICARIO MARIA DEL ROCIO  
CASTILLO VILLANUEVA MARIA EUGENIA  
CERVANTES GARCIA JACQUELINE JOSEFINA  
CHACON ARANDA MARIA LUZ  
CHAVEZ MADRIGAL IGNACIO  
CHICO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
GRACIELA  
CHINO ESTRADA EVARISTO  
CHIU VELAZQUEZ RAFAEL  
CISNEROS MONTES GUILLERMO  
CISNEROS MORALES MARCOS  
CORTES GAONA ALEJANDRO

CORTES VELAZQUEZ OMAR ABIMAEAL  
CRAVIOTO LANGARICA MARIA NADYA  
CRUZ AGUADO JORGE ARTURO  
CRUZ BERNAL ARMANDO  
CRUZ ESTRADA JUAN CARLOS  
CRUZ GARCIA IRMA ARACELI  
CRUZ GONZALEZ MARCELO  
CRUZ HERNANDEZ MIGUEL  
CRUZ RODRIGUEZ ANDRES  
CRUZ SANCHEZ JULIAN ELOY  
CUEVAS NAJERA ISABEL JOSEFINA  
CURIEL MANZANARES ASARELL  
DAMIAN PALACIOS CECILIA ROSALIA  
DE LA CRUZ MELINDA DAMASO  
DE LA CRUZ RAMIREZ ABRAHAM  
DE LA CRUZ RODRIGUEZ JAVIER  
DEL VALLE SILVA CLAUDIA ANGELICA  
DELGADO DELGADO FELIX LORENA  
DIAZ AGUILAR ENRIQUE  
DIAZ SALDIVAR DAVID  
DIAZ SANCHEZ VICTOR HUGO  
DIAZ SOTELO ERNESTINA  
DIEGUEZ DIAZ REYNA  
DITA MORALES ARACELI  
DOMINGUEZ MEDINA ALEJANDRO  
DORANTES CELIS ENRIQUE  
DURAN FRAGA BEATRIZ  
ESPARZA BLANCAS SONIA MARGARITA  
ESPARZA MENDOZA AMERICA SUSANA  
ESPINOZA MARTINEZ AURELIO  
ESPINOZA TREJO EDNA VERONICA  
ESQUIVEL HERNANDEZ MARCELA  
ESQUIVEL SALDAÑA MARIA EUGENIA  
ESTRADA DOMINGUEZ JOSE LUIS  
EVANGELISTA GOMEZ NORMA ANGELICA  
EVARISTO ADAN JUAN CARLOS  
EVENZ ANDRADE LIVIA KARINA  
FAVILA SOTO MONICA  
FLORES ACEVEDO AUGSTIN  
FLORES CASTREJON OSCAR  
FLORES CERVANTES LOURDES PILAR  
FLORES FLORES YUDIT  
FLORES PADILLA JOSE MANUEL  
FLORES REYES ANA CRISTAL  
FLORES SANCHEZ MARIA ELENA  
FRANCISCO ROMAN ANASTACIO  
FRANCO AVALOS MARIA DE LA LUZ  
FUENTES CHAVARRIA MARIA DEL CARMEN  
FUENTES PEREZ MARCO ANTONIO  
GALICIA BENITEZ CELSO  
GALICIA TORIZ ALEJANDRA  
GALINDO SEGURA MARBELLA  
GALLEGOS CEBALLOS OSCAR FRANCISCO  
GAMA GAMA JUAN CARLOS  
GAMA GARCIA FRANCISCO PAULINO  
GAONA ROJAS JUANA  
GARCES TREJO JOSE ANTONIO  
GARCIA AGUILAR TITO  
GARCIA COCA LINA  
GARCIA FLORES MAURO  
GARCIA GARCIA HECTOR  
GARCIA GARCIA VICENTE  
GARCIA GONZALEZ NORMA  
GARCIA HERNANDEZ MA SILVIA

GARCIA LULE ROSARIO  
GARCIA MEJIA ALEJANDRO  
GARCIA OCHOA MARIA EUGENIA  
GARCIA PAJARO HUGO  
GARCIA REYES LILIANA  
GARCIA REYES OTILIA  
GARCIA VILLAFAN BERNABE  
GARCIA VILLANUEVA PAULINO  
GATICA CERON EDSON ROBERTO  
GLODIAS CEDILLO SANTOS RODRIGO  
GOMEZ BARRIENTOS RAUL ALEJA  
GOMEZ HERRERA ANDRES  
GOMEZ MARTINEZ LETICIA NATALIE  
GOMEZ NAVARRO MIRIAM NANCY  
GOMEZ PALESTINO OSCAR  
GOMEZ RAMIREZ LILIANA  
GONZALEZ FONT TOMAS ALBERTO  
GONZALEZ GARCIA GRANADOS ROSA ELENA  
GONZALEZ MARTINEZ JAVIER ENRIQUE  
GONZALEZ MORALES JAVIER  
GONZALEZ ORTEGA YADIRA MARTHA  
GONZALEZ PEDRAZA GERARDO  
GONZALEZ PIMENTEL LAURA PATRICIA  
GONZALEZ PINEDA RAFAEL  
GONZALEZ SALAS EDGAR  
GONZALEZ ZUNIGA JUAN MARTIN  
GRANADOS CASTELAN MARCOS GERARDO  
GUADARRAMA GUTIERREZ JOSE ANTONIO  
GUADARRAMA VELASCO JOSE ANTONIO  
GUERRERO BACAB ENRIQUE ANTO  
GUERRERO GARCIA MIGUEL ANGEL  
GUIZA GONZALEZ GUILLERMO  
GUTIERREZ CRUZ MARIA PATRICIA  
GUTIERREZ GONZALEZ MIRIAM ELIZABETH  
GUZMAN LINARES JUAN MANUEL  
GUZMAN PINEDA SERGIO  
HERNANDEZ ALBA PETRA ESPERANZA  
HERNANDEZ LUNA LUZ MARIA  
HERNANDEZ MENDEZ RENATO  
HERNANDEZ MOYORIDO JUAN CARLOS  
HERNANDEZ RODRIGUEZ RUBEN  
HERNANDEZ VALDES FERNANDO  
HERNANDEZ VEGA EDITH  
HERRERA JIMENEZ AURORA ESTHER  
HERRERA RIOS JOSE ANDRES  
HIDALGO MANZO DANIEL ENRIQUE  
HUERTA CANJAY JACINTO  
HUERTA SANDOVAL ROSA MARIA  
HUERTA TORRES ERENDIRA  
HUESCA GARCIA RAUL  
IGLESIAS HINOJOSA FRANCISCO JAVIER  
ISLAS JAIMES LETICIA EDITH  
ISLAS MARTINEZ JORGE  
ITURBE SALAZAR PATRICIA  
JARAMILLO GAONA GLORIA  
JARAMILLO SALGADO FELIX  
JERONIMO BRAVO VERONICA  
JESUS ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ  
JIMENEZ CAZARES ISIDRO  
JIMENEZ CIPRES FLORIBERTO  
JIMENEZ RAMIREZ MA TERESA  
JIMENEZ TREJO ARTURO  
JUAREZ SANCHEZ ESTELA  
LAMBERT ARELLANO CLAUDIA VERONICA

LARA MACHUCA RICARDO  
 LAZOS ACUA SAMUEL  
 LEON FUENTES ELISA  
 LEVARO ESTRADA VICTOR  
 LEYVA SALINAS MARIA PATRICIA  
 LIBRADO CAMPOS JAVIER  
 LOPEZ CASTRO ROSA ISELA  
 LOPEZ CISNEROS MIGUEL ANGEL  
 LOPEZ CRUZ MARGARITO  
 LOPEZ GALVAN ISRAEL  
 LOPEZ GARCIA ALFONSO  
 LOPEZ GUZMAN EDGAR ALEJANDRO  
 LOPEZ GUZMAN LUCIO  
 LOPEZ MENDOZA JUAN MARIANO  
 LOPEZ NIEVES JORGE CLEMENTE  
 LOPEZ RAMIREZ MIGUEL  
 LOPEZ TRUJILLO ROSA IVETTE  
 LOZADA GARCIA FABIOLA  
 LOZANO CARRILLO MA YSABEL LILIA  
 MACIAS REYES BLANCA ESTELA  
 MAGADAN AVILA SANTIAGO  
 MALDONADO QUINTANAR VERONICA  
 MARCIAL HERNANDEZ DORA ALICIA  
 MARIA FLORINA VILLEGAS SOTELO  
 MARQUEZ GARNICA DANIEL  
 MARTINEZ ALAMOS VICTOR  
 MARTINEZ ANGUIANO MIRIAM  
 MARTINEZ GONZALEZ ROBERTO  
 MARTINEZ JIMENEZ MARCOS  
 MARTINEZ LAGUNES JOSE ALBERTO  
 MARTINEZ MARTINEZ VERONICA  
 MARTINEZ RAMIREZ FCO JAVIER  
 MARTINEZ RAMIREZ OLIVA  
 MARTINEZ TREJO RICARDO  
 MARTINEZ VALADEZ ARACELI  
 MARTINEZ VAZQUEZ DIANA  
 MASTACHE SOTELO MARCO ANTONIO  
 MATA SEGURA THELMA  
 MEDINA ROJAS MARIA ISABEL  
 MEDINA TRINIDAD MARIA DE LOS ANGELES  
 Presente.

MEDINA VENCES MARCOS  
 MEDRAN ZUNIGA MARIA ADRIANA  
 MEJIA MARTINEZ JESUS HELIODOR  
 MEJIA MIRANDA MARTHA ESTHER  
 MENDEZ POPOCA ASUNCION ELENA  
 MENDEZ SANDOVAL INES  
 MENDOZA CAPULTITLA SANDRA ELIDETH  
 MENDOZA GARCIA ELENA  
 MENDOZA RAMIREZ DANIEL  
 MERAZ CRUZ NOE  
 MIJANGOS CARRO RICARDO  
 MILLAN BARCENAS SANTIAGO  
 MILLAN SALGADO ISMAEL  
 MIRANDA MARTINEZ MARALIZA JANET  
 MIRANDA RODRIGUEZ ARTURO  
 MIRANDA RODRIGUEZ EDUARDO ENRIQUE  
 MOJICA SANCHEZ HERMINIA  
 MONROY IBARRA RICARDO OBETH  
 MORA DELGADO LORENZO  
 MORALES DE LA ROSA MARIA TERESA  
 MORALES GONZALEZ OSCAR  
 MORALES JIMENEZ JOSE MANUEL  
 MORALES LEJIA ALEJANDRA  
 MORALES MARTINEZ MA GUADALUPE  
 MORALES PELAEZ VICENCIO FERNANDO  
 MORALES SALAS IGNACIO  
 MORALES VALDES DANIEL  
 MORALES ZAVALA MANUEL  
 MORENO NAPOLES FERNANDO  
 NAJERA CASTILLO LILIANA AMELIA  
 NAVA FLORES VERONICA  
 NAVA GONZALEZ VICTOR ROGELIO  
 NEGRETE CABRERA EVA  
 NERI ORTIZ SERGIO ROSARIO  
 NOREA BUTRON ALFONSO  
 NORIEGA SORIANO PORFIRIO  
 OCAMPO CANO CARMEN KARINA  
 OCAMPO CELIS MARIA EUGENIA  
 OCAMPO GAMA ROBERTO CARLOS  
 OCHOA VAZQUEZ JOSE LUIS

OLVERA DOMINGUEZ FERNANDO  
 ORBE CARRANCO SERGIO ARTURO  
 ORTEGA DURAN JOSE LUIS  
 ORTEGA RIOJA ISRAEL YORDDY  
 ORTIZ ESPINOSA FERNANDO  
 ORTIZ ESTRADA JUAN CARLOS  
 ORTIZ GARCIA JESUS DORIAN  
 ORTIZ SANTIAGO FABIOLA  
 ORTIZ SOLANO LEOPOLDO  
 PAREDES CRUZ LUIS ALBERTO  
 PAZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL  
 PEÑA OLEA PETRITA  
 PEREZ ANTONIO JESUS  
 PEREZ GUTIERREZ VERONICA  
 PEREZ JINEZ DAMIAN  
 PEREZ PANIAGUA SONIA CATALINA  
 PEREZ VAZQUEZ JORGE  
 PESCADOR JUAREZ MARTIN  
 PICAZO BELTRAN GRACIELA  
 PIMENTEL URANGA BERNARDO  
 PINEDA VAZQUEZ JORGE  
 PLACIDO RODRIGUEZ MARTIN  
 PLASCENCIA ABURTO REFUGIO  
 POPOCA MORALES CARLOS  
 PORCAYO DOMINGUEZ ANEL NATALIA  
 PUERTILLO PEREZ MARCO ANTONIO  
 PUENTE CONTRERAS HIPOLITO ALFREDO  
 PUERTO MENDOZA PAULO LENIN  
 QUINTANILLA MONTENEGRO MA DOLORES  
 QUINTERO ABUNDEZ ENEDINO  
 QUIROZ ZAVALA DELFINO  
 RAMIREZ ARANDA ELIAS  
 RAMIREZ BAHENA ALEJANDRO  
 RAMIREZ CAMPOS MARIA DE LOS A  
 RAMIREZ CORTES EVELIN  
 RAMIREZ MARTINEZ JORGE EDUARDO  
 RAMIREZ SANTACRUZ BENITO  
 RAMIREZ TORRES ENRIQUE

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su calidad de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 581/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

ACEVEDO ALTAMIRANO ADRIANA ENEDINA  
 ACEVEDO RAMIREZ LUZ MARIA  
 ADRIANO TEJEDA JUAN  
 AGUILAR VELASCO CATALINA MARICELA  
 ALEMAN MENDEZ JUAN CARLOS  
 ALMARAZ BOHORQUEZ CIRO  
 ALVAREZ VILLAFAR MAXIMO  
 AMADOR CERVANTES GABRIELA AMPARO  
 ARANO CASTILLO GRACIANO  
 ARREORTUA MARTINEZ IVAN  
 AVENDAO RODRIGUEZ ABELARDO  
 AYALA MARIN MAYRA ILEANA  
 BLANCO TOVILLA JUAN CARLOS  
 BOSQUEZ FIGUEROA MA DEL CARMEN  
 BRAVO CARLIN AURELIA  
 BRON DE LA CRUZ VICTOR  
 CAMPOS HERNANDEZ CARLOS  
 CARMONA GARCIA JUAN  
 CARVAJAL MARTINEZ ARMANDO DE JES  
 CASTAÑEDA MARTINEZ HECTOR ARTURO  
 CASTILLO ROMERO ERICK  
 CERVANTES HERNANDEZ SILVIA CATALINA  
 CISNEROS AGUSTIN PABLO  
 CISNEROS RAMIREZ IGNACIO ESTEBAN  
 CORTES AGUILAR MARCELINA  
 CRUZ BAUTISTA MAURILIO ALBERTO

CRUZ HERNANDEZ ALBERTA  
 CRUZ LOAEZA JUAN MARTIN  
 CRUZ MARTINEZ RAMON TELESFORO  
 CRUZ MARTINEZ RODOLFO  
 CUEVAS GARCIA TEOFILA SUSANA  
 DAVID CARDELL ARTURO  
 DAVILA DAVIS IRMA LETICIA  
 DIAZ CARPIO PABLO MARDONIO  
 DOMINGUEZ HERNANDEZ ALEXANDER  
 DOMINGUEZ MARTINEZ ALEJANDRO  
 EHUAN GARCIA FRANCISCO JAVI  
 ENRIQUEZ MARTINEZ LEONCIO ESTEBAN  
 ESPINOZA GARCIA EMMANUEL ALAIN  
 FERNANDEZ CABRERA CARLOS  
 FLORES CHAN MARIO REY  
 FUENTES VASQUEZ JAIME  
 GABRIEL RUIZ MAYRA MERCEDES  
 GARCIA CERVANTES MARIA DE LOS ANGELES  
 GARCIA LOPEZ ROLANDO EDUARDO  
 GARCIA MEDINA ARACELI  
 GARCIA NAVARRO FRANCISCO ABEL  
 GEMINIANO OROZCO TERESITA DE JESUS  
 GOMEZ CASTELLANOS AURELIO  
 GOMEZ CASTILLO ROSA MARIA  
 GONZALEZ ATALA RICARDO AVISAY  
 GONZALEZ MONTEON MIGUEL ANGEL

GONZALEZ TORRES HORACIO CESAR  
 HERNANDEZ ORTEGA JOSE LUIS  
 HERNANDEZ PINEDA ALBERTO  
 HERNANDEZ RAMIREZ RIGOBERTO ZACARIAS  
 HERNANDEZ VELASCO FREDY  
 INOCENTE HERRERA YASEEL  
 JIMENEZ RUIZ HECTOR ERNESTO  
 JUAREZ GIL LAURA IMELDA  
 JUAREZ HERNANDEZ MOISES  
 JUAREZ JUAREZ ALFREDO  
 LIRA DE JESUS ELADIA DEL SOCORRO  
 LOAEZA GARCIA MIGUEL ANGEL  
 LOPEZ LENA VILLALOBOS LEOPOLDO  
 LOPEZ RAMIREZ ANTONIO  
 MACIEL GONZALEZ LEONARDO DANIEL  
 MARIA TERESA MARTINEZ ORTIZ  
 MARIN REYES VILMA  
 MARTINEZ FAJARDO JAIME JESUS  
 MARTINEZ GARCIA JUSTINO  
 MARTINEZ MORALES VERONICA  
 MARTINEZ RUIZ RAYMUNDO  
 MARTINEZ VERA MONICA  
 MATIAS AVENDAO YOLANDA ROSARIO  
 MEDINA RODAS BETHSABE  
 MEIYUEIRO PALANCARES HECTOR RAUL  
 MENDOZA GONZALEZ JUAN CARLOS



MICAELA DEL CARMEN RAMIREZ ROSARIO  
 MONTERO SANTOS FRANCO ARTURO  
 MONTES SANCHEZ CARLOS MILTON  
 MORA ALCOSER ESPERANZA  
 MORALES SANTIAGO SUSANA GABRIELA  
 MORALES TOSCANO PORFIRIO  
 MORENO RODRIGUEZ SERGIO ADOLFO  
 NATAREN CARRASCO OMAR SALVADOR  
 NAVARRO ROSAS ARCADIO  
 NICOLAS RUIZ ABDIAS  
 NOYOLA LOPEZ FRANCISCO  
 NUCAMENDI GUTIERREZ JORGE LUIS  
 OCHOA CANO JOSE GUSTAVO  
 OJEDA ENRIQUEZ HECTOR  
 OLMEDO SANCHEZ JUAN OSALDO  
 OROZCO RAMIREZ LEOBARDO  
 ORTIZ RODRIGUEZ RUFINO PROSPERO  
 PABLO FLORIAN ARISTEO  
 PABLO JIMENEZ AUREA  
 PALACETA GONZALEZ MARCO ANTONIO

PATATUCHI SIL VESTRE ALEJANDRA  
 PAZ RAMIREZ ELIGIO  
 PEREZ MENDEZ CATALINA  
 PRECIADO BUSTAMANTE JESUS MISHAEL  
 PULIDO TERAN SAUL  
 RAFAEL RAMIREZ YOLANDA ISABEL  
 RAMIREZ PEREZ EDUARDO  
 RAMIREZ REYES OSCAR  
 RAMIREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER  
 RAMIREZ SANCHEZ FERNANDO  
 RAMIREZ VERA HECTOR  
 REGALADO RUIZ ALEJANDRO  
 REYES RAMIREZ JESUS FRANCISCO  
 RIVERA BALLESTEROS CESAR RAYMUNDO  
 ROBLES GARCIA FAUSTINO  
 RODRIGUEZ MELGAR JESUS VLADIMIR  
 ROMERO ALVARADO ERNESTINA  
 ROMERO DOMINGUEZ SAGRARIO  
 RUIZ LEON TOMAS  
 RUIZ SANTIAGO ADALID DEL ROSARIO

SALAZAR ARIAS ALMA DE JESUS  
 SALINAS ANZO MARTIN  
 SANCHEZ CRUZ ILFRIDO  
 SANCHEZ GARCIA JUANA  
 SANCHEZ HERNANDEZ XITLALLY EDITH  
 SANCHEZ LUIS SOCRATRES  
 SANCHEZ SARMIENTO VIRGINIA  
 SANDOVAL RUIZ JUAN JESUS  
 SANTIAGO HERNANDEZ JORGE  
 SANTIAGO NICOLAS LEONARDO  
 SANTIAGO PEREA GASPAR DE JESU  
 TEPOX ROMERO CESAREO  
 TOLEDO OJEDA ESTELA  
 VALDEZ LOPEZ LEONEL ALEJANDRO  
 VALERIANO LARA ELISEO BULMARO  
 VASCONCELOS DIAZ MARIA SOLEDAD  
 VASQUEZ TOMINEZ VICTOR ERNESTO  
 VELASCO SANCHEZ ALEJANDRO JAVIER  
 ZAVALA SANCHEZ ARTURO  
 ZUÑIGA ZUÑIGA ALEJANDRO.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 583/2015.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015  
 EL C. SECRETARIO.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 587/2015

**E D I C T O**

ACEVEDO MARRON ADRIANA  
 ACOSTA ALVARADO ROSENDO  
 AGUILAR GONZALEZ MONICA  
 ALEMAN ESPITIA JUANA  
 ALGARA CESAR BALDEMAR  
 ALVAREZ LOPEZ HUGO ALBERTO  
 ALVAREZ RUIZ HECTOR MANUEL  
 ALVARO ESTRADA ZAZUETA  
 ALVIAR GOMEZ ADAN  
 APARICIO TORTOLEDO JULIA  
 ARROYO SANCHEZ MANUEL  
 BALTAZAR BRAVO GLORIA  
 BARRETO HERNANDEZ NORBERTO  
 BARRIENTOS JOSE ANTONIO  
 BARRON ASTORGA LUIS ENRIQUE  
 BAUTISTA MARQUEZ FLORENCIO  
 BELTRAN REYES EDITH RAMONA  
 BENITEZ MARMOLEJO MAURO  
 BERISTAIN RODRIGUEZ SIMEON  
 BRASSE ARMENTA PEDRO ALFREDO  
 BRIZUELA ROBLES GUILLERMO  
 BUTRON GASTELUM LUIS FELIX  
 CALDERON MIRANDA JOSE FRANCISCO  
 CAMACHO MARTINEZ JOSE EDUARDO  
 CAMPOS RAMIREZ IRMA AIDA  
 CARDENAS SONORA GEORGINA  
 CARRANCO MENDIETA JUAN DE LOS REMEDIOS  
 CASTILLO CASTILLO JOSE ALFREDO  
 CASTRO ARCADIA SERGIO ARTURO  
 CASTRO GUZMAN MARTHA ALICIA  
 CERVANTES GALVAN REYNALDA  
 CHACON LOPEZ JESUS MANUEL  
 CHAVEZ GARCIA MARIA DE LOS ANGELES  
 CHAVEZ MARTINEZ LUCIO ALEJANDRO  
 CHEU ARREDONDO ROSA ANTONIA  
 CONTRERAS VALENZUELA LUZ HAYDEE  
 CORTES GALVAN MODESTA  
 CORTES TORRES YOHANA  
 CRUDO HERNANDEZ AGUSTIN  
 CRUZ GIRON JOSE ESTEBAN  
 DAVILA LUCERO GERMAN  
 DE LA CRUZ DE LA GUARDIA JOSE ROBERTO  
 DE LA CRUZ MERAZ FRANCISCO  
 DE LA CRUZ V VERDUGO ROBERTO IGNACIO  
 DE LA PAZ TORRES JOSE NATIVIDAD  
 DELGADO MUÑOZ JULIO CESAR

DIAZ FIGUEROA MARIA LUISA  
 DIAZ GUTIERREZ NOE  
 DIAZ RAMIREZ VANESSA  
 DURAN CARRANZA MAXIMO  
 ESCOBAR MARIN MARICELA  
 ESCOBEDO RAMIREZ HUGO  
 ESPINOZA AGUILERA JOSE ALBERTO  
 ESPINOZA CABRERA JOSE  
 FACIO LOMAS JOSE AARON  
 FELIX GARCIA VICTOR ALBERTO  
 FELIX MURILLO MARTHA BEATRIZ  
 FERNANDEZ GONZALEZ YOVANA PATRICIA  
 FERREL HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN  
 FIGUEROA MOLINA ALMA JUDITH  
 FLORES FLORES BEATRIZ  
 FLORES PI UELAS JUAN DE DIOS  
 FLORES PRADO JESUS ANTONIO  
 FLORES VIERA ANDRES  
 FLORES ZAVALA CESAR ALBERTO  
 FRIAS ALCARAZ JOSE ESEQUIEL  
 GAMBINO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL  
 GARCIA GOMEZ FRANCISCO JAVIER  
 GARCIA GUZMAN SALVADOR  
 GARCIA LARA CHRISTIAN JESUS  
 GARCIA LOPEZ SONIA  
 GARCIA TORO DAVID  
 GARRIDO DORANTES CRISTOBAL  
 GOMEZ ABARCA ABRAHAM  
 GOMEZ ROSAS ENDY JANETH  
 GONZALEZ ALCALA JOSE MANUEL  
 GONZALEZ DUENAS ANA ISABEL  
 GONZALEZ ESQUEDA JUAN FRANCISCO  
 GONZALEZ LUQUE JOSE GUADALUPE  
 GONZALEZ RAMIREZ MANUEL  
 GONZALEZ RIVAS GABRIELA  
 GONZALEZ RUIZ ANA MARIA  
 GUERRERO VALENCIA MARTIN  
 GUTIERREZ AGUILAR EMETERIA  
 GUTIERREZ NAVARRETE RAMON EDUARDO  
 GUTIERREZ PARTIDA HILDA CECILIA  
 GUZMAN REYES EMMA ELENA  
 HERMOSILLO SAAVEDRA GERARDO ALBERTO  
 HERNANDEZ ARRIERAN OMAR GUILLERMO  
 HERNANDEZ GONZALEZ GABRIEL  
 HERNANDEZ HERNANDEZ ISRAEL  
 HERNANDEZ JACOBO SERGIO

HERNANDEZ RAMIREZ DANIEL DE JESUS  
 HERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO  
 GUADALUPE  
 IBARRA HUIZAR RICARDO  
 INFANTE LARES CELSO ALEJANDRO  
 JAIME MANRIQUEZ MARIA  
 JAIMES LUNA SALOME  
 JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO  
 JIMENEZ GONZALEZ JOSE MANUEL  
 JIMENEZ RAMOS PEDRO  
 LANDEROS ANGUIANO PATRICIA  
 LEMUS CENDEJAS PRIMITIVO  
 LEON CONCHOS MARCOS  
 LEON GONZALEZ ALMA LORENA  
 LEYVA RUBIO MELINDA  
 LILA SANTOS ELIZABETH  
 LOPEZ CAMARILLO JOSE OMAR  
 LOPEZ ESCOBAR RAUL  
 LOPEZ FIGUEROA BALTAZAR  
 LOPEZ JUAREZ MIRNA CARMINA  
 LOPEZ JUAREZ RUBEN  
 LOPEZ TELLEZ JOSE ANGEL  
 LOPEZ VAZQUEZ GUADALUPE  
 LUNA PEREZ JANETTE  
 LUQUE BECERRIL DAMARIS SUJEY  
 MAGAA ARREOLA ISIDRO  
 MALDONADO CASTILLO JULIO ARMANDO  
 MARENTES LOPEZ HECTOR SAMUEL  
 MARTINEZ ZUÑIGA JOSEDES  
 MAYA ALMARAZ JOSE MANUEL  
 MAZARIEGOS ROBLERO LUCIA MAGDALENA  
 MEDINA GUERRA BLANCA PALOMA  
 MEDINA VALENZUELA ROSA  
 MEDRANO ROBLEDO ALMA ALEJANDRINA  
 MENDEZ GORDILLO MARIA GUADALUPE  
 MENDOZA CONTRERAS MARIA EUGENIA  
 MEZA MOSQUEDA DULCE MARIA  
 MILLAN ESPINOZA JUAN CARLOS  
 MOLINA PAMEA GUADALUPE ADRIAN  
 MOLINA REYES SUJEY ISABEL  
 MONJARES DE LA CRUZ IVAN GUADALUPE  
 MONTAÑO AYALA GILDA JAZMIN  
 MONTELONGO ENRIQUEZ JAVIER  
 MONTOYA CAEDO CESAR  
 MORALES LARA MARIBEL  
 MORENO CERVANTES OMAR ALEJANDRO

MOTA OCHOA JOSE LUIS  
 NAVARRO FLORES ELIZABETH  
 NAVARRO PEREZ VERONICA  
 NIEBLAS DEL CAMPO ERNESTO  
 NUÑEZ CASTRO KARLA LILIAN  
 NUÑEZ CRUZ JUAN ANTONIO  
 NUÑEZ SILVA LILIANA  
 OCHOA RODRIGUEZ HECTOR OBDULIO  
 OLIVAS ALCANTAR MARTINA  
 OLVERA LOZANO VICENTE  
 ORDOEZ HERNANDEZ AUDENCIO  
 ORNELAS GOMEZ MA CRISTINA  
 OROZCO CERVANTES CUITLAHUAC  
 OROZCO LOPEZ HUMBERTO  
 ORTEGA COTA MIGUEL  
 ORTEGA GUARDADO SALVADOR  
 ORTIZ MONTOYA PAUSILA  
 PARRA CAZARES PRAJEDIS  
 PARRA VEGA RAUL  
 PEREA INZUNZA MARTIN  
 PEREZ CORTEZ KENNIA KARINA  
 PEREZ MEJIA CARLOS ENRIQUE  
 PEREZ SAAVEDRA JESUS ENRIQUE  
 POLICARPIO VAZQUEZ AMANDA  
 QUINTERO FLORES JAIME  
 QUINTERO QUINTERO OLIVIA  
 RAMIREZ FRIAS ISRAEL OSALDO  
 RAMIREZ QUINTERO ALMA ARACELI  
 RAMIRO MONTENEGRO SALVADOR  
 RAMOS VILLALPANDO ISRAEL  
 RAMOS YUCUPICIO DANIEL

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 587/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 588/2015

**E D I C T O**

ACUÑA ZUÑIGA BRIGIDO  
 AGUILAR CARCINI CESAR GERONIMO  
 AGUILAR MORALES YANESSA JAZMIN  
 AGUILAR PATIO FABIOLA  
 AHUMADA LUGO EMMANUEL ALEJANDRO  
 ALANIS MORALES LORENZO  
 ALANIS SIERRA RICARDO  
 ALVAREZ REYES JORGE ISAAC  
 ALVAREZ VAZQUEZ MARTIN NEFTALI  
 AMARO ARIAS SANDRA  
 ANDRADE LOPEZ MARTHA ALICIA  
 ANZALDUA BAEZ ALEJANDRO  
 ARENAS PAL OMARES JUAN BENITO  
 ARIAS ALVARADO RODOLFO  
 ARTEAGA DEL ANGEL JOSE ANGEL  
 ATANASIO LOAIZA ROSA ANGELA  
 AVENDANO HERNANDEZ NORMA ALICIA  
 AYALA VALENCIA SERGIO  
 AZUA PEÑA SANTOS MARTIN  
 BALDERAS MERAZ OSCAR  
 BARCENAS JUAREZ KARLA VERONICA  
 BARRA GARCIA RICARDO GUILLERMO  
 BAUELOS TORRES JOSE  
 BAUTISTA LOPEZ ALMA DELIA  
 BEJARANO ZUÑIGA NANCY YANET  
 BELTRAN FLORES BERTHA ALICIA  
 BERLANGA ORTIZ FRANCISCO RICARDO  
 BLANCO MAYORGA JULIO CESAR  
 BLANCO PRICHE ARMANDO  
 BOCARDI HERNANDEZ GENARO  
 BOLAOS HERNANDEZ SANTIAGO  
 BORJA DEGOLLADO MAYRA ANGELICA  
 BRIONES RODRIGUEZ LUIS ALBERTO  
 BURGOA CRUZ ESPERANZA  
 CACHO ERNULT JAIME  
 CAMACHO BRIONES LESLIE ANTARES

CAMPILLO MARTINEZ CARMEN JULIA  
 CARBAJAL LOERA JOSE ABIEL  
 CARDENAS GONZALEZ ELSA  
 CARDENAS IBARRA MA CONCEPCION  
 CARDENAS SIERRA JUAN ARMANDO  
 CARRILLO ESPINOSA LETICIA  
 CARRIZALEZ HERNANDEZ PAUL  
 CASAS LEAL ANA PATRICIA  
 CASAS MARQUEZ ADRIAN  
 CASTELAR SARAUZ LAURA  
 CASTELLANOS LEYVA ADAN  
 CASTILLO CRUZ PEDRO  
 CASTILLO FLORES DANIEL  
 CASTILLO MALDONADO JORGE ADALBERT  
 CASTILLO MARTINEZ EDGAR JOAN  
 CASTRO DE LA TORRE JEU  
 CEDILLO ALVARADO MIGUEL  
 CHAVEZ MAGANA MA GUADALUPE  
 CHAVEZ PEREZ NORMA ALICIA  
 CISNEROS SERRATO JOSE LUIS  
 CLEMENTE RAMIREZ MARIA CONCEPCION  
 CONTRERAS RANGEL ROBERTO  
 CORDOVA DOMINGUEZ MARILU  
 CORONA HERRERA MARIA EUGENIA  
 CORONA LOPEZ KARINA  
 CORONA ORTIZ AGUSTIN  
 CORPUS TORRES VICTOR MANUEL  
 CORTES ANTONIO EDILAURA  
 CORTES ITURBIDE EDGAR  
 CORTES HERNANDEZ CLEMENTE  
 CORTINA CONTRERAS FEBE  
 CRISTOBAL ALEJANDRE JOSE ALBERTO  
 CRUZ ALFARO ADRIAN  
 CRUZ AVILA ARTURO  
 CRUZ BALLATO DOMINGO  
 CRUZ ESTRADA JOSE LUIS

SARABIA DE SANTIAGO JAZMIN ARELI  
 SARABIA GARCIA ALBERTO  
 SARMIENTO CHAVEZ ZULMA MARIA  
 SAUCEDA PAEZ JOSE MACLOVIO  
 SECUNDINO INOCENCIO SANTOS  
 SILVA CISNEROS LUZ MARIA  
 SOLANO CALDERON ALFONSO  
 SORIA FLORIANO MARIA DEL CARMEN  
 TAMAYO GONZALEZ JESUS  
 TAPIZ GARCIA MARTHA ELENA  
 TORRES ANGUIANO ALVARO GERARDO  
 TORRES MONTIEL AURELIO  
 URIAS FONSECA JORGE LUIS  
 URIBE SANCHEZ NORMA ALICIA  
 VALDEZ SALAZAR DAVID  
 VALENZUELA CAMPOS NATALY  
 VALENZUELA DURAN MIGUEL  
 VALENZUELA JIMENEZ MARIA JESUS  
 VALTIERRA MONDRAGON LUIS  
 VARGAS SERRANO GUILLERMO  
 VAZQUEZ CERVANTES JULIO CESAR  
 VAZQUEZ DIAZ MA SOLEDAD  
 VEGA SANCHEZ RODRIGO  
 VELIZ SALAS DANIEL  
 VILLARREAL BRAULIO ISRAEL  
 VILLEGAS FLORES LETICIA  
 ZAPIEN ROMERO NORMA ISABEL  
 ZATARAIN AVILA JORGE BERNARDO  
 ZEPEDA GAXIOLA BLANCA IMELDA

FLORES TORRES ZORAIDA INES  
 FRANCISCO ALAMILLO DALILA  
 FUENTES TREJO ROMEO  
 GALAVIS MARTINEZ JOSE LUIS  
 GALICIA SALINAS SOFIA  
 GALINDO HERNANDEZ ANDREA  
 GALLEGOS LOPEZ REFUGIO  
 GALLEGOS RUIZ ADRIANA  
 GALVAN MARTINEZ MARGARITA  
 GAMEZ MARTINEZ PEDRO MARTIN  
 GARCIA AVALOS JOSE VALENTIN  
 GARCIA GONZALEZ YESIKA KARINA  
 GARCIA LICONA MARIO  
 GARCIA MEZA JUAN CARLOS  
 GARCIA OREJEL VICTOR ADRIAN  
 GARCIA RODRIGUEZ SANDRA MARISOL  
 GARCIA SALDANA JOSE ALBERTO  
 GARCIA VALDEZ MARIA CATALINA  
 GARCIA VERDI JOSE ALEJANDRO  
 GARZA JUAREZ ALTER ALAN  
 GASPAS SANCHEZ ERASMO  
 GAYTAN VAZQUEZ MARTIN  
 GODOY TREJO IRIDEY  
 GOMEZ AGUILERA ENRIQUE  
 GOMEZ HERNANDEZ RUTH  
 GOMEZ MANUEL DARINEL  
 GOMEZ MARTINEZ INES  
 GOMEZ MONROY JUAN HECTOR  
 GOMEZ ZAMORA JUAN ENRIQUE  
 GONZALEZ GUERRERO FERNANDO  
 GONZALEZ HERNANDEZ FERMIN  
 GONZALEZ MALDONADO IRMA  
 GONZALEZ MONCIVAIZ ANTONIO DE JESUS  
 GONZALEZ RODRIGUEZ MARCOS ANDRES  
 GONZALEZ SEGURA JUAN GILBERTO  
 GONZALEZ SOLIS JUAN ANTONIO  
 GONZALEZ VITERIO CARLOS  
 GRANADOS RIOS LILLIANA  
 GRIMALDO GUTIERREZ RICARDO  
 GUAJARDO GONZALEZ ELIZABETH  
 GUATZOZON MENDOZA OSCAR  
 GUERRERO MARTINEZ JOSE LUIS  
 GUERRERO RAMIREZ LAURA ALICIA  
 GUERRERO ROSALES JOSEFINA JANETH  
 GUEVARA HERRERA CIRILO  
 GUEVARA MACIAS AQUILINO  
 GUILLEN FUENTES ELIAS  
 GUILLEN PEREZ JUAN FERNANDO  
 GUIZAR CAMACHO JOSE CARLOS  
 GUTIERREZ CORTES MARIA ELIZABETH  
 GUTIERREZ DE LA CRUZ PAUL  
 GUTIERREZ FLORES JAVIER EDIN  
 GUTIERREZ JUAREZ MARIA DEL PILAR  
 GUTIERREZ TINOCO LEONEL  
 GUZMAN BAUTISTA MAURO  
 GUZMAN JACOBO JOSE ALFREDO  
 GUZMAN MAZUCA FRANCISCO  
 GUZMAN OLGUIN TANIA ARACELY  
 GUZMAN TORRES MINERVA  
 GUZMAN VERA GABRIELA  
 HERNANDEZ ANICETO JORGE ARTURO  
 HERNANDEZ BARRAGAN SAMUEL  
 HERNANDEZ CABRERA RICARDO  
 HERNANDEZ CARBALLO AMIZADAIM MIZRRAIM  
 HERNANDEZ DE LA CRUZ NOELIA  
 HERNANDEZ FLORES FRANCISCO  
 HERNANDEZ FLORES MARIA GUADALUPE  
 HERNANDEZ FRANCISCO SERGIO  
 HERNANDEZ GEA MACARIO  
 HERNANDEZ GUERRA ERNESTINA  
 HERNANDEZ HERNANDEZ AMADOR  
 HERNANDEZ HERNANDEZ ANA  
 HERNANDEZ HERNANDEZ CRISTINA  
 HERNANDEZ HERNANDEZ MOISES  
 HERNANDEZ HERNANDEZ OSCAR  
 HERNANDEZ HERNANDEZ SILVERIO  
 HERNANDEZ JIMENEZ JERONIMO  
 HERNANDEZ MARTINEZ JESUS JAVIER  
 HERNANDEZ MARTINEZ SAMUEL DE JESUS  
 HERNANDEZ ORDUÑA RUBI ELENA  
 HERNANDEZ ORTEGA JOSE CUAUHTEMOC  
 HERNANDEZ PEREZ SALOMON  
 HERNANDEZ PONCE EFRAIN  
 HERNANDEZ REYES JUAN PEDRO  
 HERNANDEZ REYES OCTAVIO ADOLFO  
 HERNANDEZ SANCHEZ GENOVEVA  
 HERNANDEZ SANCHEZ JESUS OMAR  
 HERNANDEZ SILVERIO MARTHA ALELI  
 HERNANDEZ VELAZQUEZ IRAIDIS  
 HERNANDEZ YANEZ NEREYDA GUADALUPE  
 HERRERA VICENCIO FAUSTINO

HUERTA ORTIZ TERESA DE JESUS  
 IBARRA MARTINEZ HECTOR  
 INFANTE MARTINEZ JOSE LUIS  
 INGALLS MENDOZA ENRIQUE  
 ISOARD SANCHEZ CARMEN  
 JARAMILLO GARZA EDGAR ELIUD  
 JIMENEZ GARCIA ODILON  
 JIMENEZ MARTINEZ FELIX SANTIAGO  
 JIMENEZ PEREZ JORGE ARTURO  
 JIMENEZ PEREZ OLGA  
 JOACHIN IZQUIERDO CIRILO  
 JUAREZ REVILLA JOSE DE JESUS  
 JUAREZ ROBLES DULCE MIREYA  
 JUAREZ TORRES GLAYUS MAGALY  
 LEAL PALOMO MIRNA MARIVEL  
 LIRA BERNAL JESUS  
 LONA ALEJANDRO MARIA ENEDELIA  
 LONGORIA PADILLA ALICIA  
 LOPEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA  
 LOPEZ JIMENEZ ANTELMO  
 LOPEZ ROBLES ROSA GUADALUPE  
 LOPEZ ROSADO PEDRO URIEL  
 LOPEZ TORRES ABEL  
 LORENZANA MARTIR CESAR NOE  
 LORENZANA SANTELIZ FANNY KARINA  
 LOZANO VARGAS ARTURO  
 LUMBRERAS ALVAREZ RICARDO  
 LUNA TORRES CLEMENTE  
 MALDONADO HERNANDEZ SAMUEL  
 MALDONADO RAMOS CARLOS RODRIGO  
 MALDONADO VAZQUEZ JOSE GUADALUPE  
 MAR MARTINEZ BLANCA PATRICIA  
 MARIO ESCOBAR MARTHA BEATRIZ  
 MARTINEZ CRUZ MARCELO  
 MARTINEZ DEL ANGEL ENRIQUE  
 MARTINEZ HERNANDEZ MISAEEL  
 MARTINEZ HUERTA LUIS ALBERTO  
 MARTINEZ LUGO VICTOR HUGO  
 MARTINEZ OROPEZA ANGEL RODOLFO  
 MARTINEZ PRIETO ANA BENITA  
 MARTINEZ RUIZ ROSA ANGELICA  
 MARTINEZ TORRES MARICELA  
 MARTINEZ UGALDE YAHAIRA ADELINA  
 MATA SALAS LUIS ROBERTO  
 MAXIMINO PERALTA MARIA GEORGINA  
 MEDELLIN GUTIERREZ ALMA MAYRA  
 MEDINA GAUNA MODESTA  
 MEDINA HERNANDEZ FERNANDO  
 MEDINA ROMERO FRANCISCO JAVIER  
 MEDINA TORRES JUANA  
 MEJIA LUNA MARIA NELLY  
 MEJIA PEREZ MAYNOR  
 MELLADO CRUZ YANETH  
 MELLADO GONZALEZ SALVADOR  
 MENDEZ CRUZ LUIS FABIAN  
 MENDEZ SERRATO PAULA  
 MENDO ACOSTA JUAN ADRIAN  
 MENDOZA BARCENAS ERIKA MARIA  
 MENDOZA CAUDILLO DIANA ZORAYDA  
 MENDOZA GUERRERO EZEQUIEL  
 MENDOZA LARA MIGUEL  
 MERAZ NU EZ JOSE LINO  
 MEZA ESCOBAR MARIO  
 MEZA GONZALEZ EMILIANO  
 MIGUEL ANGEL CHAVEZ NIETO  
 MIRANDA DE LA CRUZ MIRIAM  
 MIRELES GARCIA JUANA ROSA  
 MIRELES MALDONADO MAGALI MONSERRAT  
 MONJARRAS CASTRO JORGE FEDERICO  
 MONROY ANAYA RICARDO  
 MONTALVAN TURRUBIATES JUAN  
 MONTOYA SAUCEDO MARIA LOURDES  
 MORALES ANTONIO FRANCISCO  
 MORALES LONGINOS NELIDA  
 MORALES ORTEGA JUAN MANUEL  
 MORENO ANAYA ROSA  
 MORENO GAMBOA NANCY ELIZABETH  
 MORENO LEYVA PAULA  
 MORENO RAMIREZ KARLA LIZBETH  
 MUIZ LOPEZ JUAN LADISLAO  
 NARANJO NARANJO HUMBERTO  
 NAVA HERNANDEZ DAVID  
 NAVARRO PEREYRA MIRIAM  
 NERY DE LA ROSA FRANCISCO JAVIER  
 NICOLAS DE LA CRUZ CARLOS  
 NOE EDMUNDO BIBIANO QUERO  
 NUÑEZ ALMAZAN MIGUEL ANGEL  
 NUÑEZ MELO ADRIANA ZAIRA  
 NUÑEZ RODRIGUEZ MARIA ELVIA  
 OCHOA TORRES EFRAIN  
 OLGUIN DEL ANGEL JULIO CESAR

OLIVARES SOLIS CONSUELO  
 OLIVARES TOLEDO ALMA DELIA  
 OLMOS CASTILLO PASTOR  
 OLVERA GOMEZ DANIELA  
 ORTEGA CRUZ DANIELA  
 ORTEGA GOMEZ MARIANA LIZBETH  
 ORTEGA GUZMAN MAYRA  
 ORTIZ SANTOS ZENAIDA  
 OSORIO DE LA CRUZ EDGAR  
 OSORIO SANTIAGO ELVIA  
 OSTOS MARTINEZ ALMA DELIA  
 PACHECO QUEVEDO OSCAR  
 PADRON BECERRA JOSE GILBERTO  
 PALACIOS PEREZ RODOLFO  
 PALOMARES ROCHA VICTOR MANUEL  
 PATIO RODRIGUEZ MARTHA LAURA  
 PAULINO LERMA MADAI  
 PAZ ZUÑIGA FRANCISCO  
 PELCASTRE SALAS ESPERANZA  
 PEQUEÑO RAMOS ENRIQUE  
 PEREZ GARCIA MARIA ISABEL  
 PEREZ GUTIERREZ DANIEL  
 PEREZ MAR SEBASTIAN  
 PEREZ MAYORAL ALEJANDRO  
 PEREZ PEREZ FERNANDO  
 PEREZ RAMOS ANA MARIA  
 PEREZ SANDOVAL IRENE  
 PEREZ TREJO MARICELA  
 PERFECTO JARAMILLO AGUSTIN  
 PIÑA IBARRA JOSE ANGEL  
 PIÑA RODRIGUEZ BERTHA GUADALUPE  
 PONCE SALVADOR DANIEL  
 PRADO SAUCEDO ROSA LINDA  
 PUENTE GARZA JUAN JESUS  
 PUGA VAZQUEZ ROCIO MARGARITA  
 QUINTANILLA VILLAGOMEZ EVARISTO  
 QUIROZ LOERA ROSA ICELA  
 RAMIREZ ARTEAGA BLANCA ESTELA  
 RAMIREZ BUENDIA MARIA MIGUELINA  
 RAMIREZ DEL ANGEL JORGE  
 RAMIREZ GAMEZ MARIA LUISA  
 RAMIREZ GARCIA TIRSO  
 RAMIREZ HERNANDEZ DANIELA  
 RAMIREZ LOPEZ PABLO HIRAM  
 RAMIREZ MARTINEZ HECTOR MANUEL  
 RAMIREZ MORGADO JUANA  
 RAMIREZ TELLES LORENA  
 RAMIREZ VICTORIO MIRTA JANETH  
 RAMIREZ ZAPATA IVAN GUADALUPE  
 RAMOS CASTILLO LEANDRA  
 RAMOS LECHUGA LLUVIA ARLEN  
 RAMOS SAUCEDA BALDOMERO  
 RAMOS TABERA ERNESTO  
 RANGEL ARENAS ROSALBA KARINA  
 RANGEL GARCIA MARTHA ELENA  
 RAYA VALDEZ LUCIA  
 RAZO DE LA ROSA ALEJO  
 RENDON LEON ALMA DELIA  
 RENOVATO RAMIREZ LUIS ALBERTO  
 REQUENA OSORIO EDUARDO  
 RESENDEZ ROCHA RAQUEL  
 RESENDIZ SANTOS FRANCISCA  
 REYES CASTILLO GABRIEL  
 REYES HERNANDEZ ERNESTINA  
 REYES NICASIO ELIZABETH  
 REYES OLIVARES MARCOS  
 REYES SEBASTIAN ANA  
 RICARDO NAVA JOSE MANUEL  
 RINCON HERNANDEZ JOSE ANTONIO  
 RIOS HERNANDEZ MARIBEL  
 RIOS MALDONADO JOSE  
 RIOS ROSALES JUAN CARLOS  
 RODRIGUEZ DELGADO JULIAN  
 RODRIGUEZ GARCIA GABRIELA  
 RODRIGUEZ GARZA SAN JUANITA IRENE  
 RODRIGUEZ GOMEZ ELSA REFUGIO  
 RODRIGUEZ GOMEZ RAFAEL  
 RODRIGUEZ REYES JUAN MIGUEL  
 RODRIGUEZ RICO FIDEL  
 ROJAS FACUNDO ERNESTO ARMANDO  
 ROJAS HERNANDEZ FERNANDO  
 ROJO GARCIA AURORA  
 ROLON GARCIA ZULEMA  
 ROMERO FLORES ROXANA DE MONSERRAT  
 RUIZ FAVIEL MARCO ANTONIO  
 RUIZ MARTINEZ JOSE URIEL  
 RUIZ URIZA DULCE MARIA  
 SALAS HERNANDEZ MARCO ANTONIO  
 SALAZAR MEDRANO PAULA  
 SALAZAR R J CARLOS  
 SALAZAR TORRES JOSE JUAN

SALINAS BERLANGA CESAR OTONIEL  
 SALINAS GAONA CLAUDIA  
 SALINAS GUZMAN ESMERALDA  
 SAN MARTIN BAUTISTA EMMANUEL  
 SAN MARTIN GARCIA ANTONIA  
 SANCHEZ DAVILA JERONIMO  
 SANCHEZ ROMERO ANA MARIA  
 SANCHEZ SAMANO SALUD  
 SANDOVAL NAVARRO MARTHA CECILIA IRASEMA  
 SANTIAGO CASTRO ELIAS  
 SANTIAGO HERNANDEZ MARIA MAGDALENA  
 SANTIAGO MAR GLORIA NANCY  
 SANTIAGO MARTINEZ DIEGO  
 SANTOS ANGEL GERARDO NICOLAS  
 SANTOS SOLIS CRISTINO  
 SEGURA SEGURA JOSE DIONISIO  
 SERNA HERNANDEZ ARTURO  
 SERRANO JUAREZ JAIME ROLANDO  
 SILVA AVALOS ARMANDO  
 SILVA GONZALEZ GABINO  
 SILVA MARTINEZ CESAR  
**P R E S E N T E S.**

SILVERIO PEREZ ANA KARINA  
 SOLIS CAMPECHANO FIDENCIO  
 SOLIS GARCIA IDALITH  
 SOLIS LOPEZ HUMBERTO  
 SUSTAITA PORRAS VALENTIN  
 TENORIO DEL ANGEL ISIDRO  
 TENORIO MORA ELIAS ALEJANDRO  
 TINAJERO MENDOZA ABEL  
 TIRADO MORALES JOSE DEL CARMEN  
 TONCHE GARCIA EDUARDO ALEJANDRO  
 TORAL RAMOS JUAN ANTONIO  
 TORRES ZARAGOZA YOLANDA GUADALUPE  
 TREJO HERNANDEZ CARLOS  
 TURRUBIARTES NIETO MA DE JESUS  
 TURRUBIATES CASTILLO EDUARDO  
 TURRUBIATES SANCHEZ ALFONSO  
 VALDEZ RAMIREZ MIGUEL  
 VALERA RUBIO CRUZ ELENA  
 VALERIO ORTIZ DOLLY  
 VALERIO RODRIGUEZ JUAN CARLOS  
 VARELA GARCIA OLGA LYDIA

VARGAS MEDINA IGNACIO  
 VARGAS RUBIO ERICKA  
 VAZQUEZ CUAMATZ MATILDE  
 VAZQUEZ HERNANDEZ JORGE LUIS  
 VAZQUEZ MORALES RAYMUNDO  
 VELASCO BANDERA JULIAN SERGIO  
 VELAZQUEZ FRANCISCO JOSE LEONEL  
 VELAZQUEZ GONZALEZ MARTHA ELVIA  
 VELAZQUEZ GONZALEZ PATRICIO  
 VELAZQUEZ VILLARREAL RIGOBERTO  
 VICENTE LOPEZ FERNANDO  
 VILLANUEVA CAVAZOS JUAN ANTONIO  
 VILLANUEVA GONZALEZ JUAN FRANCISCO  
 VILLANUEVA RODRIGUEZ ALICIA  
 VILLASAIS MALDONADO DANIEL ALBERTO  
 VIVIAN PALACIOS HILDA  
 ZAMORA MARTINEZ JESUS ALEJANDRO  
 ZAPATA RONZON SAUL  
 ZUÑIGA ALCALA EDI  
 ZUÑIGA AVILA LAURA GUADALUPE

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 588/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **589/2015**

**E D I C T O :**

C.C. ALAMILLA MORENO GERARDO  
 ALFARO DE LA TORRE MARIA DE LA LUZ  
 ALMENDAREZ MAYA MARTIN EDUARDO  
 ALVAREZ CORPUS JUANA INES  
 AMAYA CARRILLO ALFREDO  
 ANDRADE REYNA ANNETTE  
 ANGUIANO HERNANDEZ MA DEL ROSARIO  
 AREVALO SERRANO JUAN MANUEL  
 BAEZ AGUILAR JUANA  
 BAEZ MARTINEZ ANA BEATRIZ  
 BEAR CARRIZALES JOSE LUIS  
 BERNAL ROSAS LETICIA  
 BLAS GALLEGOS HELADIO  
 BRAVO RIVERA JAIME  
 BUENDIA GUTIERREZ SAUL  
 CABANAS CRUZ FRANCISCO GONZALO  
 CABRERA TAPIA ERNESTO  
 CAMACHO GARCIA LUIS JOEL  
 CARREON MARTINEZ JOSE  
 CARRIZALES TAPIA MIGUEL ANGEL  
 CASTILLO MEDELLIN OMAR ALEJANDRO  
 CASTILLO SANCHEZ AMANDA ELIZABETH  
 CASTRO BRIONES OMAR SEBASTIAN  
 CHAVEZ RIVERA JUAN GUILLERMO  
 CRUZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO  
 CRUZ MORA JUAN  
 CRUZ RODRIGUEZ DOLORES BEATRIZ  
 CURTIS SANCHEZ HECTOR  
 DAVILA QUINTANA DORIAN NOE  
 DE LA ROSA CARO FEYXAR  
 DE LA ROSA CASTILLO MARICELA  
 DIAZ SALAZAR MARISELA  
 DUARTE HERNANDEZ ARMANDO  
 ESQUIVEL FLORES ALFREDO  
 FRAUTO LOREDO JAZMIN DEL SOCORRO  
 GALLEGOS VELAZQUEZ MAURO  
 GARCIA BERNAL JOSE CARLOS  
 GARCIA ORTIZ GABRIEL  
 GARCIA RUIZ JOAQUIN  
 GAZPAR AVILA JOSE HILARIO  
 GUERRERO GOMEZ KARINA SUGEY  
 GUERRERO LOZANO JOSE PILAR  
 GUILLEN LOREDO LUCIO

GUTIERREZ JUAREZ LETICIA  
 GUTIERREZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN  
 GUZMAN HERNANDEZ HECTOR DAVID  
 HERNANDEZ ARRIAGA LESLIE  
 HERNANDEZ PEDROZA GENARO ALBERTO  
 HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE  
 ISIDRO SUAREZ MARTIN  
 JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE  
 JUAN JAIME CESAR  
 LANDIN SANCHEZ ROBERTO RICARDO  
 LAZARO LUNA SEBASTIAN  
 LEHMANN BUESCH FRANZ ANTON  
 MARQUEZ GONZALEZ JOSE GUADALUPE  
 MARTINEZ ESTRADA KARLA ELIZABETH  
 MARTINEZ GUTIERREZ MARIANA GUADALUPE  
 MARTINEZ IBARRA MARIA CATALINA  
 MARTINEZ JUAREZ SALVADOR  
 MARTINEZ MATA MARIA GUADALUPE  
 MARTINEZ NAVARRO BENJAMIN  
 MARTINEZ PADILLA MAURICIO  
 MARTINEZ TOVAR TERESO  
 MEDINA HERNANDEZ GENOVEVA  
 MENDEZ LOPEZ PEDRO  
 MENDEZ MATA LETICIA  
 MENDOZA LUIS ENRIQUE  
 MENDOZA RAMIREZ DANIEL  
 MERIDA LOPEZ LAURA CLOTILDE  
 MEZA GUTIERREZ LUIS ROGELIO  
 MIRELES MUIZ MANUEL  
 MONREAL LOPEZ J JESUS  
 MONTELONGO SANCHEZ DIANA ELISA  
 MONTES LOPEZ RUBISELA  
 MORALES DOMINGUEZ VIRGINIA  
 MORENO NAVA MILTON JOSUE ISRAEL  
 MORENO VAZQUEZ CARLOS  
 MOTA LOPEZ OSCAR FERNANDO  
 MUÑOZ MORENO JOSELYN  
 MUÑOZ PEREZ NANCY  
 NARVAEZ FUENTES JESUS  
 NUÑEZ ORTIZ JORGE LUIS  
 OLVERA LARA VERONICA  
 ONTIVEROS HUERTA ALFREDO  
 ORTIZ CRUZ JOSE

ORTIZ VAZQUEZ LUIS ENRIQUE  
 PEREZ TRUJILLO ISMAEL  
 PORTILLA CRUZ ARMANDO  
 RAMOS FLORES RUBEN  
 REYES ORTEGA JOEL ENRIQUE  
 RICO VEGA JUAN  
 RIOS GONZALEZ RAUL  
 RIVAS HERNANDEZ ESTELA  
 RIVERA MARTINEZ ADRIANA  
 ROBLEDO ZAVALA ARMANDO  
 RODRIGUEZ AGUILAR RAYMUNDO  
 RODRIGUEZ BELTRAN ROSA ISELA  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ VIRGINIA NOHEMI  
 RODRIGUEZ MEDRANO SALVADOR  
 RODRIGUEZ ORTIZ MARTIN OSCAR  
 RODRIGUEZ PEREZ JUAN ARMANDO  
 RODRIGUEZ RAMIREZ JULIO CESAR  
 RODRIGUEZ RESENDIZ MARCOS  
 ROJAS HERNANDEZ ROBERTO CARLOS  
 ROJAS RAMIREZ AURORA  
 SALAZAR ALANIS EMILIANO  
 SALAZAR MARTINEZ PEDRO  
 SALAZAR MEDINA JUANA MARIA  
 SALAZAR RODRIGUEZ RIGOBERTO  
 SANCHEZ ESPARZA JOSE GUADALUPE  
 SANCHEZ GARIBAY MARTHA  
 SANCHEZ HERNANDEZ ALBERTO  
 SANCHEZ MARTINEZ JESUS  
 SANDATE RODRIGUEZ VERONICA  
 SANTILLAN ALVARADO JUAN  
 SAUCEDO GONZALEZ JOSE JUAN  
 SERRATO GAYTAN VIRGINIA  
 SIERRA PEREZ DOMINGO  
 SILVA TORRES ALICIA  
 SUENTES OLAYO JULIETA  
 TORRES HERNANDEZ PERLA  
 TOVAR TRUJILLO MARTIN JAIME  
 URIBE CABRERA FRANCISCO JAVIER  
 VALVERDE CASTILLO ALEJANDRO  
 VAZQUEZ GONZALEZ MARCO ANTONIO  
 VELAZQUEZ OCHOA ALVARO FRANCISCO  
 VENTURA IPIA JOSE DE JESUS  
 VILLALOBOS ESQUEDA GERARDO RAMIRO



VILLAVICENCIO ARELLANOS MAGDALENO  
VILLEGAS RIVERA JUAN MANUEL  
VITALES ALONSO JAIME

VITE HERNANDEZ NORMA ALICIA  
ZAMORA DE LEON CLARA  
ZAPATA CHAVEZ CARLOS FCO

ZARAZUA RODRIGUEZ AGUSTIN,

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 589/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **590/2015**

**E D I C T O :**

C.C. ACOSTA LIZARRAGA GEORGINA  
AGUILERA AYALA FRANCISCO  
ALVAREZ CAMPOY LUIS CARLOS  
ALVAREZ FLORES GENARO  
ALVAREZ MIRANDA JULIETA  
ARRONA CAMARILLO CARLOS ALBERTO  
BARAJAS SANTANA FABIAN  
BARCELO MORENO LUZ DELIA  
BERUMEN DEL ANGEL RICARDO ESTEBAN  
BORBON MENDEZ JULIO  
BORQUEZ SANCHEZ ARIANA BERENICE  
BRACAMONTES ANDRADE ROSANGELA  
CANO SAENZ ROBERTO  
CAZAREZ RAMIREZ JOSEFINA  
CORTEZ FLORES JULIA JUDITH  
CRUZ OCHOA ANA PATRICIA  
CUEVAS HERNANDEZ ALMA LYDIA  
CUEVAS TAPIA MAXIMILIANO  
DELGADO CORTEZ MARIA PATRICIA  
ESPINOZA ESCALANTE LIZ ADRIANA  
ESPINOZA GUTIERREZ CHRISTIAN MANUEL  
FARIAS ARAGON JESUS ENRIQUE  
FIGUEROA SIQUEIROS GABRIELA  
FLORES CERVANTES PAZ PATRICIA  
FLORES CHAMORRO MARTIN  
GALLEGOS CARDENAS LETICIA ISABEL

GAMBOA PRECIADO JESUS  
GONZALEZ CRUZ ANDREA  
GONZALEZ HERNANDEZ ENRIQUE  
GONZALEZ ROMO JESSIKA  
GUERRERO RIVERA IGNACIO  
GUTIERREZ LUCERO ELVIA NOELIA  
HERNANDEZ ROMO MIGUEL  
JARA MEXIA ISRAEL  
JUAN ALBERTO ARMENTA FELIX  
LEY MARIA DEL ROSARIO  
LOPEZ AGUILAR GLORIA ALICIA  
LOPEZ CAMPOY MERCEDES  
LOPEZ CIENFUEGOS ALFREDO  
LOPEZ DIEGUEZ RAMON GABRIEL  
LOPEZ MENDIVIL ELSA ELENA  
LOPEZ SOTO PEDRO  
LUGO ROMERO JESSICA ARACELI  
MENDIVIL DUARTE JUAN DIEGO  
MENDIVIL GALLEGOS JESUS DANIEL  
MEZA ESPINOZA NAUL ABRAHAM  
MOLINA RAMIREZ JESUS ALBERTO  
MORALES BORQUEZ FATIMA ROSARIO  
MORENO ALVAREZ RAFAEL  
MUÑOZ CASTELO JOSE ROBERTO  
MURGUIA QUINTERO JUAN DE DIOS  
NAVARRO TAVAREZ RICARDO

NORIEGA ROMERO ALFONSO ISAAC  
NUÑEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO  
ORANTES GARCIA JOSE MANUEL  
PRECIADO HERRERA CARLOS ALBERTO  
QUINTERO CASTRO OSCAR RUBEN  
QUINTERO MONTIEL CESAR GUMARO  
QUIONES AYALA GUMERSINDO  
QUIROZ FIERRO ANDRES FRANCISCO  
RAMIREZ SERRANO OLGIA IRENE  
ROBLES NOLASCO RAFAEL  
RODRIGUEZ LOPEZ MARCO ANTONIO  
ROSAS CASTELO NORA ALICIA  
RUIZ VALENZUELA JOSE  
SALINAS RIPALDA JOSE RAMON  
SOTELO HERNANDEZ MARIO  
SOTO VALLES GERARDO  
TEJEDA GARCIA BRISA  
TORRES CORDOVA GILDARDO  
VALENZUELA ARREDONDO TERESA  
VALENZUELA ESCALANTE RODRIGO  
VALENZUELA MOLINA ANA ISABEL  
VEGA ORTIZ ANTONIO  
VILLANUEVA MANZANARES LORENA  
YOCUPICIO MUÑOZ PATRICIA DEL ROSARIO  
ZAZUETA ROMERO AMANDA ZULEMA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESÚS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 590/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **591/2015**

**E D I C T O :**

C.C. ALEMAN SILVA GRACIELA  
AMPARAN VALTIERRA SAUL  
ARANA MENDOZA LINDA LIZBETH  
ARMENDARIZ RIVERA LUZ ELENA  
ARRIETA MELENDEZ EDGAR ARTURO  
BACA HERNANDEZ EMMANUEL ALEJANDRO  
BALLESTEROS CHAVEZ LUIS CARLOS  
BARRAZA SARMIENTO MARGARITA  
BARRIENTOS JAQUEZ JOSE DE LA LUZ  
BENCOMO DIAZ ELIDA  
CAMACHO VALENTE VICTOR

CANIZALES ROJO DAVID ALEJANDRO  
CASILLAS OLVERA JUAN MANUEL  
CASTAEDA MOTA GUADALUPE CAMILO  
CEDILLO MORA EDGAR  
CHAVEZ RUBIO ARACELI  
CISNEROS ZURITA HECTOR  
CONTRERAS LOPEZ EMMA  
DIAZ SANCHEZ EDGAR FERNANDO  
DIAZ SILVA MARTIN  
DOMINGUEZ ENRIQUEZ ANA ALEJANDRA  
ENRIQUEZ GONZALEZ GUADALUPE

ESPARZA VERA JOSSY KARINA  
ESPINOZA GARCIA JORGE DE JESUS  
ESTRADA DE LA O LUIS FERNANDO  
ESTRADA QUEZADA JOSE MANUEL  
ESTRADA ROMERO CANDICE  
FELIX HERNANDEZ MARIA GISELA  
FERNANDEZ MARENTES JUAN  
FLORES RENTERIA OLIVIA  
FONG BALDERRAMA MERCEDES LETICIA  
GALINDO HERNANDEZ ALBERTO ALEJANDRO  
GAMEZ SOSA PEDRO



GANDARILLA HERNANDEZ ELIA ARACELI  
 GARCIA MORENO ALICIA  
 GERONIMO CORTES TILO  
 GOMEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE  
 GONZALEZ ESPARZA NANCY LETICIA  
 GONZALEZ GARCIA RAFAEL JOSE  
 GONZALEZ SOTO VERONICA EUSTACIA  
 GRAJEDA OLAGUE LUIS ARMANDO  
 GUERECIA CASTAEDA HERMENEGILDA M  
 GUERRERO RAMIREZ MARIA VICTORIA  
 GUERRERO USCANGA FELIX  
 GUTIERREZ ALARCON BRENDA  
 HERNANDEZ BORJON MIGUEL ANGEL  
 HERNANDEZ RODRIGUEZ NANCY LOURDES  
 HERNANDEZ VALLE DELFINO  
 HOLGUIN HERNANDEZ RUBEN  
 IBARRA ACOSTA LUIS ARTURO  
 IBARRA BONILLA VERONICA  
 JERONIMO RAMIREZ GABRIELA  
 LAGUNAS MONICA  
 LAURA VERONICA SOSA  
 LIMAS SOLARES MARTHA CECILIA  
 LOPEZ AMPARAN LAURA GUADALUPE  
 LOZANO ARZABE OSCAR  
 LOZANO AVILA DEMETRIO  
 LOZANO BUSTOS ANA MARIA  
 LUNA ALMANZA MIGUEL ANGEL  
 MAESE REZA LORENA  
 MARQUEZ FLORES MIGUEL ANGEL  
 MARTINEZ BAUTISTA MARIA MAGDALENA  
 MARTINEZ GARCIA SILVESTRE  
 MARTINEZ HERNANDEZ AARON ANTONIO  
 MARTINEZ MATA ABEL  
 MENDOZA ROJAS ROSALBA  
 MERAZ RIVAS MARCOS FAUSTINO  
 MINJAREZ PUGA MARIA TERESA

MIRANDA BORJAS BLANCA ROSA  
 MOLINA MAULEON RAMONA  
 MONREAL CONTRERAS JUANA  
 MONTES ORTIZ HECTOR  
 MONTOYA NORICUMBO JOSE ANGEL  
 MORALES BAUTISTA GERARDO DAVID  
 MORENO RAMIREZ MANUEL URIEL  
 MORENO ROCHA JOSE LUIS  
 MORENO TAPIA RICARDO GUADAL  
 MOYA ORTIZ MELITON  
 ONTIVEROS HERRERA NORMA ELIA  
 ORTEGA LOPEZ GERARDO  
 PANTOJA GONGORA PAULINO  
 PARDO MARTINEZ CRUZ  
 PARRA GALLO JESUS JAIME  
 PARRA LOPEZ JOSE FRANCISCO  
 PARRA VENEGAS ELVIRA POLETH  
 PAYAN ACUA HECTOR  
 PEÑA RIOS SILVIA MIGDALIA  
 PEREZ DOMINGUEZ SOLEDAD  
 PEREZ GREGORIO MONTED  
 PIMENTEL VELAZQUEZ AMALIA  
 PIZARRO RODRIGUEZ SAMUEL  
 PLASCENCIA LANDEROS MARTHA PATRICIA  
 PONCE RAMIREZ LIDIA  
 PORTILLO TERRAZAS ALFREDO  
 PUGA MARTINEZ MONICO  
 QUIONEZ LOERA HECTOR LORENZO  
 RAMIREZ JAUREGUI REY ENRIQUE  
 RAMIREZ LOPEZ ALICIA  
 RAMIREZ MONREAL CRUZ  
 RAMIREZ ORNELAS ROSA ISELA  
 RASCON RAMIREZ PAOLA IVETT  
 RAVELO QUEZADA ADRIAN  
 RENTERIA BERSAVE JUDITH  
 RENTERIA GARCIA CESAR AUGUSTO

REYES LARA DIEGO ALONSO  
 RIOS FAVELA JOSE NATIVIDAD  
 RIVAS CALAMACO JESUS  
 RODRIGUEZ HOLGUIN LUIS RUBEN  
 RODRIGUEZ HUERTA BLANCA ESTELA  
 RODRIGUEZ JUAREZ EDUARDO  
 RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL  
 RODRIGUEZ MENDOZA OLGA NOHEMI  
 RODRIGUEZ SONORA ELIZABETH  
 ROJAS DURAN FRANCISCO JAVIER  
 ROJAS SAUCEDO GUSTAVO ENRIQUE  
 RUBEN DE LA ROSA PRIETO  
 RUBIO VARGAS OLGA  
 RUIZ SANDOVAL LINDA ESMERALDA  
 SAMANIEGO SANDATE JAVIER  
 SAN LUIS RAMIREZ HABACUC  
 SANCHEZ CARDENAS EDUARDO GUADALUPE  
 SANCHEZ JARAMILLO JUAN CRISTO  
 SANCHEZ USCANGA JORGE  
 SANDOVAL MARTINEZ JOSE JULIAN  
 SANTOS HERNANDEZ JESUS CESAR  
 SILVA CARMONA JOSE LUIS  
 SOSA ARZAGA MIRIAM ARALY  
 TARANGO FRANCO GLORIA YOLANDA  
 VALDEZ DUEAS ALFONSO  
 VALENZUELA HELO ROSA CONCEPCION  
 VALLES REYES ELIZABETH  
 VAZQUEZ HEREDIA JOSE BENJAMIN  
 VAZQUEZ SANCHEZ MIGUEL HUMBERTO  
 VELADOR HUERTA MARISELA  
 VERA DE LA CRUZ YENI  
 VILLA QUEZADA JOSEFINA  
 VILLALOBOS CARO ROSA MARIA  
 VILLALOBOS DIAZ MARIA RITA  
 VIZCARRA ARREDONDO JOSE COSME  
 Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 591/2015.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **595/2014** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por FELIZ GIACOMAN ZABLAH, en contra de JESUS ALFONSO PERALES GALVAN y ALFONSO PERALES.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veinticinco de mayo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JOSE RICARDO RODRIGUEZ RIVERA con la personalidad que tiene reconocida en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, se le tiene por señalando como nuevo domicilio de la parte demandada JESUS ALFONSO PERALES GALVAN, el que menciona, para los efectos del emplazamiento ordenado en autos; asimismo y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ALFONSO PERALES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 221 Fracción II y 204 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 08 de Julio de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA) 13-16 Y 23 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

CC. MARQUEZ TOBIAS EUSEBIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRNA SORAIDA AVELDANO GARCIA, CASTAÑEDA REYNA GRISELDA, ESQUIVEL GUEVARA JOSE LUIS CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL CONSUELO ROSALES MORONES, NUÑEZ ESPARZA MARIA GUADALUPE, VILLANUEVA ORDAZ EDUARDO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ RODRIGUEZ GRISELDA, BEATRIZ MURGUIA NAJAR, MENDOZA MORENO VERONICA, PEREYRA GORDILLO IGNACIO, GARCIA SANDOVAL HECTOR RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA PATRICIA CASTILLO LUCIO, MORALES AVILA JORGE, CARREON MENDOZA JESUS ALEJANDRO CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARA CABRERA ROCIO ELIZABETH, CONTRERAS MORIN JUAN JOSE CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO MORALES SONIA GUADALUPE, FERNANDEZ MARTINEZ LAURA YURIT, VERASTEGUI JACOBO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVALLE DE LA CRUZ VERONICA IRASEMA, CAMPOS IBARRA RICARDO IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLALOBOS BARBOSA ANA LORENA, GONZALEZ RODRIGUEZ RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MOTA JUANA, MACHUCA NAVA FAVIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BELTRAN HERNANDEZ LETICIA, LOPEZ REGALADO SUSANA , MIRANDA MENDOZA MIGUEL ANGEL, ROMERO SEGURA PEDRO, ALARCON MADRID CARLOS, LARA MARTINEZ JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FAZ MONTENEGRO KARLA LIZETH, PUENTE ZAMORA ISIDRO , RODRIGUEZ CONSTANCIO JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE NORA CRUZ JIMENEZ, CONSUELOS SANCHEZ ARMANDO, MUÑOZ VASQUEZ LAURA, LAGUNES GARCIA ALVARO, LUVIANO GONZALEZ JORGE, LUJAN IBARRA JOSE SERGIO, IBARRA MUÑOZ VICTOR HUGO, PARRA DUARTE RAYMUNDO, LIMON BAUTISTA JESUS GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE TRUJILLO AVALOS MARIA DE LA CONCEPCION, JIMENEZ DE LA CRUZ DANIEL, VILLARCE TOVAR MARIA DEL CARMEN, AMEZCUA BURGON JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTEZ ACOSTA MARIA DE LOS ANGELES, CAPISTRAN PAREDES GETTE, SORIA MEDINA RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENEDINA GARZA LOPEZ, GALVAN LUNA DIANA LIZETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIGUEL RANGEL RODRIGUEZ, ALVARES MOLINA RAYMUNDO, SANCHEZ ACOSTA CARLOS RAUL , MEDINA HERNANDEZ RICARDO, LOPEZ GONZALEZ OLGA LIDIA , ARMENDARIZ MOLINA PERLA CECILIA , ESMERALDA TOBIAS EDGAR EDUARDO, AGUILAR MENDEZ MONICA, MARTINEZ GONZALEZ LUIS JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA GUADALUPE ARANDA PERALES, GUTIERREZ CAZARES GRISELDA IVONNE, GARCIA LOPEZ MARIA DE JESUS, CAMACHO CASTILLO TERESA DE JESUS, CARREÑO SALAS MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEDRAZA LOPEZ FRANCISCO, BLANCO ESPINOSA DAMIAN, BARAJAS GRANADOS VICTOR MANUEL , HERNANDEZ HERNANDEZ BERNABE, CASTILLO HERNANDEZ GUADALUPE, ARROYO REYES MARIA CONCEPCION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA TAPIA JOSE LUIS, CASIMIRO INOCENCIO ROCHA, CRUZ ASPRONT OSCAR FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ BENITEZ JUANA ROSA, OCHOA TORRES JOSE FERNANDO, AGUILAR LOPEZ EDUARDO CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUZ MARIA MENDEZ, RAMIREZ GUZMAN ISIDRO, ESQUIVEL MONTOYA HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUTH NATALIA CASILLAS HERNANDEZ, VAZQUEZ NUÑEZ LUIS ALONSO, DIAZ CEJA ALEJANDRO, TORRES BONILLA SIGRID PATRICIA, ORTEGA LOPEZ ELEAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DEYANIRA LARIOS HERRERA, CHAVEZ MARIANO GLINDELIA, SALAZAR COSTILLA NIDIA ELIZABETH, GALLEGOS PIÑA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA ELIZABETH HERNANDEZ GONZALEZ, BENAVIDES GARCIA JOSE GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA VERONICA HERNANDEZ VILLAREAL, GUTIERREZ IBARRA LEONARDO CARLOS Y GEORGINA MASSIEL AVIÑA TOVAR, SALOME MATEO ANTONIO, TREJO MUÑOZ JOSE LUIS, CARMONA ANDRADE JAIME, CHAVEZ MARQUEZ ROSALVA, ROBLEDO ESPINOSA PATRICIA, DE LEON GUERRA ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUZ MARIA GONZALEZ MOJICA, GARCIA HERNANDEZ LUIS RUMALDO, LOPEZ NUÑEZ MATILDE, RAMIREZ AVILA MARIA TERESA, PINEDA DELOYA MOISES, RODRIGUEZ DAVILA MARICELA, MURILLO MONTES DE OCA RODRIGO, GARCIA LOPEZ JOSEFINA, SANCHEZ CABRALES CLAUDIA, LIMON RAMIREZ VIANCA REYES RUIZ REYNA SOLEDAD, LEON RAMIREZ FERNANDO, CAYETANO JUSTO MARGARITO, ROMAN CHAVEZ AHEIZER, CRESPO GUZMAN JOSE CRUZ, GUTIERREZ MORENO MARTHA, BAÑUELOS OCHOA JUDITH LIZETH, BARAJAS PONCE EULOGIO, RAMIREZ QUIROZ SUSANA, HERNANDEZ MARTINEZ MA DE LOURDES, GALVAN RODRIGUEZ JOSE JUAN, MEDRANO VAZQUEZ VICTOR, TOVAR AGUILAR GERARDO, ROSALES MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, LUNA GARCIA JOSE MATILDE, SANCHEZ DE LA TORRE MARIA JANE, RODRIGUEZ MEDINA JOSE ANTONIO, ALVIZAR PANTOJA ABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANNY AGUILAR GARZA, TOVAR QUINTERO KATYA SUGEY, VALTIER MORENO JUAN CARLOS , BALCAZAR PATRACA TERENCE, OBREGON HERNANDEZ LETICIA, GOMEZ MENDEZ ELIZABETH, LARRAGA LOPEZ JUAN CARLOS, ALVAREZ CELESTINO ANA MARIA, HIPOLITO AQUINO HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARINA LILIANA SOTO BRAUER, GOMEZ JOACHIN CESAR EULALIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMELIA DOMINGUEZ FERMAN, CORONEL ESPINOZA OFELIA, TORRES RUIZ ROSA ICELA, BARRERA VAZQUEZ CONSUELO, DEL ANGEL SANTIAGO GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAULA GRIMALDO SOLIS, RAMIREZ PINEDA ANTONIETA, ZAMORA GALAVIZ MAGDA YANETT CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FIDEL PALACIOS SANDOVAL, SUAREZ HERNANDEZ JULIA, MARTINEZ CALLES MARIA DE LOS ANGELES, REYNOSO GUERRERO JUAN JOSE, MORALES REYES GERMAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAZARO PICON NORMA TERESA, ALFARO ZUÑIGA JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO ROCHA CYNTHIA YANETH, ESQUIVEL ALEMAN CRISTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABRERA ESPARZA IGNACIO, VIDALES LULE LUCIO, HERNANDEZ TEJEDA RAFAEL, BOBADILLA COBOS FELIPE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OAVON AVELLO LAURA GUILLERMINA, CASTILLO AGUILAR JOSE AVELINO, VALENCIA JIMENEZ NEYBA, RUIZ HUERTA RENE, CADENA DEL ANGEL CARLOS FRANCISCO, RIVAS PALMA LORENA, GUTIERREZ VALDIVIA JOSE IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ GARCIA MARIA INES, DOMINGUEZ HERRERA ROMAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABALLERO CANDELARIO ERNESTINA, ARROYO OLIVERA SARA, ROMERO SALDAA GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ VICTORINO, GONZALEZ NAVA LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ROJAS MAIRA, RIVERA DOMINGUEZ JOSE LUIS, LOPEZ RODRIGUEZ GEORGINA, LOPEZ BAUTISTA KARINA, VILLAMAYOR HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN, LUNA RODRIGUEZ RICARDO, CANTU LOPEZ FRANCISCO GERARDO, MENDEZ CRUZ ISABEL, ANTONIO HERNANDEZ EDGAR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ TOTO MARIA GUADALUPE, TORRES TORRES SECUNDINO, FLORES RAMIREZ CESAR ANTONIO, PEREZ REYES ROSA ISELA, HERRERA SANCHEZ TEODILO JAVIER, ESTRADA RODRIGUEZ GERARDO ESQUIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA REBOLLOSO JESSICA MARIA, PARRA LOPEZ ZULEYMA ANALY, FUENTES ALMARAZ LOURDES, GAONA PEREZ CESAR GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ AMADOR GRISELDA GUADALUPE, ZERTUCHE MONCADA LOURDES PATRICIA, MENDOZA CONTRERAS EDGAR EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVA PUENTE LAURA GUADALUPE, HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA IVETT, PEÑA TREVIÑO GABRIELA, MORALES GAYTAN MARIA DE JESUS, GARZA ESPINOZA HUMBERTO INEZ, BRIONES TELLO NAYELI, GARZA MENDOZA RUBEN CARLOS, AGUILAR SANCHEZ MARTHA MARICELA, VELAZQUEZ AGUILAR NAHUM, GUERRERO GUAJARDO FELIX ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOS TREVIÑO NANCY CECILIA, NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ REYES ERIKA, OROZCO HERNANDEZ OLGA YANET, BONILLA CARDONA RAUL, GUEVARA SELVERA JOSE LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZARAGOZA MAGAÑA ROSA, RAMOS MORENO HILDA GUADALUPE, ZARAGOZA RAMIREZ LUIS ALEJANDRO, PARRA HERRERA MA GUADALUPE, RODRIGUEZ DELGADO OSCAR CALEB CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ LOPEZ SONIA, BARRIENTOS SALINAS GUILLERMINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ OYERVIDEZ JUAN JOSE, ESCOBEDO MALDONADO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE POBLANO LOPEZ MARIA, REYES HERNANDEZ ALICIA GUADALUPE, ARMENDARIZ MORA MARIA LETICIA, MIRANDA PEREZ SANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAGALLANES SOLIS BRENDA BERENICE, MARTINEZ BAUTISTA ROSA MARIA, ESPINOZA VAZQUEZ FELIPE, VILLALOBOS TORREBLANCA MARTHA ESMERALDA, PEREZ VILLEGAS MARCOS, FLORES ARMENDARIZ SAMUEL, VALLES RAMIREZ JOSE ROLANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERI HEDIN LIZETTE, LOPEZ FUENTES JOSE, MONTES LUJAN TAMAR, SILVA RUIZ JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIÑONES BALDERAS PATRICIA MARIA, HERRERA DELGADILLO CARLOS GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GARCIA NANCY ZULEMA, NOLASCO GONZALEZ JOSE AMADO, CASTAÑEDA PANIAGUA HECTOR, GOMEZ MENDOZA IRENE, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, CONTRERAS NARANJO GUILLERMO, VARGAS CRUZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BECERRA HERNANDEZ MARIA DEL PILAR, GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO, RAMIREZ GARCIA MA TRINIDAD, GUEVARA MURILLO VICTOR, ANZUREZ ORTEGA JULIANA, HERMIDA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, TURCIO LIMON MIGUEL ANGEL, BAIZABAL MIRANDA CARLOS MANUEL, LOPEZ CONTRERAS LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVALLE GUERRERO VICTORIA KARINA, GARCIA GONZALEZ FLORINDA, CASTILLO GONZALEZ BASILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GONZALEZ MARIA LAURA, LIMON RANGEL JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRON NAVARRO ELOISA, NAVA GALLEGOS ARACELY, ESQUIVEL LOPEZ COLUMBA, GARCIA PEREZ IDALIA YANETH, GRACIANO CRUZ YURIDIA YAMILI, CASTILLO ALDAPE CLARA NANCY, SANCHEZ DELGADO ROSA ISELA, DOMINGUEZ HERNANDEZ OTILIA, MARTINEZ AGUILAR LUCIANO, DOMINGUEZ TAMARIZ JULIO CESAR, ROSAS DURAN LIDIA, ZAMARRIPA MERAZ MARCOS MARIO, DIAZ AGUILERA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ DE LA CRUZ AUREA GUADALUPE, MENDOZA GRANADOS CARLOS, SANTAMARIA LOPEZ LUCINDA DOLORES, CAMPOS RUIZ JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOJICA SANCHEZ MARTINA GUADALUPE, MARTINEZ IZQUIERDO ANITA, PEREZ RIVERA MARIA ASCENCION, LUGO ALFARO GABRIELA, MENDOZA OCHOA JOSE LUIS, GONZALEZ CASTRO GREY GUADALUPE, TUDON ALMENDRA FRANCISCO, CRUZ AGUILAR LUIS ALBERTO, AVELINO FERNANDEZ JOSEFINA, GARCIA SANCHEZ DAVID MIJAIL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IBARRA ARCIGA BLANCA FABIOLA, GUZMAN ZARATE CESAR, RUANO OLVERA ELIZABETH, TORRES ZEMPOALTECA MIGUEL ANGEL, GARCIA SALAZAR MARIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RODRIGUEZ BLANCA AURORA, TAMEZ HERNANDEZ MARIO ADRIAN, VILLARREAL MORENO RICARDO FRANCISCO, ELENDZ MANCILLA JULIO CESAR, MENDOZA CORNEJO NORMA BEATRIZ, FUENTES GOMEZ GERARDO GABRIEL, HERNANDEZ BUCIO EVA LILIA, DUARTE CALDERON PEDRO EFRAIN, HERNANDEZ CASTILLO RODRIGO, GOMEZ MEZA MIGUEL, MEDINA MARTINEZ LUIS FERNANDO, HEREDIA GONZALEZ VICTOR MANUEL, SIFUENTES LARES JOSE ANTONIO, GURROLA GURROLA LUZ MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CON FIGUERO JUAN CARLOS, VARGAS ORTIZ MARIO, MARTINEZ MARTINEZ ITCHEL TONANCY, RAMIREZ COVARRUBIAS ROMEO, GUERRA FUENTES MA MAGDALENA, PEPEZ VILLA FERNANDO ALEJANDRO, GUIZAR HORTA ANA NELIDA, GARCIA TORRES GUILLERMINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ JUAREZ FLAVIO, CARO GARZA DANIEL CON SU CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOTO MORENO GUADALUPE,

VELAZQUEZ GARCIA FERNANDO, MAGDALENO CASTRO BARBARA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE PUGA CORONADO CARLOS, ROSALES QUEZADA RICARDO ASHA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE OLGIN MORALES MARIA DE LA LUZ, GARDUNO SALAS LUCILA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE REYES SANCHEZ TOMAS, ESTRADA MARTINEZ JUAN MANUEL, MENDEZ VALERA HECTOR, NUEZ MORALES OLIVIA, GUZMAN RODRIGUEZ AURELIO, DELGADO SARIANA ROSA IMELDA, REYES AGUIRRE JUAN FRANCISCO, JARAMILLO CORTES MARIO ALBERTO, MUOZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ RUEDA ALEJANDRA, GRANADOS ESCAREO EIPPRO ADRIANA, ALVAREZ DE LA TORRE MANUEL, NOLASCO GIRON FABIOLA, NUÑEZ CLEMENTE JOSE GUADALUPE, CHAVEZ CAMACHO JOSE GUADALUPE, GARAY LEON MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GARRIDO GOMEZ VIRGINIA, AMEZCUA VALDEZ LAURA, CORTINA VAZQUEZ BRENDA ISELA, VALLES ORDAZ JOSEFINA, ROSALES RAMOS MARIA ISABEL, LOPEZ QUIÑONES OLIMPIA GUADALUPE, JUAREZ REYES JUAN FELIPE, LOPEZ RIOS JESUS, CENDEJAS RIVERA ALEJANDRO, DIAZ DIAZ MARICRUZ, RINCON RAMOS GILBERTO, CASTRO AMAYA OSCAR OSVALDO, MARTINEZ HERNANDEZ BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE REYNA GONZALEZ MAYRA ARIADNA, NAVARRO LUNA ROBERTO MARTIN, ORTEGA JUAREZ MARIA PATRICIA, SOTO MAGALLON ROBERTO, QUIROGA VILLARREAL MARTHA EDNA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MORALES ZALASAR SERGIO ATANASIO, MANCERA CORDOVA ADRIAN, RODRIGUEZ CASTILLO ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ MARTINEZ MARIA ELENA, GUILLEN ARCOS DORIS YOLANDA, GARCIA CASTELLANOS MARTIN ALEJANDRO, PEA REYES VELIA JUDITH, ROSADO MARQUEZ IRVING, ESCALONA MARTINEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ARREDONDO RODRIGUEZ ANA GLORIA, GARCIA INFANTE JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GONZALEZ SANCHEZ MARIA DE LOURDES, VILLALOBOS RAMOS LETICIA ELIZABETH, GARCIA OSORIO CARLOS ALFONS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE COBOS GARCIA YADIRA, CARREON IBAEZ LUIS, CALDERON DE LA LLAVE PATRICIA, RUIZ FIGUEROA CHRISTIAN, SANTIAGO MENDEZ JOSE ROQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE JOSE ROQUE SANTIAGO MENDEZ, ESPINOSA DIAZ JOSE ANTONIO, IBARRA SOTO JESUS YOVANI, MENDEZ REYES JOSE DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO, MARTINEZ CORDERO JOSE CRUZ, ALANIZ LEON CLAUDIA CECILIA, TREJO CORDOVA MARTHA PATRICIA, CARRILLO REYES VERONICA GUILLERMINA, OLIVAR MARTINEZ ANGEL, LONGORIA PUENTE LAURA PATRICIA, TAVITAS SANCHEZ KARINA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GERARDO DE JESUS GARCIA AGÜERO, VILLAGOMEZ RODRIGUEZ FLORINDA, MENDOZA AGUILAR FELIX, MARTINEZ GUEVARA EMETERIO, ROCHA RAMIREZ GREGORIO, FLORES GARCIA MARIA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE JOSE LUIS FLORES ENRIQUEZ, MARTINEZ OCAÑAS MARTHA ELENA, HERNANDEZ LEYVA RUBEN, GONZALEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER, RODELA VELAZQUEZ JESUS, ALBA BELMONTTE JESUS MIGUEL, RUIZ RUIZ MAGDONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA SUSANA MEDINA LUGO, TAPIA MENDOZA VICTOR, REYES RIOS SANJUANA, GALLARDO SANCHEZ JUAN CARLOS, VAZQUEZ REBERTE JUAN CARLOS, GALINDO RODRIGUEZ MANUEL, SIERRA VALDES JOSE GUILLERMO, OLIN MEDINA GUADALUPE, MILLAN LARA VICTOR HUGO, GOMEZ ABAD YADIRA GUADALUPE, GONZALEZ CONTRERAS ANTONIO, LOPEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, ABAD RUIZ JOSEFINA, BELTRAN CARRILLO MARLENE GUADALUPE, HERNANDEZ RAMIREZ CARLOS ALBERTO, SALAZAR CARMONA MANUEL ALEJANDRO, GONZALEZ DOTOR OCTAVIO, BRAVO SOTO AIDA, ROSALES PACHECO MARIA EUGENIA, ZAVALA CORTEZ ALICIA, TREJO TREJO RAQUEL, RIVAS MEZA EDGAR OMAR, CAREAGA VARGAS DORA ALICIA, RODRIGUEZ CHACON VICENTE RENE, GARCIA MIRANDA JUAN CARLOS, IBARRA ESPINOZA RICARD CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA ELENA HERNANDEZ VALLES, SANCHEZ GARCIA LORENA, GONZALEZ JAIMES PABLO, CARMONA TADEO JULIA, GOMEZ DORASCO LIOVA, OLIVERA MORALES ISIS, AVALOS MARTINEZ JUANA ROSALBA, SOTO CASTILLO ANTONIO, BUSTAMANTE GARCIA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ MANDUJANO NANCY CARMINA, RUIZ QUIROZ PABLO, ALVIDREZ GARCIA ALEJANDRO DAVID, NUÑEZ RIVERA PAMELA MARLEN, TAPIA PINEDA CARLOS, RAYON GARCIA RAUL, VEGA RAMIREZ LOURDES, SAENZ MARTINEZ LUIS FELIPE, VELASCO VALLEJO CESAR ALEJANDRO, MORALES MORALES ANA, LUNA PEREZ DOLORES, SANCHEZ MELENDEZ CESAR, MORALES LECHUGA FLAVIO EDEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE AL C. GABRIELA GUADALUPE GARCIA TERRAZAS, GONZALEZ PRESAS JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA C. MAYRA PATRICIA PEÑA MARTINEZ, REYES NORIEGA JHOAN EDUARDO, ZAMARRIPA TREVIÑO JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO D SU CONYUGUE LA C. AMPARO MARIN ALVARADO, ESTRADA MARTINEZ IVAN CON EL CONSENTIMIENTO D SU CONYUGUE LA C. AIDE ALEJANDRA PERALTA OROZCO, ALONSO MALACARA NORMA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO D SU CONYUGUE LA C. AJUAN CARLOS ZURITA RAMOS, HERNANDEZ MEDRANO ANABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE C. MARCO ANTONIO CORONADO HUERTA, NIETO MURILLO JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO D SU CONYUGUE C. MARTINEZ SALINAS GENESIS, ZAMORANO PEREZ LUCAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA C. MARTINEZ RIVERA FRANCISCA, LOS RIOS SANTIAGO PEREZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA C. MARTINEZ RIVERA FRANCISCA, ANTUNEZ GALLEGOS MANUEL DE JESUS, ROQUE RIVAS OSCAR DANIEL, VARGAS JIMENEZ ADAN, ESCALERA RAMIREZ FRANCISCO, MELENDEZ SIMENTAL DIEGO ARMANDO, VILLA HERNANDEZ JESUS ERNESTO, RODRIGUEZ BELTRAN CYNTHIA YURIANA, MARTINEZ SALINAS JESUS, GOMEZ MONDRAGON GUADALUPE, CONTRERAS LINCE JUAN CARLOS, ALMANZA CORDERO BEATRIZ ADRIANA, AREVALO PEREZ EDIEL, FIGUEROA HERNANDEZ ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA C. BEATRIZ MELENDEZ GALINDO, HUERTA HERNANDEZ JUAN, PEREZ SALTO ROSA, RUIZ REYES ROGELIO, SANCHEZ TAPIA CARLOS, MUÑOZ JIMENEZ ERIKA, CEPEDA GUERRERO JUAN ANTONIO, SILGUERO MONTE MAYOR NEREYDA ELIZABETH, LOPEZ HERNANDEZ AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GRACIELA JUAREZ GARCIA, QUINTANAR VELEZ RODOLFO GENARO ON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA C. SONIA ESPINOSA EMBRIZ, AVILA NEVAREZ ARMANDO, RODRIGUEZ TORRES MARIA TERESA, CARRASCO ORTIZ SERGIO ALVARO, CALDERA RAMOS ALEJANDRO, DORADO PEDROZA PERLA MARIBEL, BAEZA DAVILA JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGUE PATRICIA SAUCEDO GARCIA, RIOS FLORES MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE C FLORES ESTELA MARIN GUTIERRES, ROSAS GOMEZ ABIGAIL, TORRES GONZALEZ ARACELI, AVALOS CABRIALES ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA C. YESENIA RODRIGUEZ BARRAZA, CABRERA JOSE ESTELA, LUNA FRANCO MARTHA SILVIA, LLANOS ALFARO TANIA MELISSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MILTON ADRIAN GUERRA ACOSTO

En autos del expediente **613/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EUSEBIO MARQUEZ TOBIAS, MIRNA SORAIDA AVENDAÑO GARCIA Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### EDICTO

CC. CHARO MUÑOZ EDUARDO, MEDINA PARDO RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ MARDUEÑO PETRA, ZARATE AJA JOSE LUIS, HUERTA CANO ROBERTO, VALLE CASTILLO EUSEBIO, PEREZ VELEZ AMELIA MARGARITA, CORTEZ RODRIGUEZ NANCY NELLY, DOMINGUEZ GARCIA AURELIO, GONZALEZ ROSALES JUAN MANUEL, SANTIAGO HERNANDEZ DORA ALICIA, OCHOA CRUZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA GUADALUPE NIÑO, PALMA CARRIZALES DANIEL, HERNANDEZ GOMEZ LUIS ADRIAN, ROSAS RAGA JUAN CARLOS, BERNABE CERECEDO MIGUEL, BARRAZA SOLIS SOCORRO GUADALUPE, CRUZ RAMIREZ FELIX, VAZQUEZ PECINA CESAR, PEREZ RIOS CARMEN NOHEMI, COBOS LARES BRENDA IVETT, VILLA ZAPATA JAQUELINE, SILVA LARA JUAN AURELIO, SAN JUAN CABRERA GAUDENCIA, SANTOS SANTOS ESTELA IVON, CAMPOS LANDEROS JOSE LUIS, RAMIREZ CUERVO JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE YASMIN JULIETASANCHEZ ZUÑIGA, CLEMENTE LOPEZ SANDRA, SALVADOR SANCHEZ JUANA MARIA, GALARZA GALINDO JOSE SANTOS, QUINTERO CASTILLO JOSE LUIS, OLALDE HIPOLITO LUCIA, VILLARREAL SOTO ARIEL, CANALES CAMPOS JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE OLGA ALICIA MARTINEZ HEREDIA, VAZQUEZ ZARATE MARTIN, NAVARRO GARCIA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE PATRICIA VALDES BUSTOS, CEBALLOS ALANIS SERGIO ALBERTO, IZAGUIRRE RODRIGUEZ SORAIDA FABIOLA Y OSCAR MANUEL ALCANTARA GONZALEZ, GONZALEZ OLGUIN ADRIAN HERMENEGILDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ SANTILLAN, MOLAR CASADOS ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ELIZABETH CRUZ MERAZ, VELAZQUEZ TOLEDO ALFONSO, VILLEGAS DIAZ JAIME, PEREZ GONGORA MARIO, CALDERON BENAVIDES CIPRIANO JAVIER, CRUZ MEDINA RIGOBERTO, QUILANTAN ROJAS J JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LA C. PETRA FUENTES REYES, RODRIGUEZ HERNANDEZ MINERVA, URBINA RIVERA ALFREDO DE JESUS, MARTINEZ GRACIANO AURELIA, GARCIA GAMEZ ANDREA, SANTIAGO ROJAS GERVAJIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GARZA MANZANO SILVIA MARGARITA, DEL ANGEL SANTOS ISMAEL, DEL ANGEL CRUZ

EUSEBIA, PEREZ HERNANDEZ JUAN MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL GARCIA JIMENEZ, ESCOBAR HEREDIA ADALBERTOM SAN AGUSTIN TOLENTINO RUBEN, RAMOS MEDINA MARIA DE LOS ANGELES, VALERIO LOPEZ MARIA DEL CARMEN, GARCIA BALTAZAR MANASSES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ADRIANA PATRICIA ESPINOZA DE LEON, CASILLAS VAZQUEZ MARTIN EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ERIKA ALEJANDRA AVALOS RUIZ, MENDOZA ULIVAR DAVID Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ, FLORES HERNANDEZ JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE NOHEMI HERNANDEZ RODRIGUEZ, GONZALEZ DE JESUS JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA EUGENIA HERNANDEZ GODINEZ, FORTANEL DE JESUS ANICETO, TORRES VANCINI JUANA EDITH, CRUZ MAYORAL LUIS FERNANDO, AVILA AQUINO TOMAS, BUTTRON CEDILLO CLARA JULIETA, VARGAS CRUZ JOSE, AGUIRRE HUERTA GRICELDA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE JOSE GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, MARTINEZ MARTINEZ ERICK LEONIGARD, HERNANDEZ AYALA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANITA ANGUIANO RODRIGUEZ, CUELLO CEDILLO JUAN Y VELEZ LAZO RUTH YADIRA, AMADOR ZAMORA ERUBIE GUILLERMO Y VICTORIA RUBI ACEBO SALMAN, AVILA GODINEZ JOSE CONCEPCION Y AGUEDA RAQUEL CORTES MORA, ARIZA SANCHEZ EFRAIN, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENZO, PEREZ MARTINEZ SUSANA, LOMAS LUNA NACHELI MARGARITA, MORENO RUIZ MARIO ENRIQUE, GAYTAN DOMINGUEZ BLANCA MARGARITA, DE LA CRUZ ZUIGA MARIBEL, RODRIGUEZ VAZQUEZ MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PACHECO HERNANDEZ ELIZABETH, RICO DELGADO JESUS Y CLAUDIA TERESA JIMENEZ BARAJAS, CASILLAS VIESCA JOSE ANGEL ROMAN, TELLEZ BAROJAS MARIA TERESA, NAVARRO GUAJARDO JESUS ABRAHAM, HERNANDEZ CHAIREZ JUDITH, SANCHEZ ARIAS ALFREDO Y GODOY ESPITIA FELICIANA, CRISTOBAL DE LA CRUZ GABRIEL, VALDES ORTEGA BERNARDO, GAITAN GAITAN CELSO, LOPEZ NAVARRO JOSE GUADALUPE, COVARRUBIAS HERNANDEZ HILDA, ARMENDARIZ ESPINOSA MARCO ANTONIO, CHACON TATTO NELLY ISABEL, MORENO VAZQUEZ MARIO ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO, ARREDONDO URBINA OSIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUITIERREZ HERNANDEZ VERONICA, ANGELES JUAREZ JOSE ANTONIO, FLORES CORTEZ CESAR, CASTELLANOS VICENCIO NICODEMUS, GARZA GOMEZ RAMIRO, MENDEZ HERNANDEZ JOEL, DIAZ GARCIA CLAUDIA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUEVARA LOPEZ AURELIO, HERNANDEZ SANTIAGO ERNESTINA, CHACON MARTINEZ OFELIA, CEREZO MENESES JUANA, MARQUEZ PEREZ BENIGNO, SOSA MIRELES MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA BARRON GARCIA, SALDAÑA SALAZAR LEONOR, MASCORRO ESPINOSA MIGUEL ANGEL, PLAZOLA HERMIDA JANET AURORA, GARCIA HERNANDEZ MICAELA, CRUZ CRUZ SERGIO, MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO, CRUZ SALAS ERIKA, GONZALEZ GUZMAN CYNTHIA PATRICIA, TERRONES RAMOS OSCAR CON EL CONSENTIMIENTO DOZAL AVILA MARTHA ANTONIA, OLIVARES JUAREZ MA ANDREA, LOPEZ RUIZ VICENTA, LOPEZ HERNANDEZ HEDILBERTO, DE LA VIÑA CAMPOS DALINDA, HERNANDEZ PADILLA ENCARNACION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA PALENCIA GAMEZ, ROLDAN LAGUNES SALOME, ALANIS LEYVA DANIEL, LOPEZ GONZALEZ IVONNE, HERNANDEZ RUIZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ MORONES JORGE Y OTERO RAMOS ALEJANDRINA, VELAZQUEZ RODRIGUEZ NOHEMI, OLIVARES RODRIGUEZ JORGE, PEÑA REYNA JESSICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUAREZ ZAMARRIPA JOSE EDUARDO, PONCE VILLEGAS LUIS ALBERTO, MONTES GARCIA PETRA IMELDA Y GALLEGOS CASTRO EDGAR, POMBO CRUZ GISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PECERO CRUZ CLEMENTE, GARZA BALDERAS GUADALUPE, TORRUCO RICO JOSE ANTONIO, NOVELO OJEDA JOSE ALBERTO, TORRES MONTEMAYOR ALEJANDRO OMAR Y NAVARRO SANCHEZ TERESA DE JESUS, MORA LOBATO HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ ALBA MARIA TERESA, ZAVALA RODRIGUEZ GALDINA, JUAREZ LUGO PATRICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ VIDAL ALONDRA, GARCIA OVIEDO FELIPE DE JESUS, NAVARRO SANCHEZ JAIME AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KEHYLA YEZENIA ZAMORA DEL ANGEL, ESTRADA CASTILLO MARIA GUADALUPE, BARRIENTOS RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, ZUMAYA DEL ANGEL YSIDORO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTES CORTES TERESA, LARIOS CRUZ SATURNINA, MARTINEZ HERNANDEZ CUPERTINO Y DOMINGUEZ PROSPERO YOLANDA, GONZALEZ FLORES JULIANA MIREYA, ZAVALA ALVAREZ ELEAZAR, CORTES MALDONADO VIRGINIA, TERAN CAMPOS JOAQUIN Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ CATARINA, LOPEZ ALVAREZ FEDERICO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA REYES KARLA, PAZZI DE HOYOS LUIS ALONSO Y SANCHEZ RIVERA REYNA MARLEN, SALAS JUAREZ SINECIO, LINO NAJERA LAURA AIDA, AQUINO GONZALEZ MARIO, PEREZ PEREZ JOSE LUIS, CAMPOS NUÑEZ JUAN ANTONIO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA GALLARDO CLAUDIA LORENA, ARCINIEGA GARCIA GERARDO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOLRNTINO MACIAS MARIA LUISA, BARRAZA VELIZ MARIO, FLORES BECERRA JOSEFA, MARTINEZ SALAZAR SANDRA LILIA, MARTINEZ GARCIA ANA PATRICIA, ANGELES MONTIEL JESUS OMAR, MEDINA TORRES DAVID, GARCIA IBARRA LUZ VIRGINIA, HERNANDEZ GARCIA FELIPE ENGEL Y GLORIA SANDOVAL FLORES, ANDALON ROMERO ANALY, GOMEZ MANZANARES INGRIS YANETH, REYES ECHEVERRIA EDISON PATRICIO, CHAVEZ JOSE, LARA MONTES DE OCA EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GOMEZ MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA MARIA EUGENIA, MARTINEZ LUGO EMILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MELENDEZ BARBARA LETICIA, INOCENCIO MARCIAL HELADIO, PEÑA ORTIZ ROSA ARMINDA, ALVARADO RUBIO CAROLINA, VILLEGAS GARCIA RAUL NEMESIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ CEDILLO DE VILLEGAS SANJUANA DOLORES, MONTOYA MARTINEZ ANABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROLDAN ZUMARAN GERARDO, MONTES PADILLA AMELIA, OLVERA ORTEGA HIPOLITO, VELAZQUEZ HERNANDEZ ARMAND CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATANEDA CRUZ GISELA, VELAZQUEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, VALLEJO FLORES VIRGINIA, SONI GONZALEZ MARIA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE GARZA NUÑEZ JOSE CARLOS, MORENO RUIZ HORACIO, DEL ANGEL HERNANDEZ ROGACIANO, ESPARZA JUAREZ ALEJANDRO, LARA SILVA LUIS JESUS, GUZMAN PEREZ JESUS JAVIER, GUERRERO RAMIREZ PABLO, ROJAS QUEZADA GUADALUPE, HERNANDEZ ARTEAGA NANCY, MORALES MIRANDA JAVIER Y COMO APODERADO ESPECIAL HERNANDEZ GALLEGOS ALMA DELIA, MARTINEZ VIOLANTE MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MORA LUZ DEL CARMEN, CABELLO MUÑOZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ LEAL MA DEL SOCORRO, VAQUERA HERRERA ROBERTO NUÑO FLORES CHRISTIAN RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ MENDEZ MARIA DE JESUS, SALVADOR RODRIGUEZ URBANO, TELLEZ GONZALEZ FEDERICO RAMON, RIVERA JACINTO NOEL, GUTIERREZ ORTEGA YESSICA ALEJANDRA, DE LEON PEREZ JOSE ALVARO, GOMEZ ARELLANO JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS SALAZAR VICTORIA IRIS, OCAMPO BAÑOS GIEZI CON EL CONSENTIMIENTO DER SU CONYUGE ALEJO MATUS NALLELY, GOMEZ YAÑEZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ LUNA MARTHA ANGELICA, RUIZ CARRASCO AURELIO, DE LA CRUZ RODRIGUEZ ALBERTO, CORTEZ ZAVALA FRANCISCO, VERA GARCIA ROSARIO, FERRER ANTIMO SAMUEL MUBARAK CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTOYA MENESES MARTHA ENEDINA, MARTINEZ ALMANZA CIPRIANA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ MEJIA JOSE FRANCISCO, VIVEROS HUESCA JAVIER, HERNANDEZ CHAVEZ MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALLATO CASTILLO NORA HILDA, CASTILLO BAUTISTA JOSE NATIVIDAD, PULIDO PASTRANA ALONDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA CRUZ JAVIER ALEJANDRO, HERNANDEZ SALAZAR EDDY, ROBLEDO MORALES ROSA MIRIAM, GUERRERO ALVAREZ TERESA DE JESUS, JUAREZ MARTINEZ OSCAR, MIRANDA LOPEZ MARTHA IDALIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FACUNDO REYNA JULIO CESAR, GAYTAN GIL HECTOR ALEJANDRO, MORENO HERNANDEZ JUAN MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIMAS DE LA ROSA NINFA YOLANDA, LIRA GUTIERREZ MARTHA, ALANIS TORRES OLGA LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ FUENTES RAUL, OLMEDO OLVERA NANCY ESMERALDA, MAYA SANCHEZ MINERVA Y LERMA VAZQUEZ JESUS MARIA, VASQUEZ SANCHEZ RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO GARCIA REYES NORMA, ZAVALA MEDINA JUAN JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ HERNANDEZ CLAUDIA SUSANA, OCAÑA SANCHEZ DAVID, LOPEZ LARA ESMERALDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE ANTONIO OLMEDO OLVERA, VIERA LANDERO NAHUM, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, ALVARADO JASSO EDGAR GUILLERMO, ALVARADO PALOMO ANGELICA, RIOS PEREZ MERCEDES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FUENTES PEREZ FRANCISCO JAVIER, RANGEL LOPEZ MA JOSEFINA, RIOS AGUILAR ABSALON, HERNANDEZ DEL ANGEL ELVIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BENTACOURT MONTIEL ANTONIO, SANCHEZ LEON ANA PATRICIA, OROZCO SEPULVEDA RICARDO VALDEMAR, MONTAÑEZ MARTINEZ CLAUDIA ISABEL, PEÑA ALVARADO VIRGINIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALES SEGOVIA FLORENCIO, OLAZARAN LINARES ARTURO, ARTEAGA RUIZ CLAUDIA LIZETH, FERNANDEZ GARCIA VICTOR MANUEL, MEDINA PEÑA ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DE MEDINA NOELIA, HERNANDEZ RUIZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCOBAR ALVAREZ SILVIA, HERNANDEZ JACQUES ALDO AGUSTIN, RUIZ HERNANDEZ JAVIER, TORRES ZAMARRON DANIEL FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTINAS RAMIREZ MARISOL, QUINTERO TORRES MARIA ISABEL, RIVERA DOMINGUEZ HECTOR, SOLIS RIVERA BERENICE, LOPEZ MARTINEZ ELIZABETH, CORREA TORRES LUIS MANUEL, LOPEZ VERA ROMAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVILLA ROSADO LOPEZ, RUIZ CRUZ CAROLINA, CAMPOS DANIEL MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICENT ESCALANTE TANIA GUADALUPE, DELGADO DOMINGUEZ ROSAURA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJO GARCIA JOSE, PEREZ HERNANDEZ FELIX, RANGEL GARCIA VICTOR ALEJANDRO, LEON GARCIA CLAUDIA IVETTE, VILLARREAL HERRERA MA DE LOS ANGELES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GARCIA FELIX, GUIZAR HERNANDEZ JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ ARVIZU TOMASA, ALVIZO SALINAS MARISOL, REYES HERNANDEZ FROYLAN, LANDEROS MARTINEZ ALICIO, SANCHEZ PECINA JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA GARZA CLAUDIA, SALDAÑA VALDEZ JOSE CRUZ, CASTILLO NAVA JORGE MARTIN, MARTINEZ HERNANDEZ JAVIER, MARTINEZ VAZQUEZ JORGE, CUERVO VEGA MIRNA BENITA, MAR LUGO EUSTOLIO, ZUMAYA BARRAGAN MAGALI, PAREDES MEZA MARIA ANGELICA, SALINAS FUENTES SADI IRMA, CONTRERAS ORNELAS BRISEIDA YAZMIN, MORELOS ROMERO MIGUEL, ESCOBAR MONZON JOSE FERNANDO, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, TOVAR DEMES JUAN MANUEL, LOPEZ HERNANDEZ SERGIO, ZAVALETA ALCAIDE BERTHA, MARTINEZ JULIO CESAR, BANDA GARAY JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ GONZALEZ MIRIAM LILIANA, RAMIREZ CUERVO NICOLAS GABRIEL, MONTES DE OCA ALVARADO ANDREA, FRANCO REYES GRISELDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACOSTA GARCIA JULIO, BAZAN SANCHEZ ALEJANDRO, MARTINEZ SANCHEZ ALEJANDRO, AMADOR HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BORJAS PLASCENCIA JOSE DE JESUS, CARRILLO CASTILLO ERICKA, ARADILLAS VELAZQUEZ ADIEL, MARTINEZ ZUÑIGA REYNALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUGO CARRISALES MARISOL, MUÑOZ DIAZ HERON, SANCHEZ MARTINEZ JORGE EDUARDO, CHAVEZ GARCIA NICOLAS ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA NAYELI CANTU URBINA, OROZCO LOPEZ GRACIA, AGUILAR GONZALEZ JUANA LILIA, CIPRIANO HERNANDEZ SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOLORES VAZQUEZ GOMEZ, VELA QUINTERO SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA GRISELDA TEJADA JIMENEZ, DIEGO GARCIA ROSSANA, GONZALEZ HERNANDEZ RAMON ALEJANDRO, JIMENE AYALA EDGAR MIGUEL, SALAZAR CORPUS BRISELDA, SALINAS GONZALEZ MARTIN FELIX, DIAZ BENITEZ JORGE, SOSA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, PESINA ZUÑIGA PASCUAL, BAUTISTA MANUEL HUGO, GEA CRUZ ANDREA, ESCALANTE RAMIREZ JOSE RUBEN, GUZMAN ROA ANA CRISTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN LUPERICIO DIAZ, RIVERA RANGEL DIEGO ALEJANDRO, CORTEZ VERA JAIME, CONSTANTINO DEL ANGEL ALBERTO, GUILLERMO MARTINEZ PATRICIA, MURILLO PALOS NICOLAS, LINARES RAMIREZ FRANCISCA, COLUNGA JASSO SANJUANA AIDE, MALDONADO GUTIERREZ JOSE GUADALUPE CON EL



CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA MENDEZ ALVAREZ, TORRES ZAMARRON VANESSA RUBI, SANDOVAL RUVALCABA JOSE DE JESUS, ALARCON ROQUE MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ NICANOR ROSALIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ, GOMEZ BERNAL PATRICIA GUADALUPE, BECERRA RAMOS EFRAIN, MARTINEZ LUCIANO ALVARO, MEJIA EURESTI ANTELMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MYREIDA RUIZ TREVIÑO, TREVIO CASTILLO KARINA, ZAVALA CARDENAS SILVIA MARGARITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLERMO IZAGUIRRE MARTINEZ, MERCADO VILLANUEVA ABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ HUERTA SCHOTT, ARREDONDO CARRIZALES SUSANA MARLET, MARTINEZ FLORES MIGUEL ANGEL, ORTIZ PALMEROS EDUIGIS, PEREZ ALVAREZ MARIO ELIEZER, RUIZ RUIZ RIGOBERTO, MONTOYA JIMENEZ JAIME ANDRES, RUBALCAVA CASTILLO ANA LAURA, GARCIA ZUÑIGA CARMEN PATRICIA, ESTRELLA TAMEZ VLADIMIR CAONABO, PEREZ HERNANDEZ BEATRIZ, BOCANEGRA NAVARRO MARIA CECILIA, ORTIZ GONZALEZ PABLO, CERDA MENDOZA SARA Y VENANCIO SEGURA CHAVEZ, RIVERA ARATIA SAUL, GARCIA BARRIOS ERIKA DANIELA, CASTAÑEDA AVILA RODRIGO ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA YANETH GRIMALDO ESPINOZA, CALDERON DEL BOSQUE FRANCISCO DANIEL, CARRILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, LUGO CASTRO LUIS LEONEL, LARA HERNANDEZ SANJUANA, ZACARIAS ARRIAGA MA ELENA, RODRIGUEZ MEZA FERNANDO

En autos del expediente **614/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO CHARO MUÑOZ, RAMON MEDINA PARDO Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ALVAREZ ORTIZ PEDRO ANGEL  
ESCARO MARTINEZ DELIA  
RODRIGUEZ RUIZ CESAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EFIGENIA NAJERA LOPEZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EUSTAQUIO ESPARZA MORAN

LIRA YAÑEZ MARIA DEL CARMEN  
LUNA BARRIENTOS RUTH ESTHELA  
HERRERA LOPEZ JONATHAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE MOLINA FEDERICO

DIAZ ROSALES HECTOR EZEQUIEL  
GARCIA PERES JORGE ENRIQUE  
ROJAS LOPEZ ALBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUYARIT ROSALIA GONZALEZ PEREZ

ESTRADA VILLANUEVA SANDRA ROCIO  
BECERRA RAMIREZ CARLOS MIGUEL  
SOTO DAVILA ROSA MARSELLA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ GONZALEZ TRUJILLO DE RODRIGUEZ

CRUZ HERNANDEZ PAULINO ARTURO  
HERNANDEZ SIERRA ISAAC  
MONTERRUBIO HERNANDEZ ARMANDO  
RODRIGUEZ JACOME ENRIQUE  
JIMENEZ DOMINGUEZ MARIA DE LA LUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. FRANCISCA MENESES ROJAS  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA ESTELA HUERTA VAZQUEZ

SANCHEZ BECERRIL FELIX  
VAZQUEZ CORONEL GILBERTO  
REYES DE JESUS CIRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERRUECOS FRUMENCIA ELIOSA

FAVELA GONZALEZ MARIA ANTONIET  
ZAPATA GARCIA JUANA  
CORTES LARA ELEODORO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ PACHECO GUADALUPE YOSABELL

LOPEZ PEREZ ANA LILIA  
FUENTES VALENCIA APOLONIA JUANA  
MORENO SANCHEZ ADRIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE HUGO FONSECA TORRES

MENDOZA UGARTE ISRAEL  
VILLANUEVA HERNANDEZ YOLANDA  
DELGADO CONTRERAS NAZAREO

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE FREDDY ARMANDO MARRUFO MARTINEZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA DE LOURDES GARCIA SALGADO

RAMIREZ BELTRAN HALEYDA YADIRA  
BENITEZ ONOFRE JUAN ANGEL  
ANDRES ENRIQUEZ ANGELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA CRISTINA CORNEJO RUIZ

DUEÑEZ OVIEDO LETICIA  
MACHUCHO ESPEJO ISAIAS  
EDMUNDO MAURICIO GRISELDA

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MARIA CRISTINA CORNEJO RUIZ

VELEZ ZARATE JOSE FRANCISCO  
HERNANDEZ PAREDES CARLOS  
BAUTISTA HERNANDEZ DIOGENES

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE HUGO FONSECA TORRES

VAZQUEZ MONTES DE OCA VERONICA  
MIGONI ZAPIEN NORMA EUGENIA  
FRAYDE CABRERA MARIA DEL SOCORRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE

SANCHEZ VILLEGAS GERARDO  
DESIANO MEDINA ARTURO  
REDONDA CORCINO ROBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMARRON NAVARRO MYRIAM  
Y ANGELINA SLVA ENRIQUEZ

LUGO GONZALEZ JOSE ALBERTO  
SALAS TERAN FRANCISCO GABRIEL  
GARCIA GAMEZ OSCAR JAVIER

PRADO PALOMINO AZAEL  
MARTINEZ ORDOÑEZ ROGELIO  
NAVA RAMIREZ EVENCIO  
GALVAN SOTO CRUZ SUSANA  
MORCILLO CAMPOS ANA BERTHA



DELFIN LUNA LOURDES  
 PACHECO CHIM FAUSTO JESUS  
 ESCARCEGA SALDAÑA JUANA PATRICIA  
 PEREZ MEJORADA JOSE GONZALO  
 TEYSSIER MENESES RUBEN  
 PACHECO CHI HERNAN ALFONSO  
 MANDUJANO PATIÑO ALFREDO  
 PEREZ PEREZ LEONEL  
 ALDAZABA BERNAL SILVIA MRCEDES  
 GUERRERO MURILLO FRANCISCO  
 GARCIA DE LA CRUZ SALOMON HILARIO  
 SANCHEZ PONCE MERCEDES  
 ROJAS LARA JOSE ANTONIO  
 BALDERAS RIVAS EUGENIO  
 MORALES CONTRERAS TIMOTEO URBANO  
 DOMINGUEZ CECILIO ESTEBANA  
 ALEJO SOSA KAREN NINIVE  
 ARRIAGA ALVARADO LUIS ENRIQUE  
 GODINEZ MAYORAL ISRAEL  
 ARMENTA PILIADO CARLOS DAVID  
 MORLAN ALVAREZ GUSTAVO  
 VALENCIA DOLORES IRMA  
 PEREZ JUAREZ MIGUEL ANGEL  
 TREJO SANCHEZ JOSE FERNANDO  
 ORTEGA CASASOLA SILVIA  
 JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO  
 JIMENEZ MARTIN RAFAEL  
 JUAREZ IGLESIAS GERMAN  
 MENDOZA FARIAS JOSE MARIA  
 CARRASCO HERNANDEZ ELIZABETH  
 ROMANO XOLOCOTZI ALEJANDRO  
 MATIAS ZAVALA JOSE ALBERTO  
 HERNANDEZ ROJANO MONICA JOSEFINA  
 CEREZO LEZAMA RICARDO  
 SOSA SANCHEZ FELIPE DE JESUS  
 MORA CRUZ MARTIN  
 BARBOSA HERNANDEZ JOSE ALVARO  
 BARREIRO VIVEROS ANA MARIA  
 ARRIAGA CASTELLANOS LILIA  
 MORALES PEREZ LUISA  
 HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN  
 RODRIGUEZ RUBIO CONSUELO ROSA  
 LOPEZ CRUZ MARIA ESTELA  
 HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO  
 CALDERON MECALCO BLANCA ESTELA  
 GABRIEL CHAMORRO TOMASA  
 BAUTISTA DIONICIO JUAN CARLOS  
 GOMEZ PULIDO BERNARDO  
 SEGURA HERNANDEZ ALFONSO  
 OCHOA CASTAÑEDA ALEJANDRA  
 HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO  
 HERNANDEZ VELAZQUEZ LUIS DONATO  
 MARTINEZ PUCHETA CARLOS  
 MARTINEZ GALVAN SILVIA  
 SAGRERO MOLINA JORGE  
 VALENCIA ALVAREZ ROBERTO  
 ALVAREZ SORIANO ALBERTO  
 XOCHITEMO CASTILLO MARIA DEL RAYO  
 COVA ZEPEDA HECTOR HUGO  
 GARCIA MAYO HORTENCIA  
 MORAN PEREZ ENRIQUE  
 LOPEZ ROCHA ARMANDO  
 LOPEZ CORTEZ JESUS  
 RODRIGUEZ MANCERA JESUS  
 HUERTA CUATECONTZI FLORITULIA  
 ORTEGA CAMARILLO JUANA LETICIA  
 XOCHITEMOL XELHUANTZI OFELIA  
 VEGA BARAJAS MARIA ISABEL  
 ZAMORA DIAZ JOSE LUIS  
 SALINAS MACIAS MA DEL ROSARIO  
 JIMENEZ RAMIREZ JUAN  
 LOPEZ BARRERA JOSE ANTONIO  
 RAMIREZ BAZAN TOMAS  
 GONZALEZ PEREZ NATHANIEL  
 JIMENEZ ORTEGA MARIA GUADALUPE  
 TOCAVEN ESCALANTE GUILLERMO EDUARDO  
 POZOS LOMAN MARIA DEL PILAR  
 GUTIERREZ GONZALEZ CARLOS  
 CASAS SANTES ROCIO  
 CUAUTLA CRUZ OSCAR  
 JIMENEZ BERNABE RAMON  
 HERNANDEZ MARTINEZ ANA MARIA  
 RIVERA JOSE FELICIANO  
 SICAIROS BELTRAN MARIA DEL CARMEN  
 VEGA HUERTA MARY CARMEN  
 DE GANTE VAZQUEZ FORTUNATO  
 Y ANGELES OLAN SAMUEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CORREA JUANA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA RAFAELA GONZALEZ SOTO  
 Y RESENDIZ HERNANDEZ LETICIA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PICHARDO GASELDA  
 CON ELCONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALCANTARA TORRES NELY  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DAVILA LESLI  
 Y MARTINEZ ARCHILA ALEJANDRINA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS MORALES CORTES  
 CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZQUEZ C. MARIA MARGARITA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PUCHETA DE LA ROSA REGINA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAYRAN AMADOR LUZ MARIA

FERNANDEZ HUERTA FLORIBERTA  
 HERNANDEZ TORRES JOSEFA  
 ZAMORA PORTILLO MARGARITO  
 GARCIA LIMA ESTEBAN  
 HERNANDEZ TZOMPA CARLOS  
 DOTOR ISIDORO RICARDO  
 REYES CLEMENTE ARMANDO  
 PICASO LOPEZ JORGE MANUEL  
 CASTILLO RAMIREZ ZITA  
 CORNEJO ZARATE DELIA  
 GARCIA LOPEZ JOSEFINA  
 ZUÑIGA ZUÑIGA ISMAEL ANTONIO  
 PAVON CARMONA JOSEFINA  
 ROJAS VARELA IVONNE  
 PEREZ CASTILLO VICTORIA  
 SANTACRUZ MUÑOZ MISAEEL  
 TIRZO AZUETA ROSA  
 CORTES ALANIS EDGAR  
 PINAL VAZQUEZ CESAR ADRIAN  
 LEON HERNANDEZ EDGAR  
 JIMENEZ JIMENEZ PEDRO  
 LOPEZ CERCADO LUIS FRANCISCO  
 GOMEZ APASEO PATRICIA  
 GARCIA VALLADOLID JOSE LUIS  
 GARCIA SANCHEZ RUBEN  
 RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA  
 PRADO HERNANDEZ VALENTE  
 ROMERO MENA RAUL  
 ALONSO LUNA JAIME  
 GUERRA MARTINEZ JULIO CESAR  
 GONZALEZ NEVAREZ MIGUEL ANGEL  
 GONZALEZ PEREZ JOSE FRANCISCO  
 HERNANDEZ RIVERA JESSICA PATRICIA  
 CAMPECHE DE JESUS JOSE GERMAN  
 BUCIO RODRIGUEZ EVA  
 VICENCIO RIVERA MARIO ALBERTO  
 MOLINA SILVA ARACELI  
 VAZQUEZ SANCHEZ VICTOR HUGO  
 ALVAREZ ALVAREZ JUAN CARLOS  
 VAZQUEZ GARCIA CASIANO  
 AYALA GIL NORMA ANGELICA  
 GERONIMO PEREZ THELMA JANET  
 TORRES GRANADOS JORGE  
 SANCHEZ MANDUJANO VICTOR JULIAN  
 SERRANO AVELINO CARLOS JORGE  
 HERNANDEZ MALDONADO VICTOR  
 MENDOZA RODRIGUEZ LUCIA  
 ROSA CAZARES ORLANDO DE LA  
 SALAZAR VILLEGAS ELVIRA  
 ROMERO GARCIA JAIR  
 CASTILLO PLATA JESUS  
 PEREZ VALENCIA MARIA ROSALIA  
 CARMONA MACIAS EMMANUEL  
 VILLAFUERTE MARTINEZ CECILIA PATRICIA  
 MANZANO ROMERO VICTOR MANUEL  
 PEREZ HERNANDEZ JUSTINO  
 ACOSTA RODRIGUEZ CLAUDIO  
 GRANDE ALCANTARA ARIADNA  
 ESTRADA MARTINEZ FELIX ANA  
 FLORES RIOJAS JOSEFATH EMMANUEL  
 PEREZ GONZALEZ YANET  
 GIL VEGA MIGUEL ANGEL  
 MUNGUIA LUNA ALEJANDRO  
 MORENO DIAZ IRMA  
 MARTINEZ PALACIOS JOSE ANTONIO  
 MEJIA CORNEJO JORGE ALBERTO  
 TELLEZ BOLAÑOS CONCEPCION  
 RAMIREZ LOPEZ ANGEL GILBERTO  
 MENDEZ AGUIRRE OTHONIEL GELBER  
 HERNANDEZ ARRIAGA ANGEL  
 ESPINOZA GARCIA JOSE ELPIDIO  
 ALTAMIRANO SALDAÑA BEATRIZ ELVIRA  
 PEREZ AGUILAR ANTONIO  
 GONZALEZ ROSAS GILBERTO  
 BONILLA HERNANDEZ PORFIRIA MARGARITA  
 GARAY SANCHEZ JORGE  
 GARCIA CUEVAS BEATRIZ  
 CUEVAS MONTERO BERNARDINO  
 CRUZ HERNANDEZ ESTEBAN  
 HERNANDEZ TORIZ LUISA  
 FARFAN SANCHEZ VICTOR  
 MARTINEZ RODRIGUEZ GENARO  
 SARMIENTO DIAZ ROSALIA  
 CERVANTES ITURBIDE LAURA  
 MARES GARCIA IRENE  
 LIMON PEREZ JUAN MANUEL

Y USBELIA MORENO PALAFOX  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE BALDERAS GONZALEZ  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ  
 Y ROSA NADIA PADILLA ORTEGA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLUMBA LOPEZ VAZQUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ TIBURCIO ADRIANA ISABEL

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA GARRIDO GABRIELA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAOMORI ASEJO MARIA GUADALUPE

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA GARCIA ANA MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RODRIGUEZ YENIN

(CONYUGE O SEGUNDO TITULAR)

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SRA. RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA EUGENIA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA SERRANO GUADALUPE

Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE: VELAZQUEZ CORDERO MARIA EUGENIA

AGUAYO ESPINOZA ALMA EDITH  
 PEREZ RAMIREZ NORMA MONICA  
 SEVILLA RODRIGUEZ FELICITAS  
 VAZQUEZ MALDONADO OSCAR MIGUEL ANGEL  
 TLAPALAMA CRUZ MARIA TRINIDAD  
 SOLANO MELO JAVIER  
 GUZMAN LIZCANO MANUEL IGNACIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVA GARCIA SERGIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUDITH ZUÑIGA MORALES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número **615/2015**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

QUIÑONES HERNANDEZ MARIO ALBERTO

AGUILAR RIVERA RAMON

TREVIÑO HERRERA CARLOS

OVALLE CRUZ PATRICIA

MELENDEZ CASTAÑEDA ALEJANDRO

LUEVANOS LUEVANO CARLOS ALFREDO

SANDATE CASTILLO SANJUANA

MENDOZA RESENDIZ ALEJANDRA

GUTIERREZ GARCIA RODOLFO

OLVERA HERNANDEZ JUAN JOSE GUADALUPE

LOPEZ ORTEGA FLOR KARINA

SILOS SIFUENTES VICTOR MANUEL

GUTIERREZ BAUTISTA SANTIAGO JACOBO

MARTINEZ CHACON SERGIO HOMERO

CARDOZA HERRERA SERGIO

ROBLES GALLEGOS CLARA

RODRIGUEZ LUEVANOS HIPOLITO

LIRA ARANDA OMAR

IBARRA IBARRA GUADALUPE FRANCISCO

DE LA PARRA VIESCA MANUEL G.

DIAZ MEDINA JUAN

BARRO SOTO NOEMI

HERNANDEZ MANCILLAS MARIA ERNESTINA

FLORES RODRIGUEZ ROSA MARIA

ROMERO GONZALEZ RAMONA

PINTO GARCIA ELISA

MARQUEZ ADRIANO MARIA MAGDALENA

STILL KEVIN ALAN

HERNANDEZ AGUIRRE JESUS MARTIN

BELTRAN SANCHEZ JOSE ALFONSO

BORDEN CAMACHO FRANCISCO

GARCIA ROMERO FERNANDO

GARCIA CASTILLO VICENTA ALICIA

DELGADO FARELAS LUIS ALBERTO

MONTESINOS RUIZ JAVIER ARCANGEL

MAGAÑA DÍAZ MARCO ANTONIO

BALTAZAR DE SANTIAGO JUAN CARLOS

MENDOZA HUERTA RICARDO

CASTAÑEDA SANCHEZ MARIA ARACELI

DURAN TORRES DANIEL

BOLAÑOS MEDRANO ANA LUISA

HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID ESTEBAN

MARIA ELENA VILLA TOTO

BEATRIZ PEREZ SANTIAGO

SANTIAGO ROMERO MARIO

MORALES NAVARRETE LBRADO

ESCARREÑO MENDOZA CLAUDIA

MUÑOZ PEREZ JUAN PABLO

VALDEZ GARCIA RAFAEL

NARANJO VARGAS SARA

GUERRERO GARCIA EDGAR

YAÑEZ GARCIA FELIPE

GONZALEZ DE LA ROSA EDGAR ISAAC

MENECES VARGAS LUIS

GARCILAZO REYNA JOSE NOE

SANVICENTE GALLARDO RICARDO

BLANCO SANTIAGO GONZALO

JUNCO CRUZ ROCIO

TAVAREZ HERNANDEZ IVAN DE JESUS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARCELA RIOS PONCE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA DELGADO OLGA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARINA RIOS ALVARADO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. RAQUEL MARTINEZ AVILA

ILEGIBLE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROSA IMELDA VILLARREAL CARMONA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LUISA MARIA LOPEZ ROSAS.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA MARIA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. MARCO ANTONIO VILLARREAL RIOS.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMY STILL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA ROCHA MONTIEL

CON EL CONSENTIMIENTO MARIBEL PARRA ORIHUELA

ALFREDO COLIN MURILLO  
 GARRIDO ESPINOZA MARTIN ISRAEL  
 HERNANDEZ RAMIREZ JESUS  
 VALLEJO BARRANCO SANTIAGO  
 CHAVEZ NUÑEZ MARTIN ALONSO  
 RANGEL GARCIA GERARDO  
 GUADALUPE GRISELDA ORDUÑO BARRERA  
 ARIZMENDI ALCARAZ OSWALDO  
 PEDRO GONZALEZ NUÑEZ  
 ORTIZ PALACIOS MARCO ANTONIO  
 MORALES NAVARRETE LIBRADO  
 CERVANTES ALCANTARA NORMA GUADALUPE  
 MENDOZA GONZALEZ LIDIA  
 JUAREZ CABRERA JESUS OMAR  
 RODRIGUEZ CRUZ ELSA YADIRA  
 SANCHEZ CAMPÓS VICTOR HUGO  
 SANTIS ALVAREZ VERONICA ISABEL  
 CASTRO JASSO MARIA ANGELICA  
 RIVERA SOTO AIDE  
 CARRANZA NIETO JUAN CARLOS  
 CORRALES PEREZ ADRIANA  
 PACHECO LEON ALEJANDRO  
 RUIZ GARIBAY PAOLA ELIZABETH  
 AVILA DURAN XOCHITL ZUKEY  
 TZANAHUA CHONCOA LEOBARDO  
 LOZANO ALEMÁN SARA  
 LEYVA GAMBOA SERGIO  
 BAEZA ARVIZU JOSE REYES  
 MARTINEZ INFANTE JOSE ANTONIO  
 MARTINEZ CEDILLO DANIEL ENRIQUE  
 SANTIAGO ALONSO JUAN MANUEL  
 ARROYO HERNANDEZ LUDY FANNY  
 CARBAJAL MORALES ALEJANDRA  
 VAZQUEZ PICHARDO ANDRES  
 MIRANDA GARCIA FRANCISCO JAVIER  
 GODINEZ ALMAZAN SILVANO GUILLERMO  
 ALMANZA MARIN VICTOR HILARIO  
 ALCANTAR MEJIA ALEJANDRO  
 GONZALEZ LUIS FELIPE  
 SALVADOR MORALES CELERINO IGNACIO  
 ALVARADO CASTILLO JOSE  
 VALDEZ SANCHEZ IVAN RICARDO  
 GARCIA ROSAS JORGE  
 CABALLERO MENDOZA CRISTINA  
 ANGELES GARCIA JORGE ANTONIO  
 ALVARADO QUIROZ NICOLAS GUADALUPE  
 DIAZ BOBADILLA ELOY  
 NIÑO ELIZONDO YESSICA  
 PEREZ MATA J CARMEN  
 CAJA PEREZ RIGOBERTO  
 PEREZ PEREZ MISAELE  
 DOMINGUEZ PEREZ CARLOS ANDRES  
 OLIVA CARRANZA SILVIA  
 GUZMAN MADRIGAL MARIA INES  
 BRAMBILLA GARCIA CUAUHTEMOC AURELIO  
 AUSTRIA CRUZ MIRIAN ISHEL  
 LOPEZ AMADOR IRENE ERISBETH  
 RIVERA BALCAZAR JUAN CARLOS  
 GONZALEZ GONZALEZ ALONSO  
 HERNANDEZ MA ANTONIA  
 GOMEZ CONTRERAS ALFREDO  
 SANCHEZ ORDAZ EDER  
 HERRERA PEREZ DEYANIRA  
 MENDOZA SERAFIN GILBERTO  
 ITURRALDE CEBALLOS JOSE  
 DIAZ CAMPOS ELEUTE  
 TOMAS LOPEZ MENDOZA  
 RAMIREZ ROSALES PEDRO  
 GOMEZ DELFIN TERESA DE JESUS  
 RAMIREZ HERNANDEZ JUAN  
 PAZOS MUÑOZ GLORIA  
 CERON TAPIA CESAR FERNANDO  
 HERRERA TRUJILLO SANTA MONICA  
 HERNANDEZ SILVA CLAUDIA ELENA  
 AZPEITIA HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO  
 GOMEZ RAMIREZ MANUEL  
 TORRES LARA KARLA DEL ROSARIO  
 AVENDAO BELTRAN NOE  
 COLLADO PATRACA YAZMIN DEL CARMEN  
 REY CARRASCO JACOBO GUILLERMO  
 BERNABE DUARTE EDNA CECILIA  
 CRUZ MANUEL BERTHA PATRICIA  
 GUTIERREZ DURAN SILVIANO  
 TRIUNFO VALDES JOSE ENRIQUE  
 MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA TERESA  
 MORALES CRUZ FRANCISCO

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM DANIELA PEÑA HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAS CANDEARIA SELENE.  
 Y HERNANDEZ GUTIERREZ HUGO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERLA MICAELA ELIAS LIZALDE  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA BOLAÑOS RINCON

Y REYES SOTO JUAN ARTURO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARLEN HERNANDEZ LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROBLE GUERRERO BAZAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESITA DE JESUS JIMENEZ TORRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA DIANA HERNANDEZ PEREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA GUADALUPE ESPINOSA SALAZAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA LUZ MEJIA SEGURA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA LETICIA SEGURA GARCIA





SANTANA CEBALLOS FRANCISCO  
 GARDUZA DEL ANGEL JUAN Sulpicio de DIOS  
 TORRES MOLINA HECTOR MANUEL  
 AVILA OVIEDO GERARDO  
 JUAREZ SALAS PAOLA YAZMIN  
 VENEGAS ESTRADA ARTURO  
 ROSAS MENDEZ YADIRA GUADALUPE  
 GARCIA BALTAZAR AGUSTIN  
 GUEVARA PARTIDA RICARDO  
 CAZAREZ MEDINA JESUS MANUEL  
 FLORES BAHENA ELVIA  
 MARTINEZ ORTIZ VICTOR FRANCISCO  
 TOSTADO PERAZA LAURA JANETT  
 ZORRILLA HERNANDEZ IRMA ELENA  
 VAZQUEZ CORONADO EDUARDO  
 LOPEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE  
 VALENZUELA PEREZ RAQUEL  
 GOMEZ SANCHEZ HECTOR ERBEY  
 LOPEZ MORALES MARTIN  
 MORENO RODRIGUEZ BRENDA GABRIELA  
 MONTOYA RUBIO MONICA SOCORRO  
 URIAS VELIS PLUTARCA  
 HERNANDEZ BAUTISTA KARINA  
 MORENO MOSO ADRIAN ESTEBAN  
 GUTIERREZ MARTINEZ ALBERTO  
 PEREZ HERNANDEZ JONATHAN EMMANUEL  
 LOVERA GUERRERO EMMA  
 HERNANDEZ AGUSTINA LUIS  
 ROJAS JUAREZ GERARDO  
 HERNANDEZ FRANCO VICTOR MAURICIO  
 JIMENEZ AVALOS CLEMENTE  
 MUÑOZ GALICIA ALEJANDRO  
 MORALES MORALES JUAN  
 CALDERON LOPEZ SILVIA GUADALUPE  
 VITE ROJAS HECTOR  
 SALAZAR BOCANEGRA JOSE DE JESUS  
 FLORES MELGOZA ALEJANDRO  
 GAMBOA ANAYA NOHEMI  
 MORALES PABLO FIDEL  
 BOJORQUEZ IIGUEZ JORGE  
 TOVAR REY MARIA OYUKI  
 ELVIRA ELVIRA LEONCIO  
 CRUZ DEL ANGEL JUAN  
 MULIA PERFECTO CALIXTO  
 RODRIGUEZ SAUCEDO EDGAR  
 LOREDO TRONCOZO MARIA DEL REFUGIO  
 BARRIOS PEREZ VICTOR MANUEL  
 HERNANDEZ CANO JORGE  
 CHAVELAS RESENDIZ JOSE ALEJANDRO  
 ALFARO REYES CLAUDIA IVETTE  
 SANJUAN MARES VICTOR DANIEL  
 FELIX LOPEZ JUANA  
 DIAZ PEREZ PABLO  
 FAJARDO DE LA CRUZ OSCAR  
 MISES DOMINGUEZ JESSIKA RUBY  
 GARCIA LOPEZ OSALDO  
 MORALES ZUIGA PABLO GUADALUPE  
 VAZQUEZ PEREZ MANUEL  
 JERONIMO GONZALEZ ZAYDA  
 GUERRERO HERNANDEZ ALEJANDRO  
 MONTAÑEZ CHIG MIGUEL ANGEL  
 DE LEON VILLANUEVA RAUL  
 ALLENDE HERNANDEZ EMILIO  
 RODRIGUEZ VILLEGAS VIANNEY  
 SANCHEZ ZAVALETA CARLOS ERNESTO  
 SILVA GALVAN ELVIRA  
 PARRA VELASQUEZ GILBERTO  
 MOLINA MOCTEZUMA CIRILA  
 LOZANO AGUILERA SIMON  
 SALOMON RAMOS ANTONIO LUIS  
 GALLEGOS TALAVERA ANGELICA  
 DE LEON SALAS ROGELIO  
 MAYO RODRIGUEZ HERACLIO  
 SANCHEZ ESQUERRA CANDELARIO  
 HERRERA OSUNA MARTIN  
 MEDINA ROCHA PATRICIA DEL CARMEN  
 MANJARREZ LOPEZ ALMA ROSA  
 FELIX ELISEO  
 MONTALVO PEREZ CIRILA  
 AGUIRRE TORRES MIGUEL  
 COCUYO LLANO MARGARITA  
 CABRERA OSORIO ALFREDO  
 VILLAFANEZ SANCHEZ VICTOR HUGO  
 LOPEZ MENDOZA RACIEL  
 VIDAL CORTEZ MIGUEL EDUARDO  
 ORNELAS MIRANDA GILBERTO ANTONIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOCHES LOPEZ IVONNE  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCARNACION LOPEZ ACOSTA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAMBURO AGUIRRE MARTHA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ROJAS JUAN  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARES CORTEZ MARIA ELENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYA VALDES MARGARITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARNICA PATRICIA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE UNGSON PARRA FILIBERTO  
 Y NORA VARGAS MAHE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ PEREZ RUBEN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLAMS ROBLES MARIA RAQUEL

Y HERNANDEZ ORTA MARIA DEL CARMEN  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL PILAR TREJO MONROY

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH CASTILLO GOIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO DIAZ VICTORIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO CORDOVA ENEIDA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASARIN JAUREGUI MARIA DE LOS ANGELOS  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR HERAS AGUSTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MIRANDA JUAN MANUEL  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ TRIGO JUANA GUILLERMINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE NAVA OFELIA GUADALUPE  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ CASTELLANOS MA. DEL CARMEN  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA MARGARITA GERONIMO BERISTAIN  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ROSA CASTILLO REYES

VIVES GONZALEZ ALEJANDRO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 616/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****617/2015**

RABAGO DEL TORO PALOMA

GUERRA REYES EVA INES

RAMOS ALVARADO VERONICA

GUERRERO PALOMO JESUS

MARTINEZ CERVANTES GUADALUPE ELIZABETH

MARTIN SORIA SALINAS

GONZALEZ CASTILLO GABINO

GONZALEZ GARCIA MARTINA

PEÑA CASTILLEJOS FRANCISCO

FONSECA ALVAREZ TOMAS

QUEZADA CASTRO ISRAEL

DEL CARMEN MARTINEZ JULIAN

ARZATE ROMERO GUADALUPE

RICARDO GOMEZ GUTIERREZ

BOLAÑOS MOLOTLA CLAUDIA VERONICA

BAUTISTA FELIPE MARIA DE LOS ANGELES

DE RITA BELMONT ROSA AIDA

PEREZ SECO ANA MARIA

HERNANDEZ RUIZ ISRAEL

ALCALA ROSALES PERLA XOCHITL

ROBLEDO MAYA PASCUAL LUIS

RIVAS SANCHEZ ROCIO

MONTROYA BENITEZ MARIA DE LA LUZ

ROMAN MORALES PORFIRIO

JIMENEZ COVARRUBIAS JOSE MARTIN

CORTES GAONA SIRENIA

MEZA TREJO LUIS ALBERTO

PEREZ DE LUNA ROSARIO

GARCIA VEGA PEDRO

CASTILLO DEANTES DINO

URIBE ARRIAGA MELQUIADES

GARCIA DIAZ CARLOS

PEREZ DAVILA JORGE ANDRADO

DIAZ SAAIB JOSE ALFREDO

LOPEZ SANCHEZ ERIC

ORTIZ RIOS EUSEBIO

MENA PAZ MILDRED VANESSA

CASTILLO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES

GOMEZ EGUIA LIZ SANDRA

NIETO RUIZ LAURA

PEREZ OLIVARES JOSE LUIS

SANCHEZ PEREZ HUGO DANIEL

U ROSA PEREZ DAVID

CASTRO FIGUEROA JUAN

CRUZ HERNANDEZ BERENICE

RODRIGUEZ ARREOLA MARIA EUGENIA

AGUILAR CRUZ ARTURO

REYES PEÑA LUZ IRMA

SALAS CAMARENA FABIAN

MORENO LUGO SAUL

ALTAMIRANO DE LA ROSA ALMA CECILIA

CORONADO BALBERTO LEOBARDO

FRANCISCO ALVAREZ MAXIMINO

GONZALEZ FLORES JAQUELINA

NAJERA SIXTOS LIZBETH

MARTINEZ JIMENEZ MARIBEL

MARQUEZ SANCHEZ JORGE ALBERTO

CASTRO MORENO ROSALINA

LEIJA DIANZO CINTHIA ROSARIO

MANZANO VILLA MANUEL

LOPEZ CAMARENA GERARDO

RODRIGUEZ AMADOR EDGAR

BERNAL GARCIA CARLOS NOE HUMBERTO

RODRIGUEZ MARTINEZ CESAR LUIS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERVIN DE LA CRUZ BEATRIZ MAGDALENA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE RICARDO ANTONIO FUENTES GALVAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES NIETO NORMA IVONNE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA CASTILLO SANCHEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VENAGAS COLUNGA DAMARIS NAYVI  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ FAJARDO CYNTHIA ELIZABETH  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES GONZALEZ MARIA GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE FLORES LUZ MONSERRAT

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BAHENA AGUILAR VICTOR EFRAIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYA GONZALEZ JOEL FACUNDOA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVARADO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ AGUILAR BLANCA ESTELA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDRANO HERRERA INES GUADALUPE  
CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PAULA TORRES MORELAS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCAFUERTE ORTIZ LUIS ENRIQUE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ESQUIVIAS ANA MARIA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAGDALENA HERNANDEZ LUZ MARIZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO TORRES ESTEHER  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GARCIA MARIA ANTONIETA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE ORTEGA CRUZ

MENDEZ ESPINOZA HECTOR DAVID	
GOMEZ CRUZ JOSE ALFREDO	
PONCE ROMERO DEYANIRA	
CRUZ ALEGRIA ANTONIO LEONARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL PALOMARES HERNANDEZ
HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL GUSTAVO	
ENCARNACION HIDALGO JORGE	
GOMEZ CORTES PRIMO JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OFELIA ROMERO RUIZ
MEJIA GALINDO ISIDORO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA GUTIERREZ LEON
VILCHIS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	
SOTO SANTANA SONIA	
RODEA BERNAL CARLOS JOEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES CRUZ ROSALINA
RODRIGUEZ MARTINEZ ELIZABETH	
CARBAJAL CASTILLERO ARIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRANO MARTINEZ JAZMIN
VILLAVICENCIO NICOLAS PAULINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES RAMIREZ MARIO FERNANDO
TRUJILLO TRUJILLO ALICIA BERENICE	
VARGAS CAMPOS ROLANDO	
BENITEZ MIRALRIO LETICIA	
MACEDO ARRIAGA FEDERICO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIZZIE EVELIA AGUILAR ZAVALA
GOMEZ MARTINEZ URIEL CRISTIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARREOLA ARREOLA ZULAIRAM JANET
MARTINEZ MEDINA ALFONSO	
RICO CORDOBA MARCELINO	
CASTRO BELTRAN MARIA ALEJANDRA	
SANCHEZ LOPEZ JULIO CESAR	
XOLALPA IZQUIERDO YOLANDA	
MONTELONGO ALVAREZ ANGEL RICARDO	
TORRES GOMEZ MARCOS	
GARCIA MORENO NOE	
CASTAÑEDA OROZCO RAFAEL DARIO	
FLORES CASTRO ALBERTO	
GARCIA GUTIERREZ LORENZO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA DELIA LOPEZ RAMIREZ
MATIAS JIMENEZ JACINTO	
PEÑA MARTINEZ ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIA PERALTA GOMEZ
FABILA MORALES JANET	
SANABRIA ESPINOSA ALEJANDRO	
DIAZ LAZARO JOSE RICARDO	
CERRILLO ORTIZ JOSE GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE YOLANDA CERON SALAZAR
HERNANDEZ REYES EFRAIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA CRISTOBAL SALDIVAR
NIEVES VARGAS ENRIQUE	
AGUILAR SERAFIN GRECO ANGEL	
VELAZQUEZ PIÑA REYNALDO	
GARCIA GODINEZ ALICIA	
RAMIREZ ROMERO ISRAEL	
NICOLAS BALLESTEROS ALEJANDRA	
GARCIA GARCIA LIBORIO	
RAMOS MERIDA JAVIER	
BRIONES GARCIA MARCO ANTONIO	
KETZ ANZURES CARLOS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA AHYDE VIVAS FONSECA
CRUZ LOPEZ MARYSOL	
CHAVEZ BARRERA CLAUDIA	
GOMEZ PALACIOS ALEJANDRO	CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IGNACIA FONTES URBINA
ESTRADA ZARAGOZA MARIA DEL PILAR	
VARGAS ARAGON MELINA	
ROSALES GARCIA BEATRIZ	
BANDERA ROJAS MAURICIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH ANGELES JUAREZ
MARIN MUNGUIA VIRGINIA KARINA	
JIMENEZ ROMERO ROCIO HAYDEE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES HERNANDEZ FRANCISCO
QUIROZ AVILA JULIO CESAR	
HERNANDEZ GARFIAS IRMA	
MIRANDA CHAVEZ NANCY	
ROMERO TREJO MARTHA CECILIA	
GUZMAN OROZCO MARIA GUADALUPE	
DELGADILLO FLORES FABIAN	
TERAN GARCIA FELIPE	
GARCIA TAMEZ VERONICA GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MATA RUIZ JOSE ALFREDO
MENENDEZ AYALA MARIO	
MARTINEZ ARGUELLO CLAUDIA VERONICA	
DEL ANGEL CRUZ HUMBERTO	
ALVAREZ ZUÑIGA VICTOR EDUARDO	
LUNA ESCOBAR DEYSI	
FRANCISCO DEL ANGEL LAZARO	
TORRES SALDAÑA JOSE EDUARDO	
CASTILLO BERNAL ENRIQUE	
MARTINEZ MARTINEZ ELIZABETH	
RABA ECHEVERRIA MARIA YISSEL	
FUENTES OROZCO FERNANDO	
CRUZ RUIZ JORGE	
ROMERO ALANIS LUIS MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GUERRERO JULIETA ELIZABETH
BAÑALES ESPINOZA JUAN ALFONSO	
QUIROZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCAMILLA CARRILLO ELIZABETH
HERNANDEZ SANTIZ LUIS ALBERTO	
MONROY REYES CRISTIAN ALBERTO	
GARCIA CORONA GERARDO	
REYES FILIO CLAUDIA YAZMIN	
GUTIERREZ GARCIA JOSE GUADALUPE	
MOLINA PINEDA JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ RIVAS MARIA LAURA
SALINAS VENTURA JUAN	

MERCADO ALVAREZ BULMARO  
 GARCIA HERNANDEZ ALBERTO  
 GONZALEZ ALVARA MARIA DEL CARMEN  
 BASTIDA NORIEGA LUIS EDUARDO  
 VALDEZ PANIAGUA SERVANDO  
 HUERTA GARDUÑO JAIME DAVID  
 GOMEZ GOMEZ GRISELDA  
 DIOSDADO CORTES RENE  
 GARCIA ESPINOSA FELIX  
 RIVERO GARDUÑO IGNACIO  
 VAZQUEZ VELAZQUEZ MARIBEL  
 MORALES SILVA CESAR  
 HERNANDEZ CONTRERAS MONICA  
 FUENTES LUNA ERIKA  
 GONZALEZ URZUA JESUS  
 LARA MADARIAGA BENITO  
 CALLEJAS SALAZAR AVELINA  
 LOZANO GALVAN MAYELA ENRIQUETA  
 FLORES HERNANDEZ FERNANDO  
 VALDES VARGAS KARLA MERCEDES  
 SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO  
 NUÑEZ CHAPARRO CLAUDIA  
 CARBAJAL SANCHEZ SOCORRO  
 RAMIREZ MURILLO ARTEMIO  
 CANALIZO AGUILAR RICARDO  
 ALFARO TORRES ALEJANDRO  
 BARRERA BAROCIO DANIEL  
 GARCIA AVANTE CARLOS ALBERTO  
 CRUZ AGUILAR ROSARIO  
 AGUILAR MARTINEZ ANTONIETA  
 CABRAL CASTAÑEDA ROBERTO  
 CRUZ PALOMARES JORGE ALBERTO  
 ESCOBAR CAZAREZ ALEJANDRO  
 GUZMAN VARELA JUAN MANUEL  
 CORDOBA CAMPOS LUZ MARIA  
 VALENCIA REYES JORGE JESUS  
 LOPEZ LAREDO VELIA SIVILINA  
 MARROQUIN GARCIA JAVIER  
 CARDENAS CORONADO LILIANA CRISTINA DE LA PIEDAD  
 ALONSO SPONHOLTZ ALFONSO  
 VILLAR SANCHEZ ARMANDO  
 COBOS BASURTO FRANCISCO MANUEL  
 LEON HERNANDEZ EDGAR  
 ALVAREZ COVIAN MARIA  
 ESPINOSA CASTAÑON ISRAEL DAVID  
 DE LA PAZ SANCHEZ MELITON  
 RUIZ ALVAREZ JORGE  
 BARBINA COLIN FRANCISCO JAVIER  
 GOMEZ BALLINA LILIANA ELVIRA  
 MARQUEZ SALDIVAR JORGE ENRIQUE  
 FLORES GOMEZ MARIBEL  
 ESQUIVEL GARCIA MA IRENE  
 SANCHEZ SEGUNDO NOE  
 VAZQUEZ PALACIOS EDUARDO  
 CAMPOS PINEDA MARIA LUISA  
 SOTELO VELAZQUEZ ADRIANA  
 RUIZ CRUZ RAUL  
 TEJA VILCHIS PEDRO  
 ESPINOZA ESCOBAR VICENTE  
 SANCHEZ CRUZ VICTOR MANUEL  
 ARTEAGA SAUCEDO EDUARDO  
 PORCAYO MEDINA JOSE ANTONIO  
 GALINDO MELCHOR ROBERTO  
 CASTRO GONZALEZ ALEJANDRO  
 RODRIGUEZ PIMENTEL JUAN CARLOS  
 RIVAS DE LA TORRE ARTURO  
 MORENO VILLA YOLANDA  
 MENDOZA ROSALES CARLOS ALBERTO  
 IXTEPAN COBAXIN JOSE RAMON  
 CAMPUZANO NAVA JULIO  
 VANEGAS ANGELES JUAN  
 REYES VAZQUEZ FRANCISCO  
 MORENO GONZALEZ ALFONSO REYES  
 HUERTA JIMENEZ HUGO  
 NOLASCO REYES JUAN IGNACIO  
 ESQUIVEL LOPEZ BEATRIZ  
 MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL  
 SALAS VERGARA ARTURO  
 PALENCIA FLORES JESUS ALEJANDRO  
 LOPEZ PIÑA LIGORIO  
 TAPIA GOMEZ MIGUEL  
 PRIOR SOSA OSCAR MANUEL  
 SANTANA GONZALEZ VICTOR MANUEL  
 VERGARA MARTINEZ DAVID  
 AVALOS CHAVEZ PABLO  
 ROJAS ROMERO ESMERALDA INES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ HERNANDEZ LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS CRUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ BETANCUR GABRIELA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRSITOBAL VELAZQUEZ DE LA CRUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ALICIA MORA RUIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GODINEZ GARCIA MARIA LUISA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ HERNANDEZ DANIEL ORLANDO.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES TREJO MARIA DE LOS ANGELES  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ NUÑEZ ELBA YADIRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACUÑA MARTINEZ JOSE ABRAHAM

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ AGUILAR MONICA ANAHI

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTALVO ALONSO MARIA CLARA  
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MEDIANA ESPERANZA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARRIAGA VELEZ ADA LILIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLEGAS GARCIA ARACELI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPONDA CLAVEL ANNA LUISA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PINEDA PEREZ FLOR HORTENCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO SANTIAGO GLORIA

SERNAS MARQUEZ JOSE LUIS MORA MARTINEZ MARTIN NIETO JOSE LUIS HUERTA FLORES OLIVIA ALVIRDE HERNANDEZ LAILA GALVAN DELGADO EFRAIN CORTES GUTIERREZ GERARDO CELADA UGALDE KARLA PAREDES IBARRA FRANCISCO TOMAS CONSTANTINO RAMIREZ MARTHA FELIX LEON CASTAÑON ARMANDO MERCADO GONZALEZ IRENE RODRIGUEZ CALLEJAS ELENA MATA LOERA HUGO HUMBERTO FLORES LICONA EVELYN LIDIANA JUAREZ CANO JULIO CESAR CAMPUZANO JIMENEZ ANGEL RAMOS ALDERETE JORGE ARMANDO RODEA ALFARO JUAN LUIS MARTOS GURROLA CRISTOBAL ORTIZ GONZALEZ RITA ANGELICA HERNANDEZ GARCIA GUSTAVO ESTRADA CAMACHO RENE NORIEGA OLGUIN ROSA VERONICA RODRIGUEZ TINAJERO JUANA EDITH HERNANDEZ HERNANDEZ EFIGENIO DOMINGUEZ GIL LUIS ENRIQUE GAMEZ QUEZADA SANDRA CAROLINA SALDAA CAZARES RAFAEL ALEJANDRO DE LA CRUZ ROSITA RODRIGUEZ BECERRA BEATRIZ ADRIANA BORBOLLA CHINO ELIZABETH DUQUE SALAZAR JUAN ANTONIO GARCIA QUIROZ SERGIO OCTAVIO LUCIO GUEVARA SANDRA AVIGAIL CARBALLO DEL ANGEL OSCAR DE SANTIAGO BERNAL ELSA MARIA LOERA SEGURA SANJUANA ELIZABETH CRUZ GARCIA JUANA MARIA CERVANTES SILVA MARIA ISABEL MURILLO LEON ALMA DELIA AVILA SEGURA LORENA VAZQUEZ HERNANDEZ SANDRA EDITH MUÑOZ DAVILA AZIEL MORA DIAZ MIGUEL CRUZ MARTINEZ PEDRO RODRIGUEZ FLORES JOSE JUAN RUIZ ORTIZ JESSICA BERENICE RAMIREZ GARCIA ANGELA HERNANDEZ MORAN PORFIRIO PERALES RIVERA YADIRA YURIDIA REZA QUIROZ JORGE BERNAL LOERA ELIZABETH ESCOBEDO ESPARZA JUAN FRANCISCO GASPAR BELMONTE RAQUEL SANCHEZ NAVA LIGIA ROBREDO TORRES MARIBEL CALDERON FLORES MOISES AGUILAR RESENDEZ LAURA ALICIA SANCHEZ SALDAA MARIA LAURA JIMENEZ ROMERO JOSE MEJIA CALDERON JUAN BERNARDO GAMEZ SALDAA JUANA ELIZABETH CASTILLO GARCIA JOSSUE RICARDO GAMEZ SERRANO ARTURO MOLINA SANCHEZ JOSE LUIS MEDINA CHAVEZ HECTOR AGUILAR PEREZ ERIKA TERAN ROJAS JORGE ARMANDO SERRATO DOMINGUEZ RUTH GONZALEZ MORENO ANGEL SALAS CASTILLO ANTONIO RAMIREZ LOPEZ EDUARDO BUSTAMANTE CRUZ ANSELMO CAMPOS ROJAS MA LUISA DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL HERNANDEZ CASTILLO ROLANDO CIPRIANO DE LA TORRE GUERRERO SILVIA LUCIA PROCELLE RUIZ JUAN RAFAEL COLIN BARAJAS JAIME ARIAS ESPINOSA HILDA SALUD ANELLO LOPEZ LUIS ANTONIO TAPIA GONZALEZ MAGALI VIRIDIANA SALAZAR TOVAR JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO BEDAIR MONTTOYA JOSE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTERO ZARZA MARIA GUADALUPE  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROQUE GONZALEZ ISAURA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOS AGUIRRE DIANA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES ALCANTAR DULCE MARIA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSIVAIS RETIZ LIZETH  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ VENTURA YAZMIN  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGULO DEL RAZO ROCIO  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA PIMENTEL LARA  Y LAURA JIMENEZ AGUIRRE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ANTONIO TORRES JIMENEZ Y NANCY VILLEGAS NUÑEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ HERRERA MARIA DORALICIA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORA ELVA FRANCO HERNANDEZ  JULIO CESAR MARTINEZ GUERRA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROLINA MONTEMAYOR DAVILA.
---	--



RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA LETICIA  
 GARCIA GUTIERREZ FERNANDO  
 ONOFRE PERALES BEATRIZ DEL CARMEN  
 GUTIERREZ LUNA ALEJANDRA  
 JIMENEZ ANGUIANO ANA LUISA  
 MORALES CAVAZOS JONATHAN GERARDO  
 MUÑIZ PALOMO RICARDO ABRAHAM  
 SANTIAGO CAMPOS BIANCA MIREYA  
 LARA CORONADO ROXANA IVON  
 FIGUEROA MARTINEZ ARACELIA  
 PEÑA PEREZ VIRGILIO AARON  
 HERNANDEZ VARGAS ARACELY NOHEMI  
 IRACHETA HERNANDEZ CESAR DAMIAN  
 MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANGEL  
 REYNA VIDALES JUAN FRANCISCO  
 PEREZ RODRIGUEZ BRENDA  
 BAUTISTA OROZCO TIMOTEO  
 FREGOSO CARDENAS CAROLA MARISELA  
 ZEPEDA CRUZ HUGO  
 ROMERO HERNANDEZ MARGARITA  
 PEREZ VALDERRAMA RUBIO JUAN CARLOS  
 GAONA ALEMAN ARACELI GUADALUPE  
 SALAZAR GARZA JESUS ALONSO  
 MORENO CRUZ MARICELA  
 PADILLA AGUIRRE HENRRY  
 BUSTOS SIERRA DULCE VANESSA  
 RANGEL RUBIO URIEL  
 LOPEZ AGUILAR DIANA JAQUELINE  
 TINOCO MANZO LILIANA  
 CORTES SERRANO ELISEO  
 VAZQUEZ ESTRADA MIGUEL ANGEL  
 VARELA RODRIGUEZ CARLOS  
 SANCHEZ CASTILLO PAUL IVAN  
 AYALA RAJZ JULIO CESAR  
 CODIZ GONZALEZ JOSE LUIS  
 LOPEZ VILLALPANDO CESAR  
 TORRES HERNANDEZ J FELIX  
 P R E S E N T E S.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY KARINA GUERRERO DIAZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE GUADALUPE DE JESUS RANGEL GARCIA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA TERESA CASTILLO TORRES  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE LA C. SILVIA VERONICA CASTRO CARDENAS  
 CONEL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. BLANCA YESENIA CASTILLO PASTOR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MAYRA PATRICIA DIAZ CORONADO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PRISCYLLA MARIBEL LOZANO GONZALEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YANETH ARACELY LOPEZ OLIVAREZ.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 617/2015.

Torreón, Coah., a 29 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **1655/2011** PROMOVIDO POR ARMANDO RÁNGEL ÁLVAREZ Y MARÍA MAGDALENA RIVERA SÁNCHEZ EN CONTRA DE VICENTA NOVOA VDA. DE LLAMAS, JUAN FRANCISCO, JOSÉ GABRIEL, JOSÉ CLEOTILDE, MARÍA CRUZ ENRIQUETA, MARÍA DEL SOCORRO, todos de apellidos LLAMAS NOVOA, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a doce de diciembre de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del ciudadano ARMANDO RANGEL ALVAREZ, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por la razones que expone, se autoriza al emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada la VICENTA NOVOA VIUDA DE LLAMAS, JUAN, FRANCISCO, JOSE GABRIEL, JOSE CLEOTILDE, MARIA CRUZ ENRIQUETA Y MARIA DEL SOCORRO de apellidos LLAMAS NOVOA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres entres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo la ciudadana licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 07 DE MAYO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 OCT

**ALTOS SERVICIOS LAGUNEROS, S.A. de C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015  
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$50,000.00</b>

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CAPITAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

**C. SALVADOR AGUILAR SALINAS**

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



**LRP DE LA LAGUNA, S.A. de C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015  
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$50,000.00</b>

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CAPITAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

**C. ERNESTO GUDIÑO ORTIZ**

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



**PERLA DE LA LAGUNA, S.A. de C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015  
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$50,000.00</b>

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>TOTAL PASIVO CAPITAL</b>	<b>\$50,000.00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

**C. SALVADOR AGUILAR SALINAS**

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 18 DE FEBRERO DE 2014, compareció MARÍA DE LOURDES CARDONA TRISTÁN, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA DE JESÚS CARDONA SAUCEDO, quien falleció el día 08 de Enero del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **71/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de sobrina, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y El Siglo de Torreón o Milenio, mediante los

cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil quince se presentó los C.C. MARIO, MARGARITA, MARIA CONCEPCIÓN Y ANTONIA de apellidos MONTEJANO RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de los CC. RODRIGO MONTEJANO BURCIAGA Y AMALIA RODRÍGUEZ FAVELA, quienes fallecieron el veintiocho de diciembre de dos mil siete y tres de marzo de mil novecientos noventa y seis respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **481/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, como lo son EL SIGLO DE TORREÓN, NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA O LA OPINIÓN, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de los autores de la sucesión y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 02 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presento KATHYA DE LA FUENTE LÓPEZ, por sus propios derechos y en representación de las menores ÁNGELES y MARLENE de apellidos RODRÍGUEZ DE LA FUENTE a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de MARCOS PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quien falleciera el 20 de febrero de 2007 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **575/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite y descendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 09 de Octubre de 2015.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **580/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL BIENES DE RICARDO ROSALES REYES Y TOMASA MANRIQUEZ REYES y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA DE JESUS ROSALES MANRIQUEZ haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 26 de enero del año 1997 y 20 de febrero del año 2008 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS RICARDO ROSALES REYES Y TOMASA MANRIQUEZ REYES, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ, Notario Público 9 con domicilio en Morelos 125 Pte. De Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi comparece: La señora MARIA CONCEPCIÓN RANGEL ROSALES y sus hijos ABRAHAM, GABRIELA Y ALEJANDRA todos de apellidos MARTÍNEZ RANGEL, a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su esposo y padre respectivamente el señor **JUAN MANUEL MARTÍNEZ LUNA** quien falleció el día 29 de Octubre del 2014, con domicilio en calle Falcón Número 1337 de la Colonia Eugenio Aguirre Benavides, de Torreón, Coahuila, iniciando el procedimiento extrajudicial en la Notaría No. 9, de este Distrito Judicial de Torreón, el día 09 de Septiembre del 2015, Lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065, 1127, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, para la junta de herederos, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad. DOY FE

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
Notario Público No 9  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 03 de Septiembre del año 2015, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MANUEL DE JESUS SAENZ LUNA**, haciendo constar que ante mi comparecieron HORTENSIA GARCIA MESTA, GRICELDA, SONIA ELIZABETH, MARIA HORTENSIA, JORGE EDUARDO, MANUEL DE JESUS y CLAUDIA VERONICA todos de apellidos SAENZ GARCIA, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora HORTENSIA GARCIA MESTA, quien tiene su domicilio en Calle Pedro Camino número 130, Colonia Ampliación Los Ángeles, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre del año 2015.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No.12  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **219/2014** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por promovido por ROSA MELINA REYES VELAZQUEZ en su carácter de administrador general único de la persona moral denominada **ACTIVOS ROSMEL, S.A. DE C.V.** en contra de JAVIER DE LA ROSA GONZALEZ Y ALMA DELIA GOLLAZ DE LA ROSA, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 12-A, manzana 167, del Fraccionamiento Villas la Merced de esta Ciudad, con una superficie de 138.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 23.00 metros con lote 12;

Al sur 23.00 metros con lote 13;

Al oriente 6.00 metros con fracción de los lotes 20 y 21, manzana 23 del Fraccionamiento Rincón de la Merced;

Al poniente 6.00 metros con calle de los abarrotos

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 123730, libro 1238, Sección I, de fecha 19 de octubre del 2009 a favor y dominio de JAVIER DE LA ROSA GONZÁLEZ Y ALMA DELIA GOLLAZ DE LA ROSA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$415,300.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DE 2015**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
(RÚBRICA) 16 Y 27 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Numero **487/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES en contra de CATALINA PIMENTEL ZAMARRIPA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE OCTUBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1642 DE LA MANZANA NÚMERO 38, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS: UBICADO CALLE JABONERA LA UNIÓN, DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 6; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 8; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 36 Y AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE JABONERA LA UNION, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 75, FOJA 43, LIBRO 42-D, SECCIÓN I, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE 2001, INSCRITO A FAVOR DE CATALINA PIMENTEL ZAMARRIPA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

16 Y 27 OCT

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
SECRETARIA DE ACUERDOS DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. DIONISIO RAMOS DÁVILA.

En el expediente **724/2014**, del índice de este Tribunal, promovido por ANDREA LÓPEZ SÁNCHEZ, en el que reclama en vía de conflicto sucesorio y nulidad de actos y documentos, relativas a la lista de sucesión de veintiuno de febrero de dos mil siete, y certificados parcelarios expedidos al demandado, derechos pertenecientes al ejido "ANNA", Municipio de Torreón, Coahuila; por lo que, se ordena emplazar por EDICTOS a DIONISIO RAMOS DÁVILA, con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercebido en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 7 de octubre de 2015.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.**

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(RÚBRICA)

16 Y 23 OCT

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIA MACÍAS RIVAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL SIFUENTES FRANCO, mismo que se radicó bajo el expediente número **1396/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DOMINGA CASTORENA CHACÓN, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ANTONIO GIL MARTÍNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1399/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUIS FLORES HERNANDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONCEPCION AVILA RENDON, mismo que se radicó bajo el expediente número **1358/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BENITA LOPEZ DE LA CRUZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MARTÍNEZ ALVARADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **1404/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ROSA DURAN OBREGON, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JACOBO FLORES HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1423/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **591/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA DIAS DE LEÓN, ANTONIO TENIENTE, MUCIO TENIENTE DIAS, EDUARDA ALCALA GOMEZ, HIPOLITO TENIENTE ALCALÁ y MA. ISABEL SANTIBAÑEZ, promovido por MARÍA DE LOS ANGELES TENIENTE SANTIBAÑEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada **MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT**LIC. JESUS MARIA FARIAS SIERRA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE, COMPARECIERON LOS C. JOSE FRANCISCO FUANTOS LUNA, EN REPRESENTACIÓN DE PETRA LUNA SAMANIEGO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE , ASÍ COMO DE LAS C.C. MIRIAM FEBE MAGALLANES Y BRENDA NANCY SEAWRIGHT, EN CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL CUJUS **SR. DAVID WILLIAM HOWISON**, QUIEN FALLECIO EN LOS ÁNGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA, A SU REPRESENTADO EL SR. JOSE FRANCISCO FUANTOS LUNA DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 2 DE LA CALLE MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **539/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES PAMANES RÍOS Y MARÍA LUISA MARRERO DE LA FUENTE, denunciado por REYES BARTOLOME PAMANES RODRÍGUEZ, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Octubre de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada **MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 16 Y 30 OCT**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL.**  
**MÉXICO D.F.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

A: MARIA TERESA MARTINEZ TORRES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR ZAMORA CUEVAS ANEL ESMERALDA, ANTES BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO B.C.H. S.N.C., EN CONTRA DE AGISTIN ROSAS DOMINGUEZ Y MARIA TEREZA MARTINEZ TORRES DE ROSAS, EXPEDIENTE NUMERO **29/2000**, LA C. JUEZ INTERINA DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR AUTOS DEL CATORCE DE MAYO Y OCHO DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL QUINCE, ORDENO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE EMPLACE A LA CODEMANDADA MARIA TEREZA MARTINEZ TORRES MEDIANTE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO "EL SOL DE MEXICO", ASI COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE QUE ORDENE EL JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, COAHUILA, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACION DOS DIAS HABILES, HACIENDOSE SABER A LA COENJUICIADA QUE SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA QUE SE MANIFIESTE EN RELACION CON LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS EN LA SECRETARIA "A" DE ESTE JUZGADO.

MEXICO, D.F. A 15 DE JUNIO DE 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

**LICENCIADA KARLA JACKELINE ALVAREZ FIGUEROA**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)